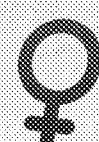
IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXI - Nº 29.423 Montevideo, jueves 31 de marzo de 2016



8 de Marzo
Día Internacional
de la Mujer

República Oriental del Uruguay

La Ley en tu Lenguaje
Ley N° 18.104 - Igualdad de Género

Es importante que sepas que por Ley se declaran de interés general las actividades encaminadas al logro de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay, y se encomienda al Estado el deber de adoptar políticas públicas que integren la perspectiva de género.

El Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, que se crea en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, tiene por finalidad controlar el cumplimiento de esta Ley y asesorar al Poder Ejecutivo en la materia.

Conocé más sobre esta ley en www.impo.com.uy

Importa que lo sepas

13 IMPO

Distribución Gratuita

Mes de Marzo, Mes de las Mujeres
"Más igualdad, compromiso de Estado"

mec www.mec.gub.uy

Importa que lo sepas

IMPO acerca a la población el N° 13 de la revista ***Importa que lo sepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos a lo largo de todo el país.

En esta edición difundimos la Ley N° 18.104 - Igualdad de Género, que promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Descargá la revista digital en:
impo.com.uy/revista

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 90.- Año CXI- Nº 29.423 - Montevideo, jueves 31 de marzo de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

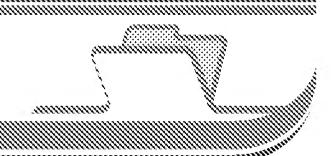
Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 11, 14, 17, 18, 28 y 29 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 29.420 de fecha 28 de marzo de 2016, se publicaron las Resoluciones Nos. 83/016, 84/016 y 152/016 de la Fiscalía General de la Nación.

En dichas publicaciones se incurrió en la siguiente omisión:

A continuación de la firma y en cada una de dichas normas:

Debió decir: "LOS ANEXOS PODRÁN SER CONSULTADOS EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL www.fiscalia.gub.uy"

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 84/016

Dispónese la regularización del régimen de las distintas licencias otorgadas al personal militar, y derógase el Decreto 28/992, de fecha 23 de enero de 1992, y derógase el Decreto 28/992, de fecha 23 de enero de 1992.

(406*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de Marzo de 2016

VISTO: la necesidad de uniformizar la reglamentación vigente relativa a las licencias por maternidad, adopción, legitimación adoptiva, paternidad y lactancia para el personal militar.

RESULTANDO: que por Decreto 28/992 del 23 de enero de 1992 se hizo extensivo a las funcionarias militares la aplicación de los artículos 24 al 28 de la Ley 16.104 de 23 de agosto de 1990.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 20 de agosto de 2013 se promulgó la Ley 19.121 que regula el Estatuto y la nueva carrera del Funcionario Público de la Administración Central.

II) que en su artículo 12 se estableció la posibilidad de reducir la jornada diaria laboral.

III) que en su artículo 15 se estableció el derecho a los funcionarios a licencias especiales, dentro de las cuales se cita las licencia por maternidad, por paternidad y por adopción.

IV) que siendo la maternidad un hecho de la vida que se impone por igual a toda mujer, sujeto a los mismos requerimientos de atención, cualquiera sea la condición funcional, y en este caso más allá de las particularidades propias del estado militar, resulta justificada la modificación proyectada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección General de Recursos Humanos y por el Departamento Jurídico - Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Toda funcionaria militar embarazada tendrá derecho mediante presentación de un certificado médico en el que se indique la fecha presunta del parto, a una licencia por maternidad. La duración de esta licencia será de trece semanas. A esos efectos la funcionaria embarazada deberá cesar todo trabajo una semana antes del parto y no podrá reiniciarlo sino hasta doce semanas después del mismo. La funcionaria embarazada podrá adelantar el inicio de su licencia, hasta seis semanas antes de la fecha presunta del parto.

ARTÍCULO 2DO.- Cuando el parto sobrevenga después de la fecha presunta, la licencia tomada anteriormente será prolongada hasta la fecha del alumbramiento y la duración del descanso puerperal obligatorio no deberá ser reducida.

ARTÍCULO 3RO.- En caso de enfermedad que sea consecuencia del embarazo, se podrá fijar un descanso prenatal suplementario.

ARTÍCULO 4TO.- En caso de enfermedad que sea consecuencia del parto, la funcionaria tendrá derecho a una prolongación del descanso puerperal cuya duración será fijada por los servicios médicos respectivos.

ARTÍCULO 5TO.- En caso de nacimientos múltiples, pretérminos o con alguna discapacidad, la licencia por maternidad será de dieciocho semanas.

ARTÍCULO 6TO.- En caso de adopción la licencia será de seis semanas continuas, que podrá ser aplicable a partir de que se haya hecho efectiva la entrega del menor. Cuando los dos padres adoptantes sean beneficiarios de esta licencia, solo uno podrá gozar de la misma y al restante corresponderá diez días hábiles.

ARTÍCULO 7TO.- El funcionario militar tendrá derecho a una licencia por paternidad de diez días hábiles.

ARTÍCULO 8VO.- La jornada diaria laboral podrá reducirse hasta la mitad en los siguientes casos: por lactancia hasta por un máximo de nueve meses y por adopción o legitimación adoptiva por seis meses desde la fecha de vencimiento de la licencia respectiva. Todas deberán estar debidamente certificadas mediante dictamen médico.

ARTÍCULO 9NO.- Derógase el Decreto 28/992 del 23 de enero de 1992.

ARTÍCULO 10MO.- Comuníquese, publíquese y posteriormente archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

2

Resolución 117/016

Otórgase la Distinción "Al Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente al Pabellón de la Escuela Militar de Aeronáutica.

(409*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de Marzo de 2016

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de

la Fuerza Aérea para otorgar al Pabellón de la Escuela Militar de Aeronáutica, la Distinción "Al Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente.

CONSIDERANDO: I) que en éste año se cumple un Centenario de la creación de la Escuela Militar de Aeronáutica, lo cual es motivo de orgullo y celebración Nacional; distinguiendo así al Instituto que contribuyó con sus egresados al País.

II) que el por Acta Nº 184 de 22 de enero de 2016, el Consejo de Méritos de la Fuerza Aérea resolvió aceptar la propuesta formulada por el señor Comandante en Jefe de esa Fuerza, en el sentido de conferir la Distinción "Al Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente al Pabellón de la Escuela Militar de Aeronáutica.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992, 377/995 de 10 de octubre de 1995 y 113/003 de 25 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otorgar la Distinción "Al Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente al Pabellón de la Escuela Militar de Aeronáutica.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3

Decreto 81/016

Sustitúyese el inc. segundo del art. 1º del Decreto 12/015, relativo al régimen de devolución del IVA, aplicable a determinadas operaciones.

(403*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Marzo de 2016

VISTO: el Decreto Nº 12/015 de 13 de enero de 2015, el cual incorporó en forma temporal al régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado establecido en el Decreto Nº 378/012 de 23 de noviembre de 2012, el paso de frontera de la ciudad de Chuy.

RESULTANDO: que el Decreto Nº 121/015 de 4 de mayo de 2015, prorrogó la vigencia de esta medida hasta el 30 de abril de 2016, dado que se presentó una favorable respuesta en relación a la misma.

CONSIDERANDO: conveniente extender el período de funcionamiento del mencionado puesto de devolución, debido a los resultados obtenidos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 18.083 de 27 de diciembre de 2006, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 18.999 de 15 de noviembre de 2012,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 1º del Decreto Nº 12/015 de 13 de enero de 2015, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 121/015 de 4 de mayo de 2015, por el siguiente:

"Esta disposición será aplicable a las operaciones que se realicen desde la entrada en vigencia del presente decreto hasta el 30 de noviembre de 2016."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; PABLO FERRERI.

4

Decreto 82/016

Prorrógase el plazo aplicable a los beneficios tributarios otorgados por los Decretos 376/012 y 377/012.

(404*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Marzo de 2016

VISTO: los beneficios tributarios otorgados a los turistas no residentes en el marco de la Ley Nº 17.934 de 26 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.999 de 15 de noviembre de 2012 y por el artículo 48 bis del Título 1 del Texto Ordenado 1996 en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 18.999 de 15 de noviembre de 2012.

RESULTANDO: I) que al amparo de las mencionadas normas se dictaron los Decretos Nº 376/012 y Nº 377/012 de 23 de noviembre de 2012, los cuales fijaron como plazo para la obtención de los incentivos acordados, el 31 de marzo de 2013.

II) que mediante el Decreto Nº 202/015 de 28 de julio de 2015, se fijó como nuevo plazo para la obtención de los referidos beneficios, el 31 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO: conveniente prorrogar el citado plazo, dado los resultados obtenidos durante la vigencia de los incentivos.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otórgase a las operaciones comprendidas en el artículo 1º del Decreto Nº 376/012 de 23 de noviembre de 2012, que se realicen hasta el 21 de abril de 2017, la reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado, en la forma y condiciones dispuestas por el citado decreto.

ARTÍCULO 2º.- Extiéndese el beneficio otorgado a las operaciones comprendidas en el Decreto Nº 377/012 de 23 de noviembre de 2012, a aquellos arrendamientos que se realicen hasta el 21 de abril de 2017, manteniéndose en todos sus términos las condiciones exigidas por el citado decreto para hacer efectivo el referido beneficio.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; PABLO FERRERI.

5

Decreto 83/016

Fíjase en 0% la tasa aplicable al transporte aéreo de pasajeros, cuyos vuelos no tengan origen ni destino en la República, de acuerdo a lo previsto por el art. 26 de la Ley 18.341.

(405*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 17 de Marzo de 2016

VISTO: el artículo 26 de la Ley Nº 18.341 de 30 de agosto de 2008.

RESULTANDO: que la norma referida en el Visto facultó al Poder Ejecutivo a disminuir las tasas de los impuestos creados por el artículo 146 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967, hasta el 0% (cero por ciento).

CONSIDERANDO: I) que el transporte de pasajeros a través de vuelos que no tienen inicio ni destino en territorio nacional no origina erogaciones para el Estado, dado que no se utiliza la infraestructura aeroportuaria del país.

II) conveniente hacer uso de la citada facultad respecto al impuesto aplicable a la venta de pasajes aéreos realizada en el país, cuyos vuelos no tienen inicio ni destino en territorio nacional.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase en 0% (cero por ciento) la alícuota del impuesto establecido por el literal a) del artículo 146 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre 1967, sus leyes modificativas y concordantes, siempre que el viaje no tenga inicio ni destino en territorio nacional.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; VÍCTOR ROSSI.

6

Resolución 107/016

Desígnanse los representantes del Poder Ejecutivo, para integrar la Comisión Directiva de ANMYPE.

(412)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Marzo de 2016

VISTO: la nota recibida por la Agencia Nacional de Desarrollo, en la que solicita la designación del representante del Poder Ejecutivo para integrar la Comisión definida por el artículo 18 de la Ley Nº 19.337 de 20 de agosto de 2015.

RESULTANDO: I) que el citado artículo establece que la Comisión estará integrada por los directores de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y un delegado representante de las micro y pequeñas empresas, designado por el Poder Ejecutivo, de una terna propuesta por la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (ANMYPE).

II) que la Comisión Directiva de la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (ANMYPE) elevó los nombres de las tres personas propuestas.

III) que se considera conveniente la designación de la Sra. María Alejandra Fernández Salvarrey y del Sr. Diego Zuppardi, en calidad de titular y suplente respectivamente, como representante del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: que corresponde expedirse sobre lo solicitado y proceder al dictado del acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 19.337 de 20 de agosto de 2015,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- Desígnanse como representantes del Poder Ejecutivo, para integrar la Comisión definida por el artículo 18 de la Ley Nº 19.337 de 20 de agosto de 2015, a la Sra. María Alejandra Fernández Salvarrey y al Sr. Diego Zuppardi, en calidad de titular y suplente respectivamente.

2º.- Comuníquese, incorpórese al Registro de Comisiones y Grupos de Trabajo y pase al Departamento Gestión de Personal para su notificación a los interesados y demás efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7

Resolución 82/016

Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la Sra. Consejero Imelda Smolcic Nijers, en la Delegación Permanente de la República ante la ONU.

(410)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de Febrero de 2016

VISTO: que el día 6 de abril de 2016 finaliza el quinquenio de funciones de la señora Consejero Imelda Smolcic Nijers en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York;

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 6 de mayo de 2016;

II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Consejero Imelda Smolcic Nijers en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, hasta el 6 de mayo de 2016.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
8
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (AQUALINE S.A.), exportador (FD PLÁSTICOS S.R.L.28 D) e importador (FUENTERON S.A.).

(414)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Marzo de 2016

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

RESULTANDO: I) que la empresa FUENTERON S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 28 de enero de 2016, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 28 de julio de 2014, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de febrero de 2014 hasta el 12 de febrero de 2016) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación;

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás.	AQUALINE S.A.	FD PLÁSTICOS S.R.L.28 D	FUENTERON S.A. RUT: 216454970012

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de febrero de 2016 y hasta el 12 de febrero de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
9
Decreto 87/016

Modifícase el Decreto 12/007, por el que se aprueban las recomendaciones técnicas para la realización de estudios de bioequivalencia, contenidas en el documento "Intercambiabilidad de Medicamentos".

(407*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 17 de Marzo de 2016

VISTO: el Decreto Nº 12/007 de 12 de enero de 2007, que aprueba las recomendaciones técnicas para la realización de estudios de bioequivalencia, contenidas en el documento "Intercambiabilidad de Medicamentos", que se compone de los Anexos I, II y III que forman parte integrante de dicho Decreto;

RESULTANDO: que es preciso actualizar la normativa mencionada en función de las siguientes variables: a) la experiencia obtenida durante la aplicación de la misma; y b) las actualizaciones de la normativa internacional en la materia;

CONSIDERANDO: que en su carácter rector, corresponde al Ministerio de Salud Pública continuar con la adopción de medidas de exigencias de estudios de equivalencia respecto de aquellos principios activos que por su indicación terapéutica y condiciones de seguridad en su utilización, deben ser consideradas como sustancias de riesgo sanitario ponderable;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido por los Artículos 44 y 72 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, en el Decreto - Ley Nº 15.443 de 5 de agosto de 1983 y lo dispuesto por el Decreto Nº 324/999 del 21 de octubre de 1999, el Decreto Nº 12/007 del 12 de enero de 2007 y demás normas concordantes y complementarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustituyase el Artículo 15 del Decreto Nº 12/007 de 12 de enero de 2007, por el siguiente texto:

"La equivalencia biofarmacéutica deberá demostrarse "IN VIVO" o "IN VITRO" (bioexención). Para ello se establecen las siguientes pautas:

a) La demostración de intercambiabilidad de medicamentos no-orales y no-parenterales que actúan por absorción sistémica (parches), deberá realizarse "IN VIVO" (salvo excepciones indicadas en el Anexo II, Numeral 2, del Decreto Nº 12/007).

b) La demostración de intercambiabilidad de medicamentos orales de liberación prolongada, deberá realizarse "IN VIVO" si el medicamento contiene un fármaco listado en el Anexo III del Decreto Nº 12/007 y actualizaciones posteriores (salvo las excepciones indicadas en el Anexo II, Numeral 2, del Decreto Nº 12/007).

c) La demostración de equivalencia biofarmacéutica podrá ser realizada en el país o fuera del país, siempre que se cuente con la Habilitación del Centro de Estudios de Bioequivalencia por parte de Autoridades Sanitarias de Referencia, tales como la "Food and Drug Administration" (FDA) de los Estados Unidos de América, Agencias de Países Integrantes de la Unión Europea, Autoridades Reguladoras

Nacionales de Medicamentos de Referencia Regional (según la Organización Panamericana de la Salud).

El protocolo del ensayo deberá cumplir con la normativa nacional e internacional de referencia vigente, para lo cual se solicitará la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación, Buenas Prácticas de Investigación Clínica y Buenas Prácticas de Laboratorio.

d) Teniendo en cuenta el riesgo sanitario de los fármacos y su clasificación biofarmacéutica, se establecen los siguientes requisitos para establecer la intercambiabilidad:

d.1) En caso de fármacos de riesgo sanitario alto, la demostración de intercambiabilidad debe realizarse "IN VIVO", independientemente de la clasificación biofarmacéutica del fármaco.

d.2) En caso de fármacos de riesgo sanitario intermedio, se tiene en cuenta la clasificación biofarmacéutica:

d.2.1) Para las Clases II y IV la demostración de intercambiabilidad debe realizarse "IN VIVO".

d.2.2) Para la Clase III, la demostración de intercambiabilidad debe realizarse "IN VIVO" pudiendo existir bioexenciones debidamente justificadas, basadas en normativa internacional de referencia vigente.

d.2.3) Para la Clase I, la demostración de intercambiabilidad puede realizarse "IN VITRO", de acuerdo a normativa internacional de referencia vigente.

En caso de no poder demostrarse "IN VITRO", deberá realizarse el estudio "IN VIVO".

d.3) En caso de fármacos de riesgo sanitario bajo, no será necesaria la demostración de intercambiabilidad independientemente de la clasificación biofarmacéutica del fármaco.

e) El listado de los fármacos con prioridad a ser evaluados se detalla en el Anexo III del citado Decreto Nº 12/007.

En relación a la creciente dinámica que se plantea en esta temática, las sucesivas actualizaciones de este listado y los correspondientes medicamentos de referencia, serán definidas mediante Ordenanza Ministerial del Ministerio de Salud Pública.

Para la incorporación de nuevos fármacos, se establecerá un plazo de transición correspondiente, contado a partir de su efectiva comunicación.

f) En el caso de medicamentos que hayan demostrado intercambiabilidad "IN VIVO" o "IN VITRO" y el Laboratorio responsable solicite modificaciones a datos de registro referidas a cambio de excipientes, equipos o proceso de fabricación, lugar de fabricación o tamaño de lote, se tendrán en cuenta en cada caso los requisitos establecidos en la normativa internacional de referencia vigente."

Artículo 2º.- Derógase el siguiente texto del Artículo 16 del Decreto Nº 12/007:

"El estudio técnico podrá conducir a la autorización de registro de un medicamento "No Intercambiable" si así lo ameritara."

Artículo 3º.- Derógase el siguiente texto del Anexo I del Decreto Nº 12/007:

"Los medicamentos no equivalentes con referencias LP, podrán solicitar autorización de comercialización como "No Intercambiables" dentro de su respectiva categoría biofarmacéutica, si además demuestran con relación a una referencia LI los siguientes criterios: el cociente de valores medios Test/Referencia para el parámetro Cmax/ABC sea, con 90% de probabilidad, inferior a 0.8, y Tmax (Test) sea estadísticamente mayor que Tmax (Referencia)."

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.



10

Resolución 112/016

Declárase de Interés Nacional el desarrollo del Proyecto ECHO - URUGUAY.

(413)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 de Marzo de 2016

VISTO: la gestión promovida por el Profesor Dr. Henry Cohen;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional el desarrollo del Proyecto ECHO - URUGUAY;

II) que a través del mismo se asiste a pacientes con enfermedades diversas a través de teleconferencias en las que se conectan médicos rurales o de zonas alejadas entre otras, con los especialistas del Hospital Universitario (Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela) Facultad de Medicina - Universidad de la República, los que luego efectúan recomendaciones desarrollando aspectos del procedimiento de diagnóstico o tratamiento que son dificultosos sin la experiencia especializada, logrando un aprendizaje colectivo;

III) que el mismo se ha extendido a nivel internacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el desarrollo del Proyecto ECHO - URUGUAY, bajo la Dirección del Profesor Dr. Henry Cohen.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; RODOLFO NIN NOVOA; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 83/016

Declárase de Interés Nacional la participación de la delegación de la Unión de Peinadores del Uruguay en la competencia HairWorld Korea Seúl 2016.

(411)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de Febrero de 2016

VISTO: la gestión promovida por la Unión de Peinadores del Uruguay -UPU-;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la

participación en la competencia HairWorld Korea Seúl 2016 a llevarse a cabo el día 25 de marzo de 2016 en la precitada ciudad;

II) que la Unión de Peinadores del Uruguay -UPU es miembro de la Organización Mundial de la Coiffeur -OMC- y participará en dicho evento con competidores provenientes de más de 70 países;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover la participación en eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

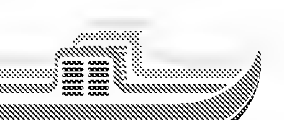
RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la participación de la delegación de la Unión de Peinadores del Uruguay en la competencia HairWorld Korea Seúl 2016 a llevarse a cabo el día 2 de marzo de 2016 en la precitada ciudad.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JULIO BARAIBAR; RODOLFO NIN NOVOA.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

REINA BEATRIZ ACOSTA ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 2-5417/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6630 Mar 31- Abr 13

SELVA PAZOS SAREDO (EXPEDIENTE IUE 2-1766/2016).
Montevideo, 26 febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6587 Mar 31- Abr 13

EDUARDO WALTER o EDUARDO WALTER JOSE COPPETTI SCHWEIZER (EXPEDIENTE IUE 2-2269/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6482 Mar 30- Abr 12

MARIA TERESA CAAMAÑO MATA (EXPEDIENTE IUE 2-59050/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6287 Mar 29- Abr 11

RUBEN GUELFI REGULES (EXPEDIENTE IUE 2-5745/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6170 Mar 28- Abr 08

IRIS BEATRIZ SARRO NAONE (EXPEDIENTE IUE 2-1900/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6128 Mar 18- Abr 07

JOSE HERIBERTO BRUZZONI MENDIETA y GREGORIA EMIR GIOVANELLI CABRAL (EXPEDIENTE IUE 2-46869/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6102 Mar 18- Abr 07

JULIO FREIRE MONTIEL (EXPEDIENTE IUE 2-6848/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6101 Mar 18- Abr 07

RAMON ALFREDO ALVAREZ NEGRO (EXPEDIENTE IUE 2-6417/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6098 Mar 18- Abr 07

ZELMIRA ODILIA ZAMANIEGO REYES y ELBIO DEL CARMEN FERNANDEZ LUZARDO (EXPEDIENTE IUE 2-55679/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5944 Mar 17- Abr 06

MARTHA TERESITA DEL PALACIO VARELA (EXPEDIENTE IUE 2-2529/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5812 Mar 16- Abr 05

JUAN CIBIC VIANA (EXPEDIENTE IUE 0002-021637/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5663 Mar 15- Abr 04

JULIETA ELVIRA CORIA ZORRILLA DE SAN MARTIN (EXPEDIENTE IUE 2-2740/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5520 Mar 14- Abr 01

MAXIMILIANO JOSE BARRIOS MEIRELLES (EXPEDIENTE IUE 2-59385/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5496 Mar 14- Abr 01

ANGELA VALERIANA DELGADO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-2006/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5469 Mar 14- Abr 01

ANA MARIA SILVA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-1553/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5312 Mar 11- Mar 31

MARIA ROSA BARBOZA LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-58051/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5308 Mar 11- Mar 31

LEON HORING ADER (EXPEDIENTE IUE 2-3264/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5115 Mar 15- Abr 04

SEGUNDO TURNO

SUNINDA NERIS o ZUNILDA NERIS o ZUNILDA NERIO o ZUNILDA NERY, ALFARO DOMINGUEZ (FICHA 2-884/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6620 Mar 31- Abr 13

LUCIA GRACIELA CIDADE PIREZ (FICHA 2-3112/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6607 Mar 31- Abr 13

OBDULIA JOAQUINA NUÑEZ (FICHA 2-56373/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6567 Mar 31- Abr 13

VERONICA GUTIERREZ ACOSTA (FICHA 2-2219/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6561 Mar 31- Abr 13

MARIANA PEREIRA SANCHEZ (FICHA 2-56090/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6503 Mar 30- Abr 12

HECTOR CUEVAS AROSENA (FICHA 44-628/2002).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6500 Mar 30- Abr 12

MARIA OLGA PAOLILLO CASTRO (FICHA 2-420/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6365 Mar 29- Abr 11

CARLOS MIGUEL DE ELIAS o CARLOS MIGUEL DE ELIAS VICTORY (FICHA 2-3299/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6218 Mar 28- Abr 08

ANDREA TOURNIER PLA (FICHA 2-3943/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6213 Mar 28- Abr 08

HUMBERTO o UNBERTO, RENE GALLO SIENRA y CELESTINA AMABILIA FERRANDO RODRIGUEZ (FICHA 2-162/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6171 Mar 28- Abr 08

ROBERTO BAUTISTA ANTONIO SCAIOLA (FICHA 2-1085/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6053 Mar 18- Abr 07

TERCER TURNO

SILVANA D'AGATA MARTINEZ (IUE 2-2521/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6574 Mar 31- Abr 13

RODOLFO WALTER TAGLIAFERRO DIAZ (IUE 2-3038/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6465 Mar 30- Abr 12

OMAR BERNABE MOGUELLA URETA (IUE 2-34521/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6373 Mar 29- Abr 11

RAMON ACOSTA FERRIN (IUE 2-1762/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6363 Mar 29- Abr 11

DIOLANTE MASCARAÑA o MASCARAÑAS ACOSTA (IUE 2-59009/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6294 Mar 29- Abr 11

ERNESTO RAÚL SANABIA GUILLOTTI (IUE 2-4466/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6172 Mar 28- Abr 08

JESUS FACAL TAIBO (IUE 2-059884-2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6111 Mar 18- Abr 07

MARIA ANGELICA O'BRIEN u OBRIEN PIZZANI (IUE 2-53256/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6110 Mar 18- Abr 07

JUANA REY VAZQUEZ (IUE 2-2088/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6073 Mar 18- Abr 07

ALEJANDRO RICARDO REMEDI GAUDÍN (IUE 2-5329/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6052 Mar 18- Abr 07

RUBENS ERICH PERLEBERG (IUE 2-50.501/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5666 Mar 15- Abr 04

TANIA MARIA ETCHEVERRY LAVANDERA (IUE 2-628/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5597 Mar 15- Abr 04

SOFIA ANTONIA DOMINGUEZ DELELIS (IUE 2-24566/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5498 Mar 14- Abr 01

JULIAN ALONSO FREIRIA (IUE 2-56194/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5497 Mar 14- Abr 01

BEATRIZ CORBO CORBO (FICHA 2-23015/2006).
Montevideo, 8 de agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5293 Mar 11- Mar 31

JULIA ELENA BAZZANO VALLARINO (IUE 2-057780/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5271 Mar 11- Mar 31

CUARTO TURNO

CARLOS JULIO TASSANO DIAZ (IUE 2-2827/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6575 Mar 31- Abr 13

CELBA o SELVA MARIA ETTLIN WIBMER (IUE 2-56558/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6358 Mar 29- Abr 11

WISTON ALEXANDER PEREIRA NUÑEZ (IUE 2-56954/2015).
Montevideo, 16 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6320 Mar 29- Abr 11

MIGUEL ROBERTO VENTURA (IUE 2-3645/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6104 Mar 18- Abr 07

FRANCISCO DANTE MARI ALARI (IUE 0002-001611/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6103 Mar 18- Abr 07

OLIVERA RODRIGUEZ, HILDA o ILDA MARIA (IUE 2-33663/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5960 Mar 17- Abr 06

MIGUEL ANGEL BELDERRAIN ESCUDERO (IUE 2-161/2010).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5907 Mar 17- Abr 06

BERTA ALBERT SCWARTZ y MARIO NICOLAS ROSSI MASELLA (IUE 2-348/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5882 Mar 17- Abr 06

JARALAMBO SOUKHOFF o SOUCOFF MAVRIDIS o MAVRIDES y ELIDA ZULEMA TEJERA VÁZQUEZ (IUE 2-44116/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5675 Mar 15- Abr 04

TERESA PIAZZETTA BARATTO (IUE 2-527/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5537 Mar 14- Abr 01

JULIO CESAR RABINO MELENDEZ (IUE 2-58169/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5517 Mar 14- Abr 01

QUINTO TURNO

ALBA JOSEFINA GARCIA OLMEDO y ALBA GRACIELA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-057775/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6600 Mar 31- Abr 13

BARBERAN SILVA BERNANDO JESUS (IUE 2-058561/2015).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6372 Mar 29- Abr 11

JULIO CESAR MEDINA RODRIGUEZ (IUE 0002-002991/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6357 Mar 29- Abr 11

RICHARD METTETIERI CABRERA (IUE 2-4732/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6268 Mar 30- Abr 12

EMILIA SEVERIANA CALONGE OLAIZOLA u OCAIZOLA (IUE 2-43331/2015).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6207 Mar 28- Abr 08

LAURA LUISA GIMÉNEZ BEBELACUA (IUE 2-052765/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6205 Mar 28- Abr 08

ADRIANA LUCÍA SOSA MIRALLES (IUE 2-5579/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6204 Mar 28- Abr 08

MARY ESTHER PACHECO COLLAZO (IUE 02-3775/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6130 Mar 18- Abr 07

BALTASAR FELIPE HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-55235/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6099 Mar 18- Abr 07

GRIZEL LUCIA GLIELMA SUAREZ (IUE 2-3218/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 5806 Mar 16- Abr 05

JUAN ANTONIO PEREZ RIGAUD (IUE 2-1044/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5683 Mar 15- Abr 04

MARÍA ISABEL VICTORIA VELARDE y JOSÉ HÉCTOR LEDESMA (IUE 2-1863/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5679 Mar 15- Abr 04

LENIN BATTAGLIA TINTA (IUE 2-4467/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 5592 Mar 15- Abr 04

ROBERTO DURANTE FIRPO (IUE 2-570/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 5541 Mar 14- Abr 01

LIDIA RENEE JORGE MENDEZ (IUE 2-3387/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 5526 Mar 14- Abr 01

LUIS SILVIO MUSSO COTELO (IUE 2-59310/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5336 Mar 11- Mar 31

SUSANA ARAUJO MARTÍNEZ (IUE 0002-000918/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5313 Mar 11- Mar 31

SEXTO TURNO

NELSON YLLADA CANALES o ILLADA CANALES (IUE No. 2-58849/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6584 Mar 31- Abr 13

ELSA IRIS CENTURION (FICHA 2-054582/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6466 Mar 30- Abr 12

HILDA ISABEL VIGNOLO DURIGON (FICHA 2-56494/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6282 Mar 29- Abr 11

JOSE WILDER GONZALEZ CLAVIJO (IUE 2-32443/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6183 Mar 28- Abr 08

CARLOS MARTINEZ ALBORNOZ y JEREMIA GARAY (FICHA 2-46973/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6138 Mar 18- Abr 07

ALFONSO SANTORO PASCALE (IUE 2-4613/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6105 Mar 18- Abr 07

BALBINA PERDOMO y ALBERTO LORENZO VARELA BIANCHI (IUE 2-509/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5631 Mar 15- Abr 04

LERIDA ESTHER CIS (IUE 2-003651/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5579 Mar 15- Abr 04

JUSTO ALFREDO LAGO VIERA (IUE 2-7683/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5368 Mar 11- Mar 31

MARIANA PEREYRA CASSARINO (FICHA 02-657/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5346 Mar 11- Mar 31

SÉPTIMO TURNO

HILDA TERESA ACOSTA ESPELETA y PEDRO HECTOR RIMEDIO BARONE (FICHA 2-51097/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6467 Mar 30- Abr 12

NELIDA RAQUEL AYCAGUER CROSA o AYÇAGUER CROSA (FICHA 2-54737/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6173 Mar 28- Abr 08

MARIO ROBERTO GONZALEZ SALGADO (FICHA 2-56592/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6129 Mar 18- Abr 07

MARIA ORFILIA QUARTINO BEHEREGARAY (FICHA 2-57611/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5874 Mar 17- Abr 06

MARIA ROSA DIAZ ALVARADO (FICHA 2-57656/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5538 Mar 14- Abr 01

JUAN CARLOS RICCATO SAVIO (FICHA 2-55230/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5311 Mar 11- Mar 31

OCTAVO TURNO

RUBEN RICARDO GARCIA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-37378/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6481 Mar 30- Abr 12

WILMAN WALTER PARQUEZ o PARQUEZ VOGLIOLO (EXPEDIENTE IUE 2-4250/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6468 Mar 30- Abr 12

SARA MARIA HERNANDEZ UBAL (EXPEDIENTE IUE 2-2433/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6462 Mar 30- Abr 12

CEFERINO IGLESIAS GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4031/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6361 Mar 29- Abr 11

CARLOS VICTOR MARTINEZ MASCARAÑAS (EXPEDIENTE IUE 2-59016/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6286 Mar 29- Abr 11

AIDA CATALINA o CATALINA AIDA ARIAS SOCA (EXPEDIENTE IUE 2-56563/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6281 Mar 29- Abr 11

MARIA YOLANDA PARADA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-6221/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6225 Mar 28- Abr 08

HECTOR RAUL GONZALEZ GOMEZ y BLASINA EVA MELIAN BASIGALUPE o BACIGALUPE (EXPEDIENTE IUE 2-4296/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6175 Mar 28- Abr 08

PEDRO GARETA CASTRO y MARIA ROSA GARETA (EXPEDIENTE IUE 2-6860/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6174 Mar 28- Abr 08

DARCY CORREA LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-36423/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6093 Mar 18- Abr 07

SYLVIA ADRIANA BELLI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-2757/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6043 Mar 18- Abr 07

GREGORIO CENTURION (EXPEDIENTE IUE 2-1202/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5938 Mar 17- Abr 06

ESTEBAN MANCUSSO (EXPEDIENTE IUE 2-5264/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5911 Mar 17- Abr 06

ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ NOUCHE (EXPEDIENTE IUE 2-3185/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5686 Mar 15- Abr 04

CONSTANCIA GULARTE (EXPEDIENTE IUE 0002-027364/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5626 Mar 15- Abr 04

ROLANDO JUAN VALLARINO PALAZZO (EXPEDIENTE IUE 2-938/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5625 Mar 15- Abr 04

PAULA ANSELMI RIBEIRO DE MONTAÑA y ALEJANDRO CLAUDIO MONTAÑA (EXPEDIENTE IUE 2-28729/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5585 Mar 15- Abr 04

AMALIA AIDA RASSO CAPELLO (EXPEDIENTE IUE 2-50590/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5533 Mar 14- Abr 01

MARTA SUSANA PANIZZA CAPRILE (EXPEDIENTE IUE 2-2545/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5529 Mar 14- Abr 01

REGINALDO ARAUJO (EXPEDIENTE IUE 2-34918/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5356 Mar 11- Mar 31

LUIS MARIA RODRIGUEZ MEITIN (EXPEDIENTE IUE 2-55940/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5127 Mar 11- Mar 31

NOVENO TURNO

DELIA HERMINIA SCARONE VALLI (FICHA 2-3622/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6619 Mar 31- Abr 13

CARLOS ENRIQUE PAEZ FARALL y BERNABE REINALDO PAEZ CANO o PAIZ CANO o CANO (FICHA 2-2052/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6614 Mar 31- Abr 13

CARLOS MARIA PEREZ DA ROSA (FICHA 2-53626/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6595 Mar 31- Abr 13

VICENTE RAGONE CIMINO (FICHA 2-4641/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6569 Mar 31- Abr 13

GONZALO DANIEL CID BURGHI (FICHA 2-57641/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6491 Mar 30- Abr 12

WASHINGTON SANTIAGO REGINA PALLARES (FICHA 2-49398/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6449 Mar 31- Abr 13

GABRIELA SILVANA FERNANDEZ SILVEYRA (FICHA 2-5655/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6217 Mar 28- Abr 08

CARMEN PAMPIN VARELA (FICHA 2-48877/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5881 Mar 17- Abr 06

JOSÉ MARÍA POPPOLO BUFFA (FICHA 2-56614/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5636 Mar 15- Abr 04

SUSANA MACHADO OLIVERA (FICHA 2-45438/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5468 Mar 14- Abr 01

DÉCIMO TURNO

RUBEN ALEJANDRO DE MARIA GARGIULO (IUE 2-3197/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6617 Mar 31- Abr 13

GABINO o GABINO LINDOR AREVALO SANCHEZ; DIOLMIRA PEREIRA BENITEZ y GABINO o GABINO GREGORIO AREVALO PEREIRA (IUE 2-49998/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6519 Mar 31- Abr 13

MARÍA NÉLIDA GARRASINI MACHI (IUE 2-1843/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6176 Mar 28- Abr 08

ROMILDO WILTER DELGADO HERNANDEZ (IUE 2-4673/2016).

Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5984 Mar 18- Abr 07

NELSON o NELSON MARÍA NAVARRO PAZ (IUE 2-56353/2015).
Montevideo, 16 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5909 Mar 17- Abr 06

ALBA o ELBA NELLY FERREYRA FERREYRA o FERREIRA FERREIRA (FICHA 2-048473/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5813 Mar 16- Abr 05

ELENA GLADYS BASSO MARKICH (IUE 2-56470/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5669 Mar 15- Abr 04

DAFME o DAFNE LIDIA PAIZ ROJAS o DAFNE PAEZ y LORENZO CARLOS SALOMONE SALOMONE (IUE 2-42792/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5668 Mar 15- Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

DORA GOETZ HANEL o DORA GOETZ, o DORA GOTZ, o DORA GOETZ HANEL DE ZUCKER o DORA GOETZ DE ZUCKER o DOROTEA FRANCISCA GOETZ o DOROTHEA FRANZISKA GOETZ o DOROTHEA FRANZISKA GÖTZ (IUE 2-53186/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6497 Mar 30- Abr 12

CARLOS EULOGIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-44946/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6362 Mar 29- Abr 11

AGRIPINA GUTIERREZ RODRIGUEZ (IUE 2-2377/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6285 Mar 29- Abr 11

NELLY DELLACASA RAZETI (IUE 2-48169/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6284 Mar 29- Abr 11

HUMBERTO DIOGENES AIRAUDO PERDOMO (IUE 2-5068/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6106 Mar 18- Abr 07

VIOLETA BLANCA MARIN CABRERA (IUE 2-1536/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5940 Mar 17- Abr 06

CARMEN ELISABETH SEGOVIA (IUE 2-1763/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5801 Mar 16- Abr 05

AGUSTIN PEDRO GALLINO MARTINEZ (IUE 2-57248/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5800 Mar 16- Abr 05

OSCAR PARRADO HEGUERTE (IUE 2-423/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5799 Mar 16- Abr 05

OSCAR JOSE BRITOS ARRILLAGA (IUE 2-58459/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5659 Mar 15- Abr 04

DANIEL JULIO NUÑEZ CAMPO (IUE 2-9320/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5532 Mar 14- Abr 01

GUSTAVO SERGIO DINAR BIANCHIMANO (IUE 2-1042/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5530 Mar 14- Abr 01

EDUARDO ATILIANO NUÑEZ PEREZ (IUE 2-4070/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5314 Mar 11- Mar 31

AMELIA ANA VILLA ADINOLFI (IUE 2-047396/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5295 Mar 11- Mar 31

MARÍA TERESA GENTILI CHATEL (IUE 02-057497/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5294 Mar 11- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

COSENTINO CANAPA, ALIDA (IUE 002-038737/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6627 Mar 31- Abr 13

FLOR de LIS LEMA MASSIA (IUE 2-2739/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6618 Mar 31- Abr 13

HERNÁNDEZ LAURNAGA o LAURANAGA, JERÓNIMO YSABELINO y PERDOMO MARTÍNEZ, MARÍA SOCORRO (IUE 002-002959/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6612 Mar 31- Abr 13

MARIA JOSEFINA CLERC HABIAGA (EXPEDIENTE IUE 2-5152/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6563 Mar 31- Abr 13

MARÍA ELISA CLAVIJO CICALDI o MARÍA ELISA CLAVIJO SICALDI (IUE 0002-002477/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6511 Mar 30- Abr 12

ADELIA GREGORIA, MARRERO BELLO (IUE 2-1084/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6222 Mar 29- Abr 11

GLADYS REVILLA o REBILLA (FICHA IUE 2-759/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6112 Mar 18- Abr 07

CARLOS GUILLERMINO RODRÍGUEZ MONTEIRO (IUE 2-36801/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6046 Mar 18- Abr 07

HILDA NORMA GOTUZZO TEJERA o HILDA NORMA GOTUZO (IUE 2-5721/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5582 Mar 16- Abr 05

FELICITAS FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-59226/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5523 Mar 14- Abr 01

MARTHA BEATRIZ CARBAJAL ALVAREZ (IUE 2-3034/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5296 Mar 11- Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

LEOPOLDO OSCAR PAZOS PESCADER (IUE 2-56489/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6606 Mar 31- Abr 13

MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ (IUE 2-1767/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6588 Mar 31- Abr 13

BLANCA ROSA LAQUINTANA ACOSTA (IUE 2-58761/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6508 Mar 30- Abr 12

ANTONIA SYTY KAZMIEROVICH (IUE 2-1568/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6495 Mar 30- Abr 12

AVELINA TRINIDAD BENTOS CORREA (IUE 2-3755/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6367 Mar 29- Abr 11

LAURA ESMERALDA SOSA CARDOSO (IUE 2-4802/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6344 Mar 29- Abr 11

MARY STELLA FROS FROS (IUE 2-4169/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6214 Mar 28- Abr 08

JULIO RAMON MARTINEZ MASSA (IUE 53-537/1996).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6203 Mar 28- Abr 08

IRMA FREDERICO (IUE 2-1392/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6184 Mar 28- Abr 08

LIA BAUZA SILVA (IUE 0002-004624/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5941 Mar 17- Abr 06

BASILISIO ROCHA y ANTONIA MARY CALVO AUZA (IUE 2-46997/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5807 Mar 16- Abr 05

MIRIAN ISABEL DE LEON (FICHA 0002-049950/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5273 Mar 11- Mar 31

MARTHA DINORATH HARISTOY GIMENEZ (IUE 2-57763/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5120 Mar 15- Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

FIDELA LLANES o YANES o HANES GARCIA (FICHA 2-56981/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6613 Mar 31- Abr 13

JULIAN HECTOR IZQUIERDO DELLAGIOVANA o DELAYUANI (FICHA 2-55685/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6133 Mar 18- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO SENATORE MASTRASCUSA y OLGA ALIDA CAMEROTA MASTRASCUSA (EXPEDIENTE IUE 2-3916/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6610 Mar 31- Abr 13

ELIDA o ELISA GLADYS MARTINEZ DELGADO y EDUARDO FELIPE MARTINEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-046723/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6604 Mar 31- Abr 13

ROQUE MALANGA DI CIONE (EXPEDIENTE IUE 2-5405/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6597 Mar 31- Abr 13

RENE GONZALO ALONSO ARTOLA (EXPEDIENTE IUE 2-7359/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6562 Mar 31- Abr 13

DARWIN PÍRIZ CÁNEPA y EDITH ELENA PINASCO GANDECHEA (EXPEDIENTE IUE 0002-39260/2015).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6484 Mar 30- Abr 12

CARMEN MABEL VIÑOLY REYES (IUE 2-3403/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5957 Mar 17- Abr 06

BEATRIZ HELENA CRISTAR MACHILARI (IUE 2-969/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5943 Mar 17- Abr 06

MARCELINO SUAREZ CHIARINO (IUE 2-2807/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5879 Mar 17- Abr 06

GLADYS ELENA GALUSSO BOSCA (EXPEDIENTE 2-58.376/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5369 Mar 11- Mar 31

JORGE ALFONSO PIAGGIO BEROCAY (EXPEDIENTE IUE 2-57760/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5357 Mar 11- Mar 31

MARIA NORFIRA AMORIN AGRIEL (EXPEDIENTE IUE 2-3195/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5354 Mar 11- Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

FLOR DEL ALBA o DEL ALVA GALLO GARCIA (EXPEDIENTE IUE 2-4645/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6598 Mar 31- Abr 13

JOSÉ MANUEL CANO NUÑEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4036/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6288 Mar 29- Abr 11

BLANCA CRISTINA GARCIA SIERRA y ADELA SIERRA GHIOLDI (IUE 2-1265/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6177 Mar 28- Abr 08

ERNESTO MAGLIANO FERRERIS e IRMA JOSEFA OSORIO BARROS (EXPEDIENTE IUE 2-58678/2015).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6047 Mar 18- Abr 07

ALDO SABIA PAROLO (EXPEDIENTE 2-56710/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5792 Mar 16- Abr 05

CARLOS MARÍA GALLARDO MARINO (EXPEDIENTE IUE 0002-003787/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5470 Mar 14- Abr 01

PUIG PUPPO MARIA DEL CARMEN (EXPEDIENTE IUE 2-53295/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5297 Mar 11- Mar 31

MARIA CRISTINA MACHADO DOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 2-2564/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.

EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5267 Mar 11- Mar 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WASHINGTON CANTO VIGLIOLA (IUE 2-52270/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6509 Mar 30- Abr 12

ANA MARIA SPAGNUOLO TRIPICHIO (IUE 2-57536/2015).
Montevideo, 5 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6454 Mar 30- Abr 12

MARIA LILA QUINTERO MARTINEZ (IUE 2-54985/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6453 Mar 30- Abr 12

RICARDO HECTOR CURBELO OCHOGABIA (IUE 2-5397/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6321 Mar 29- Abr 11

SILVIA RAQUEL REBAGLIATTI GARCIA (IUE 2-3181/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5912 Mar 17- Abr 06

GUSTAVO ALVAREZ BARJA (IUE 2-57787/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5873 Mar 17- Abr 06

JUDITH NOEMI VILA PITTO o VILA GOMENSORO PITTO (IUE 2-1643/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5681 Mar 15- Abr 04

ROSA BLANCA DIAZ SANCHEZ (IUE 2-4214/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5665 Mar 15- Abr 04

ELENA DOMENICA FERRONATO BORDIGNON (IUE 2-41523/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5528 Mar 14- Abr 01

LIDIA ESTHER RODRIGUEZ NAPILOTI y DELIA ESTHER NAPILOTI PEREZ (IUE 2-37929/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5352 Mar 11- Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

ANGEL WALTER ROMAY SALVO (IUE 2-84/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6634 Mar 31- Abr 13

CARLOS ALZUGARAY CAMEJO (IUE 2-5661/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6629 Mar 31- Abr 13

OMAR CARLOS DI LORENZO RETHEMIAS (IUE 2-55766/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6383 Mar 31- Abr 13

SERAFINA PARENTE LUPACCHINO (IUE 2-2920/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6113 Mar 18- Abr 07

ANNELIESE DAX SCHMIDT (IUE 2-3392/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5948 Mar 17- Abr 06

TIMOTEO RICARDO CAVIA ALVAREZ (IUE 2-4264/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5817 Mar 16- Abr 05

ELIDA CARMEN BUGNA BOTTERO (IUE 2-57969/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5793 Mar 16- Abr 05

DIEGO ALBERTO ELORDI TEJERA (IUE 2-2475/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5637 Mar 15- Abr 04

MARIA ELENA FONTES (IUE 2-3503/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5632 Mar 15- Abr 04

ESTELA GUIMARAES FURTADO (IUE 2-52813/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5534 Mar 14- Abr 01

VALERIA RODRIGUEZ AMICONE (IUE 2-1554/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5305 Mar 11- Mar 31

MILTON LEOPOLDO CABRERA (IUE 2-4008/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5304 Mar 11- Mar 31

RUBEN DARIO GONZALEZ RAGAZZO (IUE 2-56612/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5298 Mar 11- Mar 31

ANTONIO IBAÑEZ (IUE 2-59301/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5269 Mar 11- Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

JORGE NESTOR MARTINEZ PEÑA (FICHA 2-55878/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6605 Mar 31- Abr 13

AMERICA CAMILA CAFFERA BARU y CARLOS CAFFERA BARU (FICHA 2-4738/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6516 Mar 30- Abr 12

LIBERT TABARE SUAREZ PASTORINO (FICHA 2-5363/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6485 Mar 30- Abr 12

JULIO CESAR ANGELE MONTANE o MAUTONE y MABEL LILIA BENITEZ MACEDA o MASEDA (FICHA 2-58586/2015).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6322 Mar 29- Abr 11

NELLY PARDEIRO ESTEVES (FICHA 2-55952/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6114 Mar 18- Abr 07

ROSA ESPERANZA AMON (FICHA 2-4464/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5684 Mar 15- Abr 04

VILMA MABEL RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-53645/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5599 Mar 15- Abr 04

JOSEFA GONZALEZ PAZOS (FICHA 2-673/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5539 Mar 14- Abr 01

RUBEN CONRADO NOGUES BARRIOS y RENEE TERESITA ORTIZ ARROSPIDE (FICHA 2-1633/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5499 Mar 14- Abr 01

HECTOR CLAUDIO GRIPPOLI D'ANGELO o DANGELO (FICHA 2-2240/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5299 Mar 11- Mar 31

VIGÉSIMO TURNO

CARMEN ELIDA NEIRA MATO (FICHA 2-55868/2015).

Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6635 Mar 31- Abr 13

RICARDO ENRIQUE RAVERA CABRERA (FICHA 2-4127/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6343 Mar 29- Abr 11

ALFREDO SOSA DIANESI (FICHA 2-3390/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6293 Mar 29- Abr 11

CARLOS RAMOS SUAREZ e ISABEL RAMOS SUAREZ (FICHA 2-59149/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6283 Mar 29- Abr 11

AIDA ELIDA SOTES ERCOLI (FICHA 2-52932/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6115 Mar 18- Abr 07

LEANDRO PONTE (FICHA 2-49697/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5664 Mar 15- Abr 04

SYLVIA FRID GALISCAYA (FICHA 2-2466/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5540 Mar 14- Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

FELIPE SANTIAGO MARTINEZ GODOY (IUE 002-057463/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6455 Mar 30- Abr 12

MARIA ANTONIETA MUÑOZ ARTEAGA (IUE 2-5198/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6208 Mar 28- Abr 08

HORACIO MENDEZ DUHALDE (IUE 2-54604/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5913 Mar 17- Abr 06

FRANCISCA BENNASAR FALCO (IUE 2-57/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5898 Mar 17- Abr 06

RITA del VALLE ASOLINO CORZO (IUE 2-046067/2015).
Montevideo, 16 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5876 Mar 17- Abr 06

ROMEO MANCEBO VEGA (IUE 2-2211/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5875 Mar 17- Abr 06

RENEE VAZQUEZ GARCIA (IUE 2-3461/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5794 Mar 16- Abr 05

MARIA ELENA FASCIOLO GUILLERMO (IUE 2-002394/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5790 Mar 16- Abr 05

FRANCISCA SERRANO INZA (IUE 2-54854/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5633 Mar 15- Abr 04

BRAULIO MANUEL GUERRERO VENEZUELA y HERMINIA POZ PAULO (IUE 2-47183/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5600 Mar 16- Abr 05

JOEL JESUS MONTES DE OCA TRINDADE (IUE 2/55314/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5571 Mar 16- Abr 05

MARÍA CARMEN LATIENDA AZCONA (IUE 2-48805/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5522 Mar 14- Abr 01

MARIA MERCEDES BUTLER CARDOSO (IUE 2-733/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5471 Mar 14- Abr 01

ELCIRA HAYDEE ALANIZ COCCINO y CARLOS JUSTINO AVERAME ZABALA (IUE 002-058091/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5355 Mar 11- Mar 31

EVARISTA RAMONA TRUJILLO DUARTE (IUE 0002-003138/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5300 Mar 11- Mar 31

EMILIA ROSA PEREZ GERALDI y ADHEMAR ALCIDES CHAVES PEREZ o ADHEMAR ALCIDES CHAVEZ PEREZ (FICHA IUE 2-49057/2015.
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5251 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA GARMENDIA NUÑEZ (IUE 2-56566/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6493 Mar 30- Abr 12

ELSA MARTHA LAGUZZI CASALA (IUE 2-42321/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6323 Mar 29- Abr 11

GERARDO BUONO MAGGIO, MIMI CATALINA BAYAUT BOUSQUET y GERARDO ÁNGEL BUONO BAYAUT (IUE 2-050801/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6318 Mar 29- Abr 11

JUAN JESUS CIRIGLIANO VAZQUEZ (IUE 2-5823/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5878 Mar 17- Abr 06

FERNANDO MIGUEL MARTINEZ SANDRES (IUE 2-1630/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5809 Mar 16- Abr 05

IVONNE MAESTRE CASURIAGA (IUE 2-36442/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5761 Mar 16- Abr 05

HEVER PREDI MERONI MACCHIOLLI (IUE 2-1786/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5602 Mar 16- Abr 05

CECILIA RENEE GAMARRA CODINA (IUE 2-51045/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5593 Mar 15- Abr 04

MARIA LAURA NOVO RIBALTA (IUE 0002-001293/2016).

Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5525 Mar 14- Abr 01

WASHINGTON RODRIGUEZ PIÑEYRO y LETICIA LEONOR RODRIGUEZ AGUILERA (IUE 2-54674/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5518 Mar 14- Abr 01

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA MARIA REVELLO GAMBA (FICHA 2-36933/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6599 Mar 31- Abr 13

RUBEN MARTIN DELIOTTI ó DELEOTTI PAULOS (FICHA 2-3608/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6502 Mar 30- Abr 12

BLANCA GUMERCINDA ó GUMERSINDA TARIFA QUINT (FICHA 2-54270/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6492 Mar 30- Abr 12

WALTER MARIO TOURN PIRETO (FICHA 2-1511/2016).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5591 Mar 15- Abr 04

JUAN WALTER SUAREZ DE MARCO (FICHA 2-4494/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5473 Mar 14- Abr 01

SHIRLEY TERESA MIQUEIRO CHAGAS (FICHA 2-25949/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5309 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO GRASSO MUSTO (FICHA 2-4358/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6486 Mar 30- Abr 12

JOSE MANUEL BARBOZA ZAMBROTTA (FICHA 2-2153/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6364 Mar 29- Abr 11

OMAR RUBENS ó RUBEN SANTOS VIÑOLI (FICHA 2-55905/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6178 Mar 28- Abr 08

EUSEBIO INOCENCIO OLIVERA RAMIREZ (FICHA 2-30552/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6051 Mar 18- Abr 07

JESUS PAZ REY (FICHA 2-48692/2015).
Montevideo, 3 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5953 Mar 17- Abr 06

ROSEBEL SORIA SARAVIA (FICHA 2-194/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5595 Mar 15- Abr 04

ESMERALDA ROSSELLI FERREIRA (FICHA 2-59623/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5546 Mar 16- Abr 05

MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-47939/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5367 Mar 11- Mar 31

MILADY JULIA BARBOZA MARTA (FICHA 2-4094/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5270 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUGO PINTOS (FICHA 2-49272/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6570 Mar 31- Abr 13

BUENAVENTURA FERNANDEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-4340/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6215 Mar 28- Abr 08

JUAN PABLO RODRIGUEZ RIVERO (FICHA 0002-056173/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6136 Mar 18- Abr 07

ADOLFO BORKENZTAIN ASPIS (FICHA 2-5045/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5949 Mar 17- Abr 06

LYDIA LEONILDA HARREGUY LOUSTAUNAU (FICHA 2-3451/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5946 Mar 17- Abr 06

RAMÓN GRAÑA LEON (FICHA 2-2239/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5578 Mar 15- Abr 04

PABLO LUISI GAMERO (FICHA 2-3037/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5351 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

MONSERRAT o MONTSERRAT MARÍA VICENTA SARDA PRATS o MONSERRAT MARÍA SARDA PRATS (FICHA 02-002237/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6608 Mar 31- Abr 13

FERNANDO MATÍAS FLUGUERTO MARTÍ (FICHA 2-22818/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6179 Mar 28- Abr 08

MARÍA LUISA TROCCOLI ANTICH (IUE 2-3239/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6137 Mar 18- Abr 07

ROBERTO JOSE ABADIE MORIALDO (IUE 2-44303/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5952 Mar 17- Abr 06

ADELA CARMEN FERRER SAGRERA (FICHA 2-54923/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5676 Mar 15- Abr 04

MARGARITA LUGOSSY STRINJI y JOSÉ HERCEG JALUSIC (FICHA 2-393/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5453 Mar 14- Abr 01

MARIA ORFILIA ORTIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-59252/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5358 Mar 11- Mar 31

ELDA MAGDALENA NUÑEZ CASTRO (FICHA 2-29035/2014).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5289 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA CELINA MURACCIOLE OLALQUIAGA y WALTER DIBARBOURE FERNANDEZ (IUE 2-1981/2016).

Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6216 Mar 28- Abr 08

JORGE GARCIA SMITT (IUE 2-30471/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6181 Mar 28- Abr 08

DUDI MONRHAYT STERN (IUE 2-2023/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6180 Mar 28- Abr 08

RUBEN HARLEY o RUBEN HERLEY AUDIFFRED GARCIA y MIRIA ZULEMA LEGUISAMO (IUE 2-44057/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6135 Mar 18- Abr 07

PABLO ALCIDES ABALOS (IUE 2-1104/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6116 Mar 18- Abr 07

ROBERTO ANGEL PERCIVALE LAMAS y MARIA TERESA ANTONIA QUINTAS TIXE (IUE 2-2558/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5914 Mar 17- Abr 06

ROSA VAZQUEZ NOYA (IUE 2-54630/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5734 Mar 16- Abr 05

CELESTE AIDA CAETANO GARCIA (IUE 2-57350/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5596 Mar 15- Abr 04

FILOMENA ROMANO D'ANDREA y HERMINIA GODOY ROMANO (IUE 2-341/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5504 Mar 14- Abr 01

MARIO ESTEBAN CARDOZO CLAVIJO (IUE 2-58380/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5363 Mar 11- Mar 31

ANGEL SERGIO DISANDI o DISANDEZ (IUE 2-60309/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5301 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

GREGORIA SOLEDAD BONET TOLEDO o SOLEDAD GREGORIA BONNET TOLEDO y GERARDO FERREIRA BONNET (IUE 2-58835/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6628 Mar 31- Abr 13

CARLO ALBERTO POLI VADOLATI (IUE 2-5758/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6501 Mar 30- Abr 12

BERNARDINO MARTINEZ MARTINEZ y BENIGNA CAMPO FERNANDEZ (IUE 2-3145/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6368 Mar 29- Abr 11

RAUL ALANIS MAYER (IUE 2-122276/2011).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6219 Mar 28- Abr 08

RICARDO IGNACIO CHARLONE DELBONO (IUE 2-59288/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6142 Mar 18- Abr 07

JULIO CESAR SBURLATI RAGAZZO (IUE 2-485/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6072 Mar 18- Abr 07

RODOLFO IGLESIAS VIGNOLA (IUE 2-1667/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5888 Mar 17- Abr 06

CARLOTA MARGARITA RODRIGUEZ CALABUIG (IUE 2-56502/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5795 Mar 16- Abr 05

MARIA ZELMIRA BLANCO CHIRIFF (IUE 2-3547/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5685 Mar 15- Abr 04

SOULIS LEON o LEIBA NUDELMAN JOFE (IUE 2-1617/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5527 Mar 14- Abr 01

FERNANDO HAEDO PENNINO (IUE 2-577/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5361 Mar 11- Mar 31

SUSANA CARMEN NUÑEZ PEREIRA (IUE 2-4293/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5272 Mar 11- Mar 31

DEOLINA MELGAR CACERES (IUE 2-55130/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5263 Mar 11- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ABIB IPAR (FICHA 156-755/2014).
Artigas, 9 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6438 Mar 30- Abr 12

IRMA ELENA DOS SANTOS ARBIZA (FICHA 461-652/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6087 Mar 18- Abr 07

JOSE MUSOLINI TRIBEL o TRIVEL TRINDADE (FICHA 156-701/2015).
Artigas, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5706 Mar 16- Abr 05

SIMEONE VITTORI, MARIO FRANCISCO (FICHA 156-20/2016).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5316 Mar 11- Mar 31

TERCER TURNO

ULISES DAMINI SALSAMENDI (FICHA 461-817/2015).
Artigas, 4 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6420 Mar 30- Abr 12

ARBIZA MORAES, GLADYS RUTH (FICHA 156-827/2015).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6086 Mar 18- Abr 07

FELIX SALVADOR, JORGE (FICHA 461-819/2015).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5994 Mar 18- Abr 07

CEFERINA SILVA (FICHA 461-737/2015).
Artigas, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5894 Mar 17- Abr 06

MARIO GILBERTO AMARAL TRIVEL (FICHA 461-730/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de noviembre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5852 Mar 17- Abr 06

LAIRES DOS SANTOS SILVA o LAIRES DE LOS SANTOS SILVA (FICHA 156-815/2015).
Artigas, 2 de febrero de 2016.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5317 Mar 11- Mar 31

JOSE PAIVA DORNELL o JOSE PAIVA DORNEL (FICHA 461-601/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5315 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

DIAZ RODRIGUEZ DANIEL (IUE 444-11/2016).
Bella Unión, 28 de marzo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6530 Mar 31- Abr 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR PÉREZ AVERAME (IUE 168-537/2015).
Canelones, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6266 Mar 29- Abr 11

MARÍA PETRONA BUVES TEJERA y MARÍA TERESA GALLO BUVES (IUE 168-144/2015).
Canelones, 4 de septiembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5511 Mar 14- Abr 01

TERCER TURNO

FÁTIMA ZABIB SORIA (IUE 459-15/2016).
Canelones, 10 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5983 Mar 18- Abr 07

GARCÍA PÉREZ, JACINTA (IUE 459-348/2015).
Canelones, 27 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5335 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ELIDA GRACIANA UBILLA FERNANDEZ (IUE 526-853/2015).
Atlántida, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5568 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

DANIEL JORGE PEREZ GASGI (IUE 493-54/2016).
Ciudad de la Costa, 25 de febrero de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5751 Mar 16- Abr 05

EDUARDO NELSON SEÑORALE ALTIERI (IUE 493-304/2015).
Ciudad de la Costa, 15 de diciembre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5513 Mar 14- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RICARDO ALVAREZ ROBAINA (FICHA IUE 440-50/2016).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6586 Mar 31- Abr 13

DANIEL OSVALDO RODRIGUEZ BURGUEÑO (FICHA IUE 440-63/2016).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6331 Mar 29- Abr 11

GABRIELA GNUSCHKE KRISTEK (FICHA IUE 440-114/2016).
Las Piedras, 7 de marzo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5929 Mar 17- Abr 06

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SALVARREY (FICHA IUE 440-79/2016).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5787 Mar 16- Abr 05

CLOTILDE JULIETA BENVENUTO CIRILLO (FICHA IUE 440-739/2015).
Las Piedras, 7 de Marzo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5785 Mar 16- Abr 05

SEXTO TURNO

IVELINA ISABEL ANNONI DIAZ (FICHA IUE 458-435/2015).
Las piedras, 3 de noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6345 Mar 29- Abr 11

ELVIRA PETRONILA CORREA GUTIERREZ (FICHA IUE 458-622/2015).
Las Piedras, 15 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5658 Mar 15- Abr 04

SÉPTIMO TURNO

HUGO CESAR LARRIERA IMAS (IUE 533-1522/2015).
Las Piedras, 1 de marzo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5928 Mar 17- Abr 06

FRANCISCA MADERA y JOSE PEDRO GARCIA MADERA (FICHA IUE 533-1463/2015).
Las Piedras, 6 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5320 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIA ISABEL DELGADO HERNANDEZ (FICHA 175-34/2016).
Pando, 4 de marzo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 6182 Mar 28- Abr 08

JORGE OSCAR PEREYRA SCARONE (FICHA 175-831/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 5512 Mar 14- Abr 01

CUARTO TURNO

MARIA ALDINA NUÑEZ (FICHA 176-756/2015).
Pando, 26 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6185 Mar 28- Abr 08

MARIA SARA BORDERRE BERNADET y MARINO GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 176-36/2016).
Pando, 7 de marzo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6117 Mar 18- Abr 07

LELIA FELINA ó LELIA CELINA CAREAC LEMOS (FICHA 176-404/2015).
Pando, 2 de marzo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6077 Mar 18- Abr 07

BLANCA NIEVES DOMINGUEZ LERETE o LERETTE (FICHA 176-373/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5741 Mar 16- Abr 05

HAYDEE VIETA BARRETO (FICHA 176-698/2015).
Pando, 5 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5505 Mar 14- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

LUIS ALBERTO MARTINEZ NIEVES y NELDA DORIS o DORY PANIZZA POSE (FICHA 534-77/2016).
Toledo, 10 de marzo de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6078 Mar 18- Abr 07

LAURA VENUS BELORA VIAZZO (FICHA 534-715/2015).
Toledo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5822 Mar 17- Abr 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 207-80/2016).
Melo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 6437 Mar 30- Abr 12

OSCAR ENRIQUE MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 207-39/2016).
Melo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 6304 Mar 29- Abr 11

ELBA NIRA MARTINEZ DE SOUZA (IUE 207-547/2014).
Melo, 7 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5779 Mar 16- Abr 05

ISABEL LEMES PERDOMO (IUE 207-210/2015).
Melo, 7 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5723 Mar 16- Abr 05

CUARTO TURNO

OSCAR PARRADO HEGUERTE (IUE 208-734/2015).
Melo, 12 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 6305 Mar 29- Abr 11

LINEO BUZO ARAUJO (IUE 208-49/2016).
Melo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5577 Mar 15- Abr 04

TEODORA MATTOS MARTINEZ y JESÚS RAFAEL CIRION MARTINEZ (IUE 208-577/2015).
Melo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5574 Mar 15- Abr 04

WILSON CORALIO DA ROSA LAMANCHA (IUE 208-51/2016).
Melo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5572 Mar 15- Abr 04

QUINTO TURNO

SABINA GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 468-575/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 6384 Mar 30- Abr 12

RUBEN EDINSON SILVERA ROCHA (IUE 468-52/2016).
Melo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5576 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARIA DEL CARMEN CENANDEZ SUAREZ (IUE 488-521/2015).
Río Branco, 11 de diciembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5778 Mar 16- Abr 05

HELIO ANIBAL SAINT ESTEVEN CASTRO (IUE 488-31/2016).
Río Branco, 26 de febrero de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5575 Mar 15- Abr 04

EMILIA OXLEY SUAREZ (IUE 488-27/2016).
Río Branco, 24 de febrero de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5573 Mar 15- Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GASTON ALBERTO PAGALDAY y GERARDO ALBERTO PAGALDAY GONNET (IUE 223-41/2016).
Colonia, 14 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6528 Mar 31- Abr 13

GUALBERTO MARIO IZQUIERDO (IUE 223-626/2014).
Colonia, 16 de marzo de 2016.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6151 Mar 28- Abr 08

CAMILO OSCAR VIVAS y JOVINA NILDA OJEDA (IUE 223-649/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5701 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

JUAN LUCIANO LLANES GUERRERO (IUE 508-20/2016).
Colonia, 15 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6527 Mar 31- Abr 13

MARTHA FRESIA FERNANDEZ PINTOS (IUE 508-22/2016).
Colonia, 14 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6024 Mar 18- Abr 07

LINDOLFO LINO RICCA BONJOUR y YOLANDA AGUSTINA JANAVEL TOURN (IUE 508-49/2016).
Colonia, 14 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5829 Mar 17- Abr 06

EUGRACIA o ENGRACIA ADELAIDA REYMUNDEZ CARRO (IUE 508-565/2015).
Colonia, 7 de marzo de 2016.-
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5700 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA MAGLIA GREGORIO (IUE 227-79/2016).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6549 Mar 31- Abr 13

ASUNCION NOEMA BOGLIACINO BAEZ (IUE 227-830/2015).
Carmelo,22 de febrero de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6448 Mar 30- Abr 12

ANGEL CANEPA REYNA y MANUELA ANTONIA ZEBLIS o ZEBLI DIAZ (IUE 227-741/2015).
Carmelo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6447 Mar 30- Abr 12

CARLOS EDUARDO PURTSCHER (IUE 227-936/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6446 Mar 30- Abr 12

LUCIA HAYDEE SARTORI OYOLA y DEOLINDO SILVA PAULINI o PAOLINI (IUE 227-832/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.

Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6274 Mar 29- Abr 11

JUAN CARLOS RATTARO (IUE 227-898/2015).
Carmelo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5750 Mar 16- Abr 05

DOROTEA ALICIA VERA BERGE y NILDA ESTHER RODRIGUEZ VERA (IUE 227-925/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5749 Mar 16- Abr 05

JOSEFA LUCIA VELASQUEZ o VELAZQUEZ CASTRO (IUE 227-940/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5748 Mar 16- Abr 05

ELIZABET CRISTINA GRATULINI AZCOITIA (IUE 227-43/2016).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5286 Mar 11- Mar 31

ANIBAL JUAN AVELINO AVELINO y NILDA HAYDEE JORAJURIA AVELINO (IUE 227-885/2016).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5280 Mar 11- Mar 31

ROQUE LULIO MARCHELLI BORRE o ROQUE JULIO RAMON MARCHELLI BORRE (IUE 227-90/2016).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5259 Mar 11- Mar 31

MIGUEL VICTORIANO ASQUETA AVELINO y OLGA RAQUEL FORD (IUE 227-91/2016).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5258 Mar 11- Mar 31

HECTOR HORACIO BLANCO BORDON (IUE 227-868/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5256 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DELIA ARDUIN BASTIE (IUE 225-41/2016).
Rosario, 28 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6550 Mar 31- Abr 13

BLANCA ELENA BIDEGARAY PINO (IUE 225-986/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6548 Mar 31- Abr 13

OSCAR BENECH GALVAN (IUE 225-1147/2015).
Rosario, 15 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6547 Mar 31- Abr 13

HÉCTOR HUGO GRILL VAZQUEZ (IUE 225-1013/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6228 Mar 28- Abr 08

JOSEFINA CAROLINA PETERS BOREL y TERESA JOSEFINA PERSAK PETERS (IUE 225-1109/2015).
Rosario, 15 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6165 Mar 28- Abr 08

RUPERTO ARRIEL o ARIEL CABRERA GONZALEZ (IUE 225-1016/205).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5979 Mar 18- Abr 07

DELIO HUGO ARIEL BERTINAT GODIN o DELIO HUGO BERTINAT GODIN (IUE 225-34/2016).
Rosario, 9 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5490 Mar 14- Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARGARITO, NUÑEZ CASTAÑO (IUE 242-923/2015).
Durazno, 5 de febrero de 2016.
Durazno, 17 de febrero de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5551 Mar 15- Abr 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANITA BURGOS (IUE 254-23/2016).
Trinidad, 7 de marzo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6541 Mar 31- Abr 13

PABLO HECTOR BIDONDO RECUERO (IUE 254-21/2016).
Trinidad, 8 de marzo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6257 Mar 29- Abr 11

MARIO ALBERTO PUIG HALLER (IUE 254-56/2016).
Trinidad, 8 de marzo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5833 Mar 17- Abr 06

NESTOR TOMAS MODERNEL AREAN (IUE 254-53/2016).
Trinidad, 7 de marzo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5724 Mar 16- Abr 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA MARÍA ÁLVAREZ LANZ (FICHA 260-36/2016).
Florida, 4 de marzo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6581 Mar 31- Abr 13

JULIO CÉSAR ROMERO SALOMONE(FICHA 260-896/2015).
Florida, 26 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6032 Mar 18- Abr 07

COSME DAMIÁN CUENCA MENDIBERRY o MENDIVERRY (FICHA 260-54/2016).
Florida, 4 de marzo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5933 Mar 17- Abr 06

JUAN ENRIQUE VIERA BARCIA (FICHA 260-45/2016).
Florida, 4 de marzo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5601 Mar 15- Abr 04

IRMA ESPERANZA BRACCO MARRERO (FICHA 260-927/2015).
Florida, 10 de diciembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5276 Mar 11- Mar 31

TERCER TURNO

EDUARDO MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 260-953/2015).
Florida, 22 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6580 Mar 31- Abr 13

MARIA ELVIRA CARRION ALFARO(FICHA IUE 261-766/2015).
Florida 4 DE DICIEMBRE de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5931 Mar 17- Abr 06

EXEQUIEL ANTONIO BRIGNONI COLOMBO(FICHA IUE 261-808/2015).
Florida 3 de marzo de 2016.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5930 Mar 17- Abr 06

MELIDA CHAVEZ y GLADYS MABEL ESPIGA CHAVEZ (FICHA IUE 261-93/2016).
Florida, 2 de marzo de 2016.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5697 Mar 16- Abr 05

DINORAH INOCENCIA MOREIRA PEREIRA (FICHA IUE 261-92/2016).
Florida, 2 de Marzo de 2016.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5255 Mar 11- Mar 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISOLDO ISABELINO CLAVIJO GARCIA (IUE 274-113/2016).
Minas, 15 de marzo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6540 Mar 31- Abr 13

HECTOR IGNACIO BELTRAN GEIRO y MARIA DEL CARMEN PEREZ SANCHEZ (IUE 274-73/2016).
Minas, 7 de marzo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6158 Mar 28- Abr 08

MIRTA O MIRTHA ELVIRA LARROSA SANTOS (IUE 274-77/2016).
Minas, 7 de marzo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5869 Mar 17- Abr 06

JULIO RUFINO BRITES OCAMPO (IUE 274-656/2015).
Minas, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5227 Mar 11- Mar 31

TERCER TURNO

HUMBERTO GONZALEZ (IUE 432-56/2015).
Minas, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5653 Mar 15- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR ISIDRO HERNANDEZ NELL (FICHA 284-951/2015).
Maldonado, 11 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6637 Mar 31- Abr 13

RITA TIMOTEA GUADALUPE ARRUTTI (FICHA 284-882/2015).
Maldonado, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5923 Mar 17- Abr 06

JUAN CARLOS RENNER (FICHA 284-744/2015).
Maldonado, 11 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5420 Mar 14- Abr 01

ELBA o ELVA VALENTINA SIERRA TEJERA (FICHA 284-781/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5419 Mar 14- Abr 01

TERCER TURNO

FATIMA SILVANA SOSA MEDINA (IUE 285-1030/2015).
Maldonado, 3 de febrero de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 6141 Mar 18- Abr 07

ANIBAL TOMAS SILVA ALONZO (IUE 285-65/2016).
Maldonado, 26 de febrero de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5926 Mar 17- Abr 06

MARIA ANGELICA GORGOROSO (FICHA 285-463/2012).
Maldonado, 26 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5925 Mar 17- Abr 06

MARCOS VICENTE SCROLLINI PEREIRA (IUE 285-957/2015).
Maldonado, 23 de diciembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5921 Mar 17- Abr 06

ODOLFO INDALECIO SERRON PEREIRA (IUE 285-946/2015).
Maldonado, 3 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5418 Mar 14- Abr 01

JESUS GERARDO TOLEDO BELLO (IUE 285-945/2015).
Maldonado, 3 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5415 Mar 14- Abr 01

ISABELINO SILVA GARCIA (IUE 285-1028/2015).
Maldonado, 3 de febrero de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5414 Mar 14- Abr 01

OCTAVO TURNO

VICTOR HUGO LOSNO LEDESMA (IUE 286-115/2016).
Maldonado, 7 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5920 Mar 17- Abr 06

JACINTO WALTER MENA CABRERA (IUE 286-1137/2015).
Maldonado, 16 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5594 Mar 15- Abr 04

ANDRES MARIA HERNANDEZ VILLAFAN (IUE 286-1073/2015).
Maldonado, 1 de diciembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5417 Mar 14- Abr 01

NILDA ROSA MAZZA SORIA y BLANCO HILARIO GUILLEN (IUE 286-628/2015).
Maldonado, 22 de diciembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5416 Mar 14- Abr 01

SECUNDINO CORREA MAIDANA (IUE 286-1165/2015).
Maldonado, 22 de diciembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5213 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDUARDO FELICIANO CORBO PÉREZ (FICHA 503-395/2015).
San Carlos, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5214 Mar 11- Mar 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSA BACCARO BERVENTANA o BENEVENTANO (IUE 300-949/2015).
Paysandú, 24 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6198 Mar 28- Abr 08

SERGIO ALBERTO RODRIGUEZ LEMAS o LEMA (IUE 300-869/2015).
Paysandú, 9 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6195 Mar 28- Abr 08

ITALO ANGEL FERRARI DIAZ (IUE 300-71/2016).
Paysandú, 23 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6194 Mar 28- Abr 08

ANGEL INOCENCIO PIRIZ (IUE 300-78/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 4 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5691 Mar 16- Abr 05

FELIPE RODOLFO MARTINI IRURETAGOYENA (IUE 300-433/2014).
Paysandú, 18 de noviembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5478 Mar 14- Abr 01

MARIA SOLEDAD VIDIELLA FUNEZ y VICTOR HUGO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 300-68/2016).
Paysandú, 23 de febrero de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5218 Mar 11- Mar 31

TERCER TURNO

ROSA HAYDEE MONTAUBAN MARTEGANI (IUE 301-67/2016).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6197 Mar 28- Abr 08

SARA DINORA MANZI y WALTER JULIO BURIANO MANZI (IUE 301-825/2015).
Paysandú, 19 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6193 Mar 28- Abr 08

ARIEL JESUS RODRIGUEZ ACUÑA y SANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ ROCHA (IUE 301-54/2016).
Paysandú, 19 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5378 Mar 14- Abr 01

DONALDO NORES, MARIA ROSA WYNANTS DE AGOSTINI o MARIA ROSA WIJNANTS DE AGOSTINI y MARIO RAUL NORES PONCE (IUE 301-828/2014).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5339 Mar 11- Mar 31

JUAN MIGUEL DUPONT ALVAREZ y ELSA IRIS MARTINEZ MIRA (IUE 301-84/2016).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5338 Mar 11- Mar 31

ANA MARIA GUIDALI MENAFRA (IUE 301-758/2015).
Paysandú, 2 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5220 Mar 11- Mar 31

SÉPTIMO TURNO

HECTOR GILBERTO MAYANS BERTOLA o BERTOLI y MARIA JULIA COLOMBO CAMPOPIANO (IUE 501-942/2015).
Paysandú, 21 de diciembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6196 Mar 28- Abr 08

VÍCTOR EUSEBIO MACHADO PAGÉS (IUE 501-76/2016).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5260 Mar 11- Mar 31

MIRTA NELLY BARCELO VASSELLA o VASELLA (IUE 501-960/2015).
Paysandú, 3 de febrero de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5239 Mar 11- Mar 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LITVINOV ODUBENKO, SIMEON y MORENO BRANCA, MARIA LUISA (FICHA 317-26/2016).
Fray Bentos, 19 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 6011 Mar 18- Abr 07

TIHISTA COLEFF, ALEJANDRO NICOLAS (IUE 317-155/2016).
Fray Bentos, 16 de marzo de 2016.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 6010 Mar 18- Abr 07

LESCANO GUTIERREZ, JUAN VICTOR (FICHA 317-79/2016).
Fray Bentos, 4 de marzo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5887 Mar 17- Abr 06

VILA PONCE, ALBA MARGOT (FICHA 317.30/2016).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5224 Mar 11- Mar 31

PIEROTTI BORCHES, OLGA ESTHER (FICHA 317,1078/2015).
Fray Bentos, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5222 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARIEL SURKOV VARGAS (IUE 445-280/2015).
Young, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5421 Mar 14- Abr 01

MARTA SUSANA RETAMAR MIÑAN (IUE 445-229/2015).
Young, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5223 Mar 11- Mar 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN RODOLFO GOMEZ GUTIERREZ (FICHA IUE 329-679/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6023 Mar 18- Abr 07

NOLBERTO MACHADO RETAMAR (FICHA IUE 329-502/2015).
Rivera, 15 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6021 Mar 18- Abr 07

ROSA CARDOSO o CARDOZO DINÁ o DINA (FICHA IUE 329-666/2015).
Rivera, 5 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5376 Mar 14- Abr 01

WALTER VIRGILIO FARIAS TURCATTI (FICHA IUE 329-49/2016).
Rivera, 2 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5375 Mar 14- Abr 01

CUARTO TURNO

JOSE BRENO SUAREZ ILIA (FICHA IUE 330-747/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6590 Mar 31- Abr 13

RAUL MULATTIERI o MULATTIERI FERNANDEZ (FICHA IUE 330-46/2016).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6022 Mar 18- Abr 07

DORILA CABRERA PEREIRA (FICHA IUE 330-648/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5641 Mar 15- Abr 04

ORFILIA CORINA SARAVIA MARTINEZ (FICHA IUE 329-222/2015).
Rivera, 3 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5640 Mar 15- Abr 04

ANGELO IVAÑEZ ALVES (FICHA IUE 330-16/2016).
Rivera, 2 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5639 Mar 15- Abr 04

QUINTO TURNO

TERESITA SONIA SILVA AGUIRRE (FICHA IUE 462-667/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5374 Mar 14- Abr 01

SEXTO TURNO

RAMONA PEREIRA NIEVEZ (FICHA IUE 462-604/2014).

Rivera, 21 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6591 Mar 31- Abr 13

JOAQUIN SEVERINO LOPEZ FERNANDEZ y CANTILIA VIERA (FICHA IUE 477-596/2015).
Rivera, 4 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6589 Mar 31- Abr 13

TED LORIMER AMAYA OTAZU (FICHA IUE 477-372/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5643 Mar 15- Abr 04

GABRIEL MERLADET VILLAGRÁN (FICHA IUE 477-519/2015).
Rivera, 23 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5642 Mar 15- Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIRCEO CARDOSO CARDOSO y MARÍA LILIA MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 341-5/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 3 de marzo de 2016.
Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6070 Mar 18- Abr 07

DORA GLORIA GONZALEZ y ANTONIO LUIS CARAMELLI (IUE 341-524/2015).
Rocha, 18 de febrero de 2016.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5548 Mar 15- Abr 04

MARIO MIGUEL OLIVERA OLIVERA (IUE 341-525/2015).
Rocha, 18 de febrero de 2016.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5321 Mar 11- Mar 31

CUARTO TURNO

OSMAN RAMOS SUAREZ (IUE 342-22/2016).
Rocha, 24 de febrero de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5895 Mar 17- Abr 06

UBALDO BENTANCORT NUÑEZ (IUE 342-552/2015).
Rocha, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5777 Mar 16- Abr 05

VIAZUL ESTHER SOSA MARRERO (IUE 342-22/2016).
Rocha, 24 de febrero de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5547 Mar 15- Abr 04

QUINTO TURNO

ANGEL ARIEL ROCHA UMPIERREZ (IUE 525-537/2015).
Rocha, 23 de febrero de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6444 Mar 30- Abr 12

BENITA VEIGA TAPI (IUE 525-284/2015).
Rocha, 26 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6443 Mar 30- Abr 12

ANIBAL MOLINA TECHERA (IUE 525-466/2015).
Rocha, 19 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5324 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DINORAH GONZALEZ GATICA (IUE 343-291/2015).
Chuy, 20 de noviembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5323 Mar 11- Mar 31

ALFREDO MILTON PEREYRA LAZO (IUE 343-250/2015).
Chuy, 14 de octubre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5322 Mar 11- Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA CELIA HARREGUY ELIASETCHE y JOSE NEPOMUCENO ZUNINI o ZUNINO (IUE 352-45/2016).
Salto, 23 de febrero de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5993 Mar 18- Abr 07

HERMENEGILDO FABIAN DEL PINO ALFONSO (IUE 352-48/2016).
Salto, 7 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5718 Mar 16- Abr 05

OSVALDO JOSÉ PIUSSI (IUE 352-635/2015).
Salto, 4 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5712 Mar 16- Abr 05

ARMANDO SEGUNDO SPINATELLI RIZZO (IUE 352-1365/2015).
Salto, 12 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5708 Mar 16- Abr 05

TOMÁS DÁVILA (IUE 352-475/2014).
Salto, 10 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5707 Mar 16- Abr 05

EVARISTO RUTIS BARBOZA (IUE 352-47/2016).
Salto, 23 de febrero de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5705 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

DE LOS SANTOS, CLAUDIA SUSANA (IUE 353-145/2016).
Salto, 9 de marzo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 6419 Mar 30- Abr 12

RUCHEY SAPLUSVECHCO, FEDERICO (IUE 353-171/2016).
Salto, 15 de marzo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 6263 Mar 29- Abr 11

LAXAGUE BALBI, MARÍA ESTHER (IUE 353-35/2016).
Salto, 12 de febrero de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 6261 Mar 29- Abr 11

PAZ SANCHEZ, PEDRO SANDALIO (IUE 353-1303/2015).
Salto, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5719 Mar 16- Abr 05

BLANCO, SERAFÍN y CASTRO PERALTA, ANA SINFORIANA (IUE 353-48/2016).
Salto, 18 de febrero de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5717 Mar 16- Abr 05

SÉPTIMO TURNO

FILIPPINI RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS y DOS SANTOS, BALDRAMINA (FICHA IUE 509-154/2016).
Salto, 11 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 6417 Mar 30- Abr 12

NICOLA ASIS, MARÍA NÉLIDA (FICHA IUE 509-850/2015).
Salto, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 6262 Mar 29- Abr 11

OXANDABARAT ARZUAGA, ALDA NEVER (IUE 509-1325/2015).
Salto, 22 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5851 Mar 17- Abr 06

BACCARO YACUKZ, ANA GLORIA (IUE 509-56/2016).
Salto, 29 de febrero de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5720 Mar 16- Abr 05

ROSAS ALISENDA NELLY (IUE 509-1031/2015).
Salto, 23 de octubre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 5714 Mar 16- Abr 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASENCIO NELIDO RIOS TEJERA (FICHA 370-46/2016).
San José, 4 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6153 Mar 28- Abr 08

GLADYS RENEE GRASSO ALMIRON (FICHA 370-26/2016).
San José, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5854 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

WASHINGTON CUELLO GUTIERREZ (IUE 371-663/2015).
San José, 24 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5855 Mar 17- Abr 06

ELEUTERIO APOLINARIO MARCHICIO o MARCHISIO o MARQUISIO o MARQUICIO VIZCAINO o VISCAINO, ROBERTO JESUS MARCHISIO o MARCHICIO o MARQUISIO o MARQUICIO LABIANO o LAVIANO, y WALTER o VALTER ELEUTERIO MARCHISIO o MARCHICIO o MARQUISIO o MARQUICIO LABIANO o LAVIANO (IUE 371-572/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5774 Mar 16- Abr 05

EDUARDO de la ROSA SGHIRLA (IUE 371-27/2016).
San José, 18 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5549 Mar 15- Abr 04

CUARTO TURNO

JOSE BALDOMERO BENTANCUR o BENTANCOR (IUE 510-30/2016).
San José, 4 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5550 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

BASILIO SERAFIN GASPARI MARZZIALETTI o MARZIALETTI (IUE 530-81/2016).
Libertad, 8 de marzo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6258 Mar 29- Abr 11

MIGUEL ANGEL LAIN DELAVILLA (IUE 530-518/2015).
Libertad, 10 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5773 Mar 16- Abr 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA LLUVIERA o MARIA TERESA LLUVIERA DUARTE (IUE 443-143/2015).
Dolores, 24 de febrero de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5377 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUCIA BERNARDA MARQUEZ REYES (IUE 381-110/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6303 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

MARÍA TERESA ISASI SALDAÑA (IUE 431-159/2016).
Mercedes, 14 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6302 Mar 29- Abr 11

JUAN JOSE BARRUTTA SILVA (IUE 431-57/2016).
Mercedes, 16 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6301 Mar 29- Abr 11

ALCIDES DOMINGO BESOZZI FERRARI e IRMA CATALINA LOPEZ NAZABAL (IUE 431-75/2016).
Mercedes, 23 de febrero de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6267 Mar 30- Abr 12

JULIO FLEITAS MEDINA (IUE 431-128/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6162 Mar 29- Abr 11

LUIS JOSÉ FASINI GROPPI (IUE 431-115/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5892 Mar 17- Abr 06

SILVIA TEODOLINA COLOMBATTO RUBIOLO (IUE 431-1042/2015).
Mercedes, 15 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5890 Mar 17- Abr 06

ROSENDO YAMANDU SILVA RAMIREZ (IUE 431-72/2016).
Mercedes, 19 de febrero de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5782 Mar 16- Abr 05

NURI ALBISTUR CAMARGO (IUE 431-127/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5781 Mar 16- Abr 05

RUBEN DOMINGO ARRON BIDEAU (IUE 431-1087/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5780 Mar 16- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS SILVERIO CABRERA CABRERA (IUE 396-712/2015).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5835 Mar 17- Abr 06

RICHARD JAVIER ANDRADA CORREA (IUE 396-72/2016).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5492 Mar 14- Abr 01

TERCER TURNO

JUAN LEONARDO FRANCO DA SILVA POGGIO o JUAN LEONARDO FRANCO (IUE 397-739/2015).
Tacuarembó, 7 de marzo de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5261 Mar 11- Mar 31

CUARTO TURNO

RICARDO HEBER MEDERO HERNÁNDEZ (IUE 469-25/2016).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5646 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRIS SILVA SÁNCHEZ (IUE 463-65/2016).
Paso de los Toros, 9 de marzo de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6191 Mar 28- Abr 08

ALBÉRICO SILVA GÓMEZ (IUE 463-716/2015).
Paso de los Toros, 11 de febrero de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6190 Mar 28- Abr 08

ADRIANA VIRGINIA CORREA VAZ (IUE 463-24/2016).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6017 Mar 28- Abr 08

RUBEN ANTONIO ACOSTA ROSAS (IUE 463-28/2016).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5332 Mar 11- Mar 31

OFELIA MARY o MARY OFELIA BARCELÓ BRITOS (IUE 463-14/2016).
Paso de los Toros, 11 de febrero de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5331 Mar 11- Mar 31

MARTÍN LAURIANO DUARTE ALZAMENDI, DIVA JOSEFINA PINTOS CASTELLANO y ALBERTO CLEMENTE DUARTE PINTOS (IUE 463-29/2016).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5330 Mar 11- Mar 31

WASHINGTON EDU SARNICOLA PERACA y SILVIA ALEJANDRA SARNICOLA IBARRA (IUE 463-592/2015).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5329 Mar 11- Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBIN VERGARA SILVERA (FICHA 412-52/2016).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6249 Mar 29- Abr 11

JUAN JOSE MORALES ALMEIDA (FICHA 412-57/2016).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5972 Mar 18- Abr 07

MARIA FRANCISCA ARAUJO PEREIRA (FICHA 412-30/2016).
Treinta y Tres, 22 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5970 Mar 18- Abr 07

CARMEN AQUINO RAMOS (FICHA 412-868/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5337 Mar 11- Mar 31

TERCER TURNO

FRANCISCO MUÑOZ FLEITAS (FICHA 449-56/2016).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6441 Mar 30- Abr 12

LADY CLELIA CRUZ SILVERA (FICHA 449-890/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6440 Mar 30- Abr 12

CARLOS LUIS PEREIRA PEREIRA (FICHA 449-40/2016).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5971 Mar 18- Abr 07

PREBITERIA, PRESBITERIA ó PRIVITERIA RAMALLO PEREIRA (FICHA 449-816/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5484 Mar 14- Abr 01

MARIA TERESA OLID (FICHA 449-843/2015).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5483 Mar 14- Abr 01

ROBERTO TECHERA BAREIRA (FICHA 449-818/2015).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5328 Mar 11- Mar 31

MARIA RAQUEL LARRECHEA CABRERA (FICHA 449-727/2015).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5327 Mar 11- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUBENS HEBERT CARABEL FRANCO (IUE 227-835/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5257 Mar 11- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALFREDO FOSSATI (FICHA 284-751/2015).
Maldonado, 20 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5924 Mar 17- Abr 06

OCTAVO TURNO

PEDRO ALEX JUAREZ (IUE 286-1121/2015).
Maldonado, 15 de diciembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5412 Mar 14- Abr 01

ANTONIO ENRIQUE OVIDES (IUE 286-1159/2015).
Maldonado, 16 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 5348 Mar 11- Mar 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MANTEOLA, JAVIER C/ GUIÑAZU ARRARTE, ADRIANA. PETICION DE HERENCIA" IUE: 2-1976/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. Adriana Nydia Guiñazú, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 17 de febrero de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5682 Mar 15- Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to. Turno, en autos caratulados: "Penino Marchesano, María y Otro - Herencia Yacente" I.U.E. 2-964/2015, dispuso la apertura de la sucesión de: María Catalina Penino Marchesano de Romeo y Francisco Romeo Marino, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, así como también se tuvo por formulada denuncia de herencia yacente. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran Auxiliados de Pobreza.
Montevideo, 15 de febrero de 2016. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 30/p 3342 Feb 24- Abr 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de YVONNE MARTHA BASSINI PEREZ. -EXPEDIENTE IUE: 2-54217/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP)
Montevideo, 22 de febrero de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 13800 30/p 6360 Mar 29- May 10

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno

dispuso la apertura de la Herencia Yacente de ELENA BECCO MARGOT.
- EXPEDIENTE IUE: 43-221/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3534 Feb 25- Abr 13

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de FRANCISCA CHAVEZ.
- EXPEDIENTE IUE: 43-278/1999, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3533 Feb 25- Abr 13

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesion de Arturo Barrios o Barros, Paciel - Herencia Yacente EXPEDIENTE IUE 2-27366/2014, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicar durante 30 días art. 429.2 C.G.P.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 11880 30/p 2426 Feb 15- Abr 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "ESPONDA MACHIN, WALDEMAR - HERENCIA YACENTE" I.U.E. 2-13763/2015, se hace saber que por auto Nº 1318/2015 de fecha 28 de abril de 2015, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de WALDEMAR LUIS ESPONDA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de octubre de 2015. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5750 10/p 5536 Mar 14- Abr 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA JACINTA ALFONSO GONZALEZ Ficha Nº 2-21217/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil dieciseis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 6900 20/p 5362 Mar 11- Abr 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUSONIA AQUILINI LUDICI. Ficha Nº 2-34538/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dieciséis de diciembre de dos mil quince. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3525 Feb 25- Abr 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GESUALDI PACHECO, Luis Alberto - SUCESIÓN- F/ 260-83/2011"; se cita, llama y emplaza
por el término de 40 días, a los Sres. Luis Alberto GESUALDI y Cono GESUALDI, a fin de que acrediten su calidad de presuntos herederos del causante de autos LUIS ALBERTO GESUALDI PACHECO y manifiesten si aceptan o repudian la herencia del mismo, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.- Florida, febrero 2 de 2016.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ - ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5750 10/p 5253 Mar 11- Mar 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de EUSEBIO DANTE RIVADAVIA ROMERO - IUE 274-88/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 7 de marzo de 2016. Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5651 Mar 15- Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BARRERA ABREU, FELIPE SANTIAGO Y LIMA PEREIRA, MARIA; SUCESIONES" Fa. 412-449/2013, Auto Nro. 9720/2015 del 11/12/2015, se EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA BARRERA LIMA, EMA BARRERA LIMA, LUCIA NELIDA o NELLY BARRERA LIMA y a los herederos de JULIO BARRERA LIMA, ROSA ESTHER BARRERA LIMA a comparecer en autos a estar a derecho y a MIRTA AGUILAR BARRERA y DUBERLI AGUILAR BARRERA (hijos de Tomasa Barrera Lima) y María Luisa y Luis Alberto Barrera Fernandez (hijos de Luis Alberto Barrera Lima) bajo apercibimiento de constituirlos en mora art. 1070 C. Civil.- Treinta y Tres, 01 de Febrero de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 8050 10/p 5973 Mar 18- Abr 07

Convocatorias

TRALE S.A.

Convoca a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el 19 de Abril de 2016, en el local social de la institución, sito en la calle Asunción 1610 de Montevideo, a las 14 horas en primera convocatoria. De fracasar la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, a las 15 horas con igual orden del día:
Atento con lo establecido en el Capítulo V, artículo 12º del Estatuto de la Sociedad, a efectos de ser considerado el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 ley 16.060)
2. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
3. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de Diciembre del año 2015.-
4. Memoria e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31/10/2015
5. Aprobación de la Memoria General: Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/10/2015.-
6. Proyecto Distribución Utilidades
7. Elección de acuerdo al art. 6 del Estatuto Social de dos Directores e igual número de suplentes
8. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- (art. 103 ley 16.060 y Estatuto).
Primera Publicación
03) $ 3780 3/p 6636 Mar 31- Abr 04

CONVOCATORIA ASAMBLEA UNION AGRICULTURE GROUP S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2016 a las 14:00 en primer convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en el local de Plaza Independencia 737 Piso 2, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Constituir hipoteca sobre el establecimiento "Aldea San Joaquín", padrones 16.187; 16.168; 7.896; 13.596; 5.571; 14.093; 14.092; y 14.209, ubicado en el departamento de Tacuarembó, a los efectos de garantizar la deuda contraída por Tafilar S.A. con el BROU por la suma de USD 4.500.000.
3. Designación del directorio de la sociedad y aprobación de a gestión del directorio anterior.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
Los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán acreditar su legitimación mediante certificado emitido por la Entidad Registrante de las acciones, conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
El directorio.

Primera Publicación

03) $ 3402 3/p 6616 Mar 31- Abr 04

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 21 de abril de 2016, a las 16:00 horas en 1ª convocatoria y 17:00 horas en 2ª convocatoria, en Sevilla 2004 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de los asuntos tratados y votados en las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 23/12/2011, 21/12/2012, 19/12/2013, 18/12/2014 y 22/12/2015.
3. Reducción del Capital Integrado por aplicación del artículo 12 de la Ley 19.288 y el artículo 22 del Decreto 346/014.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De conformidad con los arts. 28 y 29 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acuerdo a lo que establece el art. 350 de la ley 16060, venciendo el plazo para hacerlo el día 20 de abril de 2016 inclusive.
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3402 3/p 6603 Mar 31- Abr 04

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA.

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA SOLICITUD DE UN GRUPO DE SOCIOS FIRMANTES HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2016 A LA HORA 07:00 COMO PRIMER LLAMADO Y A LA HORA 08:00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARA A CABO EN EL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178, TRATÁNDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) EVALUACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA DEL PROYECTO ACTUALMENTE PRESENTADO A LA FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2015.
5) ACLARACION SOBRE LAS VENTAS DE PATRIMONIOS Y SOBRE VENTA DEL VACACIONAL KIYU.
6) PLANTEAMIENTO DE SOLICITUDES DEFINITIVAS PARA LA ACTUAL SITUACION DE RAINCOOP.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 3024 3/p 6594 Mar 31- Abr 04

CRAMI

Las Piedras, 28 de marzo de 2016
Señores
Socios - IAMPP
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de CRAMI IAMPP, en Sesión del día 9 de Marzo de 2016, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios para el día miércoles 27 de Abril a las 19.00 horas, en el local sito en Calle Lavalleja 758 esq. Ellauri de la ciudad de Las Piedras a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
- Informe Económico Financiero y medidas a tomar.
- Corporación IAMPP informe y toma de posición.
- Informe de incorporación de nuevos socios.
- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Dr. Carlos Piffaretti, Secretario.
Segundo llamado 20.00 hs. (quórum mínimo para sesionar con los socios que estén presentes).

Primera Publicación

03) $ 2646 3/p 6583 Mar 31- Abr 04

XEMBIT S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 20 de abril de 2016, a la hora 11 (hora de Uruguay), en Echevarriarza Nº 3420 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario/a de la Asamblea
2. Consideración de la renuncia del Sr. Carlos Ramírez y designación del nuevo Director sustituto.
3. Designación de dos personas para firmar el acta.
Presidente del Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1890 3/p 6545 Mar 31- Abr 04

ZINGERY S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 20 de abril de 2016, a la hora 11 (hora de Uruguay), en Echevarriarza Nº 3420 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario/a de la Asamblea
2. Consideración de la renuncia del Sr. Carlos Ramírez y designación del nuevo Director sustituto.
3. Designación de dos personas para firmar el acta.
Presidente del Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1890 3/p 6544 Mar 31- Abr 04

CACECCOM

CONVOCA A SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016, A LAS 13.00 HORAS PRIMER CONVOCATORIA Y A LAS 14.00 HORAS LA SEGUNDA, EN EL ESPACIO CULTURAL CIRCULO CATOLICO, SITO EN MINAS 1250.-
ORDEN DEL DIA
1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-
2) REFORMA ART. Nº 44 DEL ESTATUTO
3) REFORMA ART. Nº 54 DEL ESTATUTO
4) DESIGNACION DE 2 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 1890 3/p 6535 Mar 31- Abr 04

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2016 a la hora 9:00 en nuestro local de la calle Cerrito 572 P. 2 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
3- Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
4- Consideración de la gestión del Directorio actuante.
5- Designación del nuevo Directorio.
6- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.

Primera Publicación

03) $ 3402 3/p 6521 Mar 31- Abr 04

CINCELCUR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CinCelCur S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de abril de 2016 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en

nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:
. Elección de autoridades de la Asamblea.
. Disolución de la Sociedad.
. Designación de liquidador.
. Aprobación de plan de liquidación.
Se hace saber a los señores accionistas que: para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo establecido en los arts. 351 y siguientes, ley 16.060, pudiendo registrar sus acciones hasta la iniciación del acto (art. 12 de Estatuto).
EL DIRECTORIO.
03) $ 2646 3/p 6505 Mar 30- Abr 01

ISANGEL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Abril de 2016, a la hora 10 en el local de la Sociedad, ubicado en la calle Yaguarón Nº 1634, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de un Presidente de la Asamblea
2. Consideración de la memoria, balance general y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2015.
3. Evaluación de la gestión del Directorio.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de las personas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 6490 Mar 30- Abr 01

PATWER S.A.
Acta de Directorio

A los 14 días del mes de Marzo de 2016, sesiona el Directorio de la sociedad, con la asistencia de los Sres. Tomas Pando, Francisco Murray y Gonzalo Noguer, a efectos de tratar el siguiente asunto:
Orden del Día
1) Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 08 de Abril de 2016, a la hora 11:00, en la calle 25 de mayo 713 oficina 301 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
Aprobación de la Memoria y Estados Contables de los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 2014 y 31 de mayo de 2015
Distribución de utilidades
Designación del Directorio
Designación de dos accionistas para firmar el acta
2) La segunda convocatoria para concurrir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas es para el 08 de Abril de 2016 a la hora 12:00, en la calle 25 de mayo 713 oficina 301 de la dudad de Montevideo.
No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.
TOMAS PANDO, PRESIDENTE; FRANCISCO MURRAY, VICEPRESIDENTE; GONZALO NOGUER, VICEPRESIDENTE.
03) $ 3402 3/p 6483 Mar 30- Abr 01

CONVOCATORIA

Domingo 3 de abril del 2016
Elecciones de Comisión directiva
Centro social recreativo Unión.
Única Publicación
03) $ 126 1/p 6470 Mar 31- Mar 31

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de PROIN S.A. para el dia 6 de abril, en el local social.
15 horas primera convocatoria, 15:30 segunda convocatoria
Orden del día.
Aprobación de balance
Elección de autoridades
Varios.
Única Publicación
03) $ 252 1/p 6397 Mar 31- Mar 31

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CELERITAS S.A.

Se convoca para el día 13 de abril del año 2016, a las 21.30 horas, en la Sede de Centro de Ayuda Mutua Charrúa, dirección Las Places 1657, para la Asamblea General Extraordinaria con el siguiente orden del día.
Orden del día:
1) Capitalización
Comisión Directiva.
Última Publicación
03) $ 1134 3/p 6376 Mar 29- Mar 31

MAFISOL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General a celebrarse el día 11 de ABRIL de 2016 en Plaza Independencia 753 Piso 7, hora 11 a efectos de tratarse el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aprobación de la gestión del actual directorio y designación del nuevo a fin de cubrir la vacancia generada con el fallecimiento del Sr. Jorge Tagliani
3. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea
Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cumplir con el art. 350 de la ley 16.060.
En caso de fracasar la primera convocatoria se fija la asamblea en segunda convocatoria, para la hora 12.
Última Publicación
03) $ 2646 3/p 6375 Mar 29- Mar 31

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CELERITAS S.A.

Se convoca para el día 13 de abril del año 2016, a las 19.30 horas, en la Sede de Centro de Ayuda Mutua Charrúa, dirección Las Places 1657, para la Asamblea General Ordinaria con el siguiente orden del día.
Orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior
2) Aprobación de Memoria y Balance y Destino de los Resultados del ejercicio.
3) Temas Varios
4) Elección de autoridades
5) Designación de dos asambleístas para firma del Acta.
Balance a disposición de accionistas en Administración de la Empresa.
Comisión Directiva.
Última Publicación
03) $ 1890 3/p 6374 Mar 29- Mar 31

MALTERIA ORIENTAL S.A.
(Convocatoria Asamblea General Ordinaria)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2016, a las 15 horas, en la calle Abrevadero 5525, en la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2015.
3) Consideración de la actuación del Directorio.
4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Remuneración al Directorio.
6) Designación de un accionista para firmar el acta.
Los Accionistas deberán registrar sus acciones en la sede social ubicada en la calle Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días previos al de celebración de la misma.
Última Publicación
03) $ 3024 3/p 6354 Mar 29- Mar 31

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A.
ISUSA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 del Estatuto Social y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 del Estatuto Social y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 27 de abril de 2016 en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata, departamento de San José para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del secretario de la Asamblea (art. 353 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060), y el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, incluyendo la retribución a directores.
4) Designación de auditores externos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley 18.627.
5) Designación de calificadora de riesgo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 18.627.
6) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).
7) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 del Estatuto Social).
8) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y

fijación de su remuneración (art. 20 y 21 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060). NOTAS: Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata (San José), sus certificados de depósito de las acciones librado por: una entidad de intermediación financiera o un corredor de Bolsa, el que deberá venir acompañado por el certificado expedido por Bolsa de Valores de Montevideo (artículo 41 de la Ley 18.627); o por otras personas en cuyo caso se requerirá certificación notarial (artículo 350 de la Ley 16.060). El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 8316 3/p 6154 Mar 29- Mar 31

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que ante esta Intendencia, en Expediente Nº 152067, se ha presentado CARMEN y JUAN ECHEGUIA ECHAMENDI, solicitando se le reconozca el cambio de titularidad para el derecho de uso de panteón Nº 2 derecha (parcela 2) del Cementerio de Ismael Cortinas, el que se encuentra a nombre de LIDDLE ECHEGUIA, emplazándose por el término de 20 días a todos los que se consideren con interés y pretendan oponerse (artículo 2 Decreto Departamental 142).- Trinidad, 24 de febrero de 2016.

04) (Cta. Cte.) 20/p 4030 Mar 01- Abr 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN LEONEL CUEVAS VIANA y ADRIANA MARIA DA GRAÇA FERNANDEZ (FICHA 2-58265/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 5950 Mar 17- Abr 06

SEGUNDO TURNO

HUGO FRANCISCO GIL TROVATI y STELLA MARY SCHETTINI BARROS (FICHA 2-3187/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 6477 Mar 30- Abr 12

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO MARTINEZ VERDES MONTENEGRO y MARTA GRACIELA CRUZADO CALVO (FICHA 2-3228/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

05) $ 7850 10/p 6596 Mar 31- Abr 13

OCTAVO TURNO

ANA MARIA ANTELO GONZALEZ y RICARDO PORTO ECHARRI MOREIRA (FICHA 2-3439/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 6186 Mar 28- Abr 08

NOVENO TURNO

JACQUELINE CASTILLO y VICTOR GERARDO PAPA (FICHA 2-4069/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 7850 10/p 6568 Mar 31- Abr 13

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE ROMANO IRIBURO y MARÍA ELSA NÚÑEZ SUÁREZ (FICHA IUE 2-4702/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 6469 Mar 30- Abr 12

ÁLVARO ANTONIO CIRILLO ARON y LAURA GABRIELA MARTINEZ (IUE 2-37931/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 5634 Mar 15- Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO JAVIER CASSANELLO GALARZA y MARISOL GRANJA RIAL (EXPEDIENTE 2-57776/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
ESC. DRA. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 5507 Mar 14- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

FABIANA ELISA ALVAREZ MARABAL y ALVARO FERNANDO FRANCO (IUE 2-48262/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 7850 10/p 5116 Mar 15- Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ANDRES MAURANO APRILE y LOURDES JANET GARCIA VALVERDE (FICHA 2-49212/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 6140 Mar 18- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

GIANNI LANZILLOTTI RIMBAUD y LAURA INÉS SAEZ PALMA (FICHA 2-3182/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

05) $ 7850 10/p 5815 Mar 16- Abr 05

DECIMOSEXTO TURNO

LISANDRO ADINOLFI QUINTANA y CLAUDIA ROSINA MARTINEZ PEÑALOZA (IUE 2-50238/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 7850 10/p 5364 Mar 11- Mar 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GRACIELA RAIJ BRUM y ALBERTO WOLFSOHN SCHACHTER (IUE 2-30764/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 7850 10/p 5680 Mar 15- Abr 04

FEDERICO MACHIN DIAZ y MALVINA MARIA PRIETO LAPORT (IUE 2-55315/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

05) $ 7850 10/p 5274 Mar 11- Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

PAULA ELIZABETH PINTO SANDIN y LUIS FERNANDO BERRUETA SGUILLARO (IUE 2-47007/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 7850 10/p 5466 Mar 14- Abr 01

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO GABRIEL ABIUSSO PERALTA y NEUZA MARA LAFOURCADE SUAREZ (FICHA 2-40170/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 6621 Mar 31- Abr 13

VIGÉSIMO TURNO

EDUARDO DANIEL OLIVERA y MONICA JACKELINE AGUIRRE (FICHA 2-31536/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 5359 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIANO ATAHUALPA SILVERA FALCOMER y SARA CIMINO PASTORINO (IUE 2-17031/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 6496 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIANA MOREIRA CAPRICHO y FERNANDO PAGLIARI VERA (IUE 2-1292/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 6611 Mar 31- Abr 13

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER RAMON CANAY QUINTEROS y MARIA LUISA GONCALVES CUELHO (FICHA 2-1974/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 5945 Mar 17- Abr 06

ALEJANDRO FEDERICO VICTORICA GARCIA y MARIA del ROSARIO CASTRO CALDEVILLA (FICHA 2-22965/2015).
Montevideo, 6 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 5500 Mar 14- Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA SERRANA SOARES de LIMA GORLERO y ROBERTO URETA RODRIGUEZ (FICHA 2-38958/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 5501 Mar 14- Abr 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA CRISTINA ARANCET BARAIBAR y GERARDO VALERI IRAIZOZ (FICHA 2-58921/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6039 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

GRABRIEL ALFONSO CROCE y MARÍA MERCEDES PAULLIER (IUE 2-11385/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6044 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ORLANDO SILVA FURTADO y ALICIA MENDEZ BASAÑEZ (IUE 2-1234/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 6564 Mar 31- Abr 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA VERÓNICA, CALLERO CASSOU y GONZALO JAURECHE BALLEFIN (FICHA 461-584/2015).
Artigas, 17 de noviembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 5709 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

WILSON PINTOS PINTOS y ELVIRA MACEDO (FICHA 156-6/2016).
Artigas, 10 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6085 Mar 18- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMERO SUAREZ, JUAN PABLO y MARICHAL MARTINEZ, ALEXANDRA (IUE 168-286/2015).
Canelones, 16 de julio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 5824 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SERGIO MARIO PRIMUS NODAR y ROSARIO ISABEL SARAVIA BARRERA (IUE 179-649/2015).
Ciudad de la Costa, 4 de diciembre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6187 Mar 28- Abr 08

FERNANDO GARCIA e INÉS ANGELA ARIAS SIBILLOTTE (IUE 179-48/2015).
Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6050 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALICIA SUSANA MACHADO HERNANDEZ y ULISES RAMOS TABAREZ (FICHA IUE 440-592/2015).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 5927 Mar 17- Abr 06

BRUNO FEDERICO LUSARDO SILVA y CARLA PAOLA CHEMELLO CATICHA (FICHA IUE 440-716/2015).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 5319 Mar 11- Mar 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO MARÍA de la LLANA CESAR y SUSANA MABEL OLIVERA LARROSA (IUE 274-32/2016).
Minas, 18 de febrero de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6014 Mar 18- Abr 07

ADRIANA MARIA FERNANDEZ TORRES NEGREIRA y TYDEO PATIÑO LARRE BORGES (IUE 274-83/2016).
Minas, 7 de marzo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 5868 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

MARIA PIERINA TESTURI GIANONI y JORGE RODOLFO RODRIGUEZ VILLALBA (IUE 432-26/2016).
Minas, 12 de febrero de 2016.

Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6013 Mar 18- Abr 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CLAUDIA VERONICA SEIJAS MENESES y NESTOR FABIAN MALO URETA (FICHA 342-36/2010).
Rocha, 10 de marzo de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6030 Mar 18- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS FABIAN LORDA ALVES y NIVIA ANDREA SANTURIO LUCAS (IUE 352-1166/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 5713 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

GUILLERMO MARTÍN DA SILVA OLIVA y LUCÍA FERNANDA RODRIGUEZ ALVES (IUE 353-191-2016).
Salto, 17 de marzo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
05) $ 7850 10/p 6418 Mar 30- Abr 12

SÉPTIMO TURNO

EDUARDO BEASLEY POPELKA y ANA LIZEL PIRIS IBARRA (IUE 509-448/2015).
Salto, 23 de julio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 6264 Mar 29- Abr 11

MARÍA RENEE MARTÍNEZ ERRAMUSPE y MARIO RAFAERL FERRER NOCE (IUE 509-1278/2015).
Salto, 25 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 5992 Mar 18- Abr 07

EDUARDO ANDRÉS BORDENAVE BEASLEY y MARÍA CARLA YARRUZ JUANENA (IUE 509-1169/2015).
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 358 Mar 18- Abr 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE SIMON de MATTOS MARTINOL y MARIA CECILIA FORMOSO CUNHA (IUE 396-26/2016).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 5834 Mar 17- Abr 06

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FRASCHINI PIRETTI, JULIETA C/ DE SOUZA TAFERNABERRY, ASDRUBAL - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-2058/2016, se cita y emplaza a ASDRÚBAL NEY DE SOUZA TAFERNABERRY por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en estos autos. Montevideo, dos de marzo de dos mil dieciséis. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) $ 3240 10/p 6033 Mar 18- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "SOSA CABALLERO, EUSEBIO MARTIN C/ ALCOBA, MARIA ELENA - DIVORCIO POR CAUSAL-" I.U.E. 168-29/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA ELENA ALCOBA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veintiseís de febrero de dos mil diesiseís. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
07) $ 2160 10/p 5826 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "TEJERA PEÑA, OSCAR EDUARDO C/ POMBO, MARIA DEL ROSARIO - - DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 168-554/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA DEL ROSARIO POMBO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticuatro de febrero de dosmil dieciséis.
Se hace constar: Que por resolución Nº 5901/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5459 Mar 14- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "WILKINS, JULIO C/ FONSECA, GLADYS - DIVORCIO", IUE 533-1341/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. GLADYS EUGENIA FONSECA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 11 de Febrero de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) $ 2700 10/p 6330 Mar 29- Abr 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "SOSA ALFONSIN, CARLOS ALEXANDER C/ OSORIO SANCHEZ, VIVIANA YANET. DIVORCIO", Ficha 286-1140/2015, y por Auto Nº 9072/2015 de fecha 09/12/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, a la Sra. Viviana Yanet OSORIO SANCHEZ, POR EL PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 24 de Diciembre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 5850 Mar 17- Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno,

se cita, llama y emplaza a PEDRO JOSE RIVERO MARCHAL, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "FERNANDEZ ABUD, MARIA VIRGINIA C/ RIVERO MARCHAL, PEDRO JOSE. Divorcio por sola voluntad". IUE 382-288/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 29 de febrero de 2016. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5737 Mar 16- Abr 05

Emplazamientos

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos: "DEL PUERTO PINTOS, RICARDO C/ SZALIT RAMRAS, JAIME Y OTRO ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-32648/2014, se dispuso el emplazamiento a los herederos de los promitentes vendedores, Jaime León SZALIT RAMRAS y Libe KRANF MACH o Libe MACH del inmueble padrón individual de Montevideo número 9.692/202, para que comparezcan en autos para la celebración del título definitivo de compraventa en el plazo de 10 días.
Montevideo, ocho de marzo de 2016.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6300 10/p 5880 Mar 17- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictado en los autos caratulados "Edificio Unidad c/ Martín Brescia Leites y Herederos de Deolinda Curcho o Curebo" Expediente número 2-49407/2014 se cita y emplaza a los eventuales herederos a título universal y particular de Deolinda Curcho o Deolinda Curebo, de Armando Brescia y de Sergio Brescia por el término de 90 días (art. 89 y 127 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2016.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
08) $ 6300 10/p 5467 Mar 14- Abr 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de la Capital de 32º. Turno, dictada en autos: "FLORSOL S.A. -Oblación y Consignación- IUE 2-57846/2015", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos por el término de 90 días a los sucesores del Dr. Juan C. Scapperone Rocca, acreditando vocación hereditaria. Montevideo 26 de Febrero 2016. Esc. Bernardo Gletzer, ACTUARIO.
08) $ 5040 10/p 5796 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "LARRONDA, CLAUDIO C/ LARRONDA ALBARENGA, SANTIAGO Y OTROS - CESE DE PENSION ALIMENTICIA-" FICHA Nº 2-56459/2015 por Providencia Nº 7625/2015 de fecha 21/12/2015, se EMPLAZA mediante edictos a los Sres. SANTIAGO NICOLAS, PABLO DANIEL Y FEDERICO GABRIEL LARRONDA ALBARENGA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los prtesentes autos son patrocinados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de Febrero de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6402 Mar 31- Abr 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados "ROMERO BAEQUE, ALBERTO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - IUE 2-9148/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3848/2015 de fecha 25 de setiembre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados en que se tramita el reconocimiento de la unión concubinaria entre el Sr. ALBERTO NICOLAS ROMERO BAEQUE y el Sr. HORACIO AMAURI PEREZ DIAZ (fallecido), a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de desingársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 05 de octubre del año dos mil quince.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 3780 10/p 6615 Mar 31- Abr 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CALCAGNO, WALTER"- DECLARACION DE AUSENCIA, I.U.E.: 2-56961/2015- se cita, llama y emplaza a WALTER CALCAGNO PAZOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, tres de marzo de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 5040 10/p 5302 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. C/ ESQUERRE RODRIGUEZ, SERGIO Y OTROS. ACCIÓN CAUSAL. (Art. 25 D. Ley 14.701) IUE 2-39855/2015, se dispuso emplazar por el término de 90 días a los sucesores a título singular y universal de Francisco Héctor ALONSO CERIZOLA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 6300 10/p 5265 Mar 11- Mar 31

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. c/ CENTRO INTEGRAL DE AIRE COMPRIMIDO S.A. y Otro. Juicio Ejecutivo Tributario." IUE 2-53303/2015, según providencia Número 2607/2015 de fecha 23/11/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a José Alejandro Cabrera Quintero, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 09 de Marzo de 2016. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5858 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. C/ REVETRIA MOREIRA, VICTOR CARMELO Y OTRO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. IUE 2-8501/2006, se dispuso emplazar por el término de 90 días a los sucesores a título singular y universal de Luis Israel GONZALEZ ELUTCHANZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
Última Publicación
08) $ 6300 10/p 5264 Mar 11- Mar 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CORUJO MARTINEZ, HARLET MIRIAM. ACCION POSESORIA. IUE: 205-155/2015 y según providencia Nro 126/2016 del 5 de febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 1574, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Costa Azul, Manzana 68, Solar 23, Calle República Argentina, el cual consta de una superficie de 638 mc, que se deslinda de la siguiente manera: 15 metros 60 cm de frente sobre calle Argentina, 39 metros 40 cm al oeste lindando con Padrón Nº 1575, 16 metros al norte lindando con Padrón Nº 1562 y 39 metros 30 cm al este lindando con Padrón Nº 1573, según plano del I Agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto el 14/6/1950 con el Nº 5741.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 1575, Padrón 1562 y Padron Nº 1573, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 9 de marzo de 2016. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.
08) $ 10080 10/p 5857 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "FUMARELLI SUAREZ, MARIA VALESCA -RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA-" IUE 179-322/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. FERNANDO PESCI CHOCA y SANTIAGO PESCI CHOCA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIDOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2700 10/p 5808 Mar 16- Abr 05

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "REGULES, PATRICIA Y OTRO C/ RODRIGUEZ SANTOS, MIRTHA Y OTROS -DEMANDA REIVINDICATIVA -IUE 467-156/2015, y según providencia Nº 230/2016 del 17 de Febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a los sucesores de la codemandada Mirtha Amalia Rodríguez Santos a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designalres Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el veintidós de Febrero de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
08) $ 6300 10/p 6188 Mar 28- Abr 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3938/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "PEREYRA MARÍA ESTHER. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA. IUE 341-487/2015", se hace saber que se EMPLAZA por el término de noventa días, a los sucesores de MARÍA ELENA PEREYRA ACOSTA así como a todos los que se consideren con derecho, a los efectos de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por defensoría de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de marzo del año dos mil dieciseis. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 6061 Mar 18- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SILVEIRA MONTERO, Rosa Gladys c/ HERNANDEZ GARAYALDE, Valdemar Walter. AUXILIATORIA DE POBREZA. HOY: RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA.- IUE número: 353-821/2015" hace saber que por Providencia Nº 701/2016 de fecha 22 de Febrero de 2016, se dispuso emplazar por plazo de 90 días a los Sucesores de Valdemar Walter HERNANDEZ GARAYALDE, en particular a Walter y Leda HERNANDEZ, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 incisos 2 y 3 de la ley Nº 18.246. A los efectos legales y estando auxiliada de pobreza conforme a la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 26 (VEINTISEIS) de Febrero del 2016 (DOS MIL DIECISEIS).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 5788 Mar 16- Abr 05

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a : ALANER S.A., así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 11 de agosto de 2014, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 46848(P) ubicado en la Localidad Catastral Montevideo; en el Departamento de Montevideo, según plano de Mensura del Departamento de Bienes Raíces Nº 1533, levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 47134 el 2 de octubre de 2014, que consta de un área de 1129 m² 92 dm² y que se deslinda de la siguiente manera: al sureste 25.11 m. Cno. Cnel. Raíz, al suroeste 45.20 m. y al noroeste 25.11 m. con parte del padrón 46848 y al noroeste 45.20 m. con el padrón 46847. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de Distribución 30/6KV. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 156.702,00 (son ciento cincuenta y seis mil setecientas dos con 00/100 Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Oficina 403 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6276 Mar 30- Abr 08

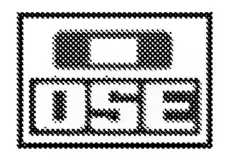
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: VIZCAYA TOWER INC., así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 07 de abril del 2015, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 27.220 ubicado en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, según plano de Mensura Nº 1544 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen, que consta de una superficie de 4158 m² 03 dm² cuyo deslinde es el siguiente: al Sur recta de 65.00 m sobre

Camino Nacional, el Oeste recta de 61.00 m sobre fracción restante del padrón 27.220, al Norte recta de 73.00 m sobre fracción del padrón 27.220 y al Este recta de 60.00 m sobre fracción restante del padrón 27.220.
2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Estación Reductora de 60/15 Kv.
3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 50.291 (son cincuenta mil doscientos noventa y uno Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to. piso ventanilla 403, tel. 2203 35 28 y 2203 10 44 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6008 Mar 28- Abr 06

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A., así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 16 de febrero de 2016, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 5545 ubicado en la localidad catastral Chacras en el Departamento de Paysandú y que según plano de mensura Nº 1548 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen, consta de un área de 675 m2 00 dm2, que se deslinda de la siguiente manera: al Este recta de 15,00 m sobre la calle 53 (República de Panamá), al Sur recta de 45,00 m sobre padrón Nº 5546, al Oeste recta de 15,00 sobre el padrón Nº 4680y al Norte recta de 45,00 m sobre padrón Nº 554..- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para las instalaciones de la Empresa 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 133.480 (son ciento treinta y tres mil cuatrocientos ochenta Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 5764 Mar 17- Abr 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. José Artigas MACHADO DÁVILA, Rogelio ROCHA y Sra. Vilma y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1125/15 de fecha 07/X/15, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Perforación en el Paraje Paso Ataques del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 13.245(p) ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallina, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 04/09/2015, con el Nº 14050, tiene una superficie de 54 m² 40 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 8 m de frente a Ruta Nacional Nº 27; al Noroeste, 6 m 80 cm; al Noreste, 8 m y al Sureste, 6 m 80 cm, lindando por los tres lados con Padrón Nº 13.245(p).
El bien fue tasado en UR 25
- Expediente Nº 1452/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6123 Mar 28- Abr 06

PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1999 de fecha 01/09/2014 y Decreto Nº 249 de fecha 17/02/2016, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente, en autos caratulados: "O.S.E C/ MAZULLO MARTHA. TOMA URGENTE POSESION Y EXPROPIACION. I.U.E. 525-762/2014", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término LEGAL a Martha Mazzullo, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6255 Mar 30- Abr 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por la apertura de la calle Aragón, empadronada con el Nº 182.471, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, el área que según plano del Ing. Agrim. Pablo Borgno, registrado el 11/11/2015 con el nº 48066, se compone de un área de 4038 mc 20 dmc.
El expediente Nº 3360-009160-07 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6312 Mar 30- Abr 12

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "CASTRO CROCCE, MARTHA ISABEL -INCAPACIDAD - FICHA 46-759/1986", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2040 de fecha 05/10/1987, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARTHA

ISABEL CASTRO CROCCE C.I. 2.001.533-8, designándose por auto Nº 2570/2015 de fecha 03/06/2015, curadora definitiva a la Directora de Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad (Don Orione), aceptando el cargo día 25/06/2015.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 23 de febrero del año dos mil dieciséis.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3240 10/p 5908 Mar 17- Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "PELAYO MORALES, LUIS - Incapacidad", Expediente Nº 2-20193/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto PELAYO MORALES, y se designó Curadora Definitiva a Raquel Miriam MORALES.
Montevideo, dos de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2700 10/p 6507 Mar 30- Abr 12

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en autos caratulados: "RUIBAL NARIO, ANA -Incapacidad", Expediente Nº 2 52363/2014, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA RUIBAL NARIO y se designó Curador Definitivo a RAMIRO RUIBAL RUIBAL.
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2700 10/p 5759 Mar 16- Abr 05

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo., Turno, dictada en autos caratulados "SILVA PAPKE, JORGE - INCAPACIDAD, DESIGNACION DE REPRESENTANTE LEGAL O CURADOR ESPECIAL ARTICULO 404 C.G.P. - FICHA 2-33628/2012", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 3031/2014 de fecha 18 de junio 2014 se ha declarado en estado de incapacidad a el Sr. JORGE MARTIN SILVA PAPKE, domiciliado en la calle Felipe Ruiz Puentes número 5351, de esta ciudad, designándose curador a la Sra. LOURDES EDITH SILVA PAPKE, quien aceptó el cargo el día 16/09/2014.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 26 de FEBRERO del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 3780 10/p 5360 Mar 11- Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "BARRANQUE, OSCAR MARCELO -INCAPAZ PROVIENE DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO DE 3º TURNO-" Ficha 242-36/1999, por Providencia Nº 6010/2015 de fecha 29/10/2015, se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADOR al Sr. JAVIER FABIAN BARRENQUE ECHANDIA repecto del incapaz de autos Sr. OSCAR MARCELO BARRENQUE.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 9 de Noviembre 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5211 Mar 14- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno dictada en autos caratulados RICCIARDI ARBIZA, ANDREA - INCAPACIDAD, Ficha Nº 2-53887/2013 se hace saber que se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz ANDREA VIRGINIA RICCIARDI ARBIZA a MARIA VIRGINIA ARBIZA quién aceptó el cargo el día 28 de Julio de 2015.
Montevideo, 27 de Octubre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
10) $ 2160 10/p 6592 Mar 31- Abr 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza Letrado de Familia de 16o Turno dictada en autos caratulados "LUNA BUSTO, SILVIA NOEL - INCAPACIDAD-" IUE: 2-1008/2009, se hace saber que se designó CURADOR DEFINITIVO de la presunta incapaz SILVIA NOEL LUNA BUSTO a BEATRIZ ADRIANA LUNA BUSTO, quien aceptó el cargo el día treinta de noviembre de dos mil quince.
Montevideo, veintiuno de diciembre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 2160 10/p 5937 Mar 17- Abr 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LEON MOLLES, FERNANDO - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD- IUE: 2-19312/2014, se hace saber que por resolución Nº 459/2015 de fecha 26/02/2015, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO MAURICIO DE LEON MOLLES y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. MARTHA CRISTINA MOLLES SISMANDEZ, quien aceptó el cargo el 23/03/2015.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, tres de agosto de de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5567 Mar 16- Abr 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ALONSO, GUSTAVO- INCAPACIDAD"- I.U.E.: 58-197/1997, se hace saber que por resolución Nº 5735/1997 de fecha 15/12/1997 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO RODRIGUEZ ALONSO y por el auto Nº 5350/2013 de fecha 2/10/2013 se designó Curador Propietario al Sr. WASHINGTON ALVIN DOMINGUEZ ALONSO, en sustitución de la Sra. Estela Maris Rodriguez (fallecida el 17/1/2013), quien aceptó el cargo el 10/10/2013.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5262 Mar 14- Abr 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RAMOS RIBA, MARINA" - INCAPACIDAD - IUE: 2-32184/2014, se hace saber que por resolución Nº 5196/2015 de fecha 20/10/2015, se declaró en estado de incapacidad a MARINA AUREA RAMOS RIBA y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. VERONICA MARIA RAMOS FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 27/10/2015.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2700 10/p 5667 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno en autos caratulados: "PEREZ AMOEDO, MARIA - INCAPACIDAD-" FICHA: 2-2087/2015, se hace saber que por AUTO Nº 4982/2015 de fecha trece de noviembre de dos mil quince, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER PEREZ AMOEDO, designándose curador definitivo a ROBERTO DANIEL PEREZ AMOEDO.-
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 5939 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "LAVARELLO, CARLOS - INCAPACIDAD.", IUE: 66-434/1992 por Decreto Nº 2880/2015, de fecha 31/07/2015, se designó curador propietario del Sr. CARLOS LAVARELLO, al Sr. JUAN ENRIQUE SPARKOV.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 31 de Julio de 2015 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 5506 Mar 14- Abr 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del a Señor Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "GONÇALVEZ FERNANDEZ, CARMEN S/ INCAPACIDAD (FICHA -461-364/2014), y por Resolución Judicial Nº 10/2/2016, de fecha 1º de febrero de 2016, se ha declarado el estado de incapacidad a Carmen GONÇALVEZ FERNANDEZ, designándose curadora definitiva a su hija legítima Sra. Teresita del Carmen SOUZA GONÇALVEZ.
Artigas, 10 de Marzo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 6084 Mar 18- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "PERDOMO María Teresa. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-135/2011 se hace saber que por Resolución Nº 4227/2014 de fecha 21 de julio de 2014 se declaró en estado de incapacidad a María Teresa PERDOMO; y se designó CURADOR DEFINITIVO de la misma a Florencio GONZALEZ, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 21 de julio de dos mil catorce.- SE HACE CONSTAR que por auto Nº 2015/2011 de fecha 14 de abril de 2011, para el presente trámite se declaró al gestionante AUXILIADO DE POBREZA.
Canelones, siete de diciembre de dos mil quince. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6226 Mar 28- Abr 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "GANCIO GONZALEZ, Santiago Nicolas -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-292/2015 se hace saber que el 15 de junio de 2015 se presentó denuncia de Incapacidad de Santiago Nicolas, GANCIO GONZALEZ y por Resolución Nº 3658/2015 de fecha 11 de agosto de 2015 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos a María de los Angelez GONZALEZ, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 11 de setiembre de 2015.- Canelones el cinco de octubre de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Juicio patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5995 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "CASAL PRATTO, PABLO -INCAPACIDAD -IUE 2-1190/2015" se hace saber que por decreto No. 4198/2015 de fecha 06/10/2015, se designó curador interino del denunciado incapaz PABLO CASAL PRATTO al Sr. GERVASIO DALCHIELE GONZÁLEZ quien aceptó el cargo el 29/10/2015, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el cuatro de marzo de dos mil dieciséis. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 5589 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MACHADO, WALTER - INCAPACIDAD" FICHA 440-958/2013, se hace saber que por auto Nº 5740/2015, de fecha 17 de Agosto de 2015, se declaró en estado de incapacidad a WALTER CESAR MACHADO ARAUJO, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su madre legítima Sra. MARIA ANABEL ARAUJO, quién aceptó el cargo con fecha 22 de Octubre de 2015.-
Las Piedras, 28 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 6332 Mar 29- Abr 11

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "NIEVES, MARIA CECILIA -INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-453/1997, se hace saber que por auto Nº 6273/2015 de fecha 03 de Setiembre de 2015, se designó nuevo curador definitivo de la incapaz MARIA CECILIA NIEVES SANTOS, al Sr. HECTOR JAVIER NIEVES SANTOS, en sustitución de la anterior curadora; habiendo aceptado el cargo con fecha 23 de Setiembre de 2015
Las Piedras, 29 de Setiembre de 2015. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 6265 Mar 29- Abr 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GONZALEZ, RAQUEL - INCAPACIDAD" FICHA 440-958/2014, se hace saber que por auto Nº 5581/2015, de fecha 10 de Agosto de 2015 se declaró la incapacidad de RAQUEL ABEDULIA GONZALEZ GONZALEZ, designándose curadora definitiva de la misma a su hija Sra. MONICA YANET GARCIA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30 de Setiembre de 2015.-
Las Piedras, 01 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 5897 Mar 17- Abr 06

SEXTO TURNO

EDICTOS: En autos caratulados: "SOARES DE LIMA DO NACIMIENTO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-471/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 553/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN SOARES DE LIMA DO NACIMIENTO, designándose por el misma auto curador del incapaz al Sr. SERGIO YAMANDU SUAREZ CABRERA, quién aceptó el cargo con fecha 10 de Febrero de 2016.-
Las Piedras, 10 de Marzo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 5786 Mar 16- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia, en autos caratulados: "BAGNASCO GONZALEZ, GONZALO - INCAPACIDAD- IUE 223-568/2013", se hace saber que por Decreto Nº 2277/2014 de fecha 07/05/2014 y de conformidad fiscal se declaró en estado de Incapacidad a GONZALO BAGNASCO GONZALEZ, designándose curadora del mismo a su madre; la Sra. Graciela Teresita González, C.I. Nº 4.121.611-7, cuyo cargo aceptó con fecha 24/07/2014, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo.-
Colonia 20 de mayo de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2700 10/p 6152 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "RÄBER AGUSTIN. INCAPACIDAD" IUE: 225-825/2014, por RESOLUCION Nro. 3372/2015 de fecha 21 de Mayo de 2015, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a AGUSTIN NOEL RÄBER CURUTCHET y se designó Curadora del incapaz a la Sra. ELSA NATIVIDAD CURUTCHET.-
Rosario, 01 de febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 5699 Mar 16- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "RÄBER BARBARA. INCAPACIDAD" IUE: 225-826/2014, por RESOLUCION Nro. 3373/2015 de fecha 21 de Mayo de 2015, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Bárbara María RÄBER CURUTCHET y se designó

Curadora de la incapaz a la Sra. Elsa Natividad CURUTCHET.-
Rosario, 23 de Noviembre de 2015.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 5698 Mar 16- Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GOMEZ, MARTA MALENA. INCAPACIDAD."; IUE Nº 343-14/2015 se hace saber que por auto Nº 2683/2015 de fecha 6/11/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARTA MALENA GOMEZ C.I Nº 3.002.409-0, la que se domicilia en la calle Arroyo San Miguel Nº 263 esq. Francisco de los Santos de la ciudad de Chuy (Depto. de Rocha), habiéndose designado como Curadora Definitiva de la misma a la Sra. GISELA MARIA COITINHO C.I Nº 3.867.188-3, domiciliada en la calle Arroyo San Miguel Nº 263 esq. Francisco de los Santos de la ciudad de Chuy (Depto. de Rocha), quién aceptó su cargo el día 7/12/2015.- Chuy, 16 de diciembre de 2015.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 4320 10/p 5619 Mar 15- Abr 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ PINTOS JUAN MANUEL" INCAPACIDAD- IUE. 370-64/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 85/2016 de fecha 2/2/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a GUTIERREZ PINTOS JUAN MANUEL, designándose como curadora a la SRA. RITA GRACIELA PINTOS, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. SAN JOSÉ, 3 de Marzo de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 5856 Mar 17- Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "PINTO CUESTA AGUSTIN EMILIANO. DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-267/2014", se hace saber que por Decreto Nº 8693/2014 de fecha 28/11/2014, se declaró en estado de Incapacidad a AGUSTIN EMILIANO PINTO CUESTA, habiendose designado curadora a GRISELDA ELIZABETH CUESTA, quien aceptó el cargo el día 28/11/2014. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, ocho de Abril de dos mil quince.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 5891 Mar 17- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BRITOS, RAUL DIONEL. INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-204/2015", se hace saber que por Decreto Nº 7695/2015 de fecha 25/11/2015, se declaró en estado de Incapacidad a RAUL DIONEL BRITOS, habiendose designado curadora a ADA ESPERANZA PEREZ CORNELLI, quien aceptó el cargo el día 25/11/2015. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, treinta de Noviembre de dos mil quince.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5736 Mar 16- Abr 05

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

PRÓRROGA

Montevideo, 29 de marzo de 2016
Licitación Pública Internacional Nº 1/2016
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO 1: RUTAS Nº 12, 54, 55 Y 57 y Bypass a la Ciudad de Carmelo
Se comunica a los Sres. Oferentes que la apertura del llamado de referencia ha sido prorrogada para el día 24 de mayo de 2016, en el horario y lugar originalmente establecidos.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6445 Mar 31- Mar 31

PRÓRROGA

Montevideo, 29 de marzo de 2016
Licitación Pública Internacional Nº 2/2016
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO 2: RUTAS Nº 9 y Nº 15
Se comunica a los Sres. Oferentes que la apertura del llamado de referencia ha sido prorrogada para el día 24 de mayo de 2016, en el horario y lugar originalmente establecidos.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6442 Mar 31- Mar 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

Referente a la compra directa 98/2015, "Proyecto Nº 567 Suministro de plataforma y camillas para la Morgue" se solicita al proveedor NIDATEC S.A notificarse en Oficina de Área Edilicia Hospital Pasteur Larravide 74 entre Acilo y Cabrera. 25088131/304. Atte.
12) (Cta. Cte.) 10/p 5554 Mar 16- Abr 05

Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 31 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO ACHIGAR, 30 años, soltero, BIOLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIANO 1334/301 y MONTSERRAT ISASA, 31 años, soltera, PSICOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 383 3/p 6558 Mar 31- Abr 04

RUBEN ALCANIZ NETTO, 58 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4367 y MARIA CRISTINA ROJAS DOMINGUEZ, 57 años,

divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS TELIER 5075.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6537 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 2

GERARDO ANDRÉS FERRARI GONZALEZ, 32 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Pte. GESTIDO 2786/501 y MARÍA AGUSTINA CROSTA BERRUTTI, 33 años, soltera, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio OBLIGADO 1083.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6523 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 3

GUSTAVO OMAR CORREA MÉNDEZ, 40 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALUSTIO 3950 y MARÍA VALERIA CIBILS RODRÍGUEZ, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALUSTIO 3950.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6542 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 6

MIRTHA ELIZABETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 48 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 2176 BIS/4 y ROBERTO FREDE LARRUINA, 89 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 2176 BIS/4.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6553 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PIERONI, 70 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4490 TORRE H 2 APTO. 9 y RUTH ELIZABETH LEMES, 64 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4490 TORRE H 2 APTO. 9.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6577 Mar 31- Abr 04

JORGE ALBERTO VARELA HERNÁNDEZ, 43 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2572 APTO. 402 y MARÍA CONSTANZA NARANCIO FERRÉS, 39 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2572 APTO. 402.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6560 Mar 31- Abr 04

CARLOS ARIEL PIEDRABUENA, 26 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 1625 AP. 305 y IGNACIO BONANATA, 23 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MIRABALLES 4465 AP. 4.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6518 Mar 31- Abr 04

Montevideo, marzo 30 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO NAHUEL DI GENOVA DANTE, 17 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 1364 y FATIMA MILAGROS BAZ DELGADO, 16 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE SERAFÍN J. GARCÍA 3936.

14) $ 383 3/p 6399 Mar 30- Abr 01

SEBASTIÁN DELUCA BLANCHÉ, 28 años, soltero, LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS , ORIENTAL, lugar de domicilio DR. AQUILES LANZA 1086 y DEBORA EVANGELINA NAVARRO BENTANCOR, 27 años, soltera, MÉDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio OSVALDO MARTÍNEZ 3245.

14) $ 383 3/p 6386 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 2

FEDERICO EMANUEL BENTANCUR ACOSTA, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Cno. COLMAN 4595 y FLORENCIA ABIGAIL SUÁREZ PIMIENTA, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio Cno. COLMAN 4595.

14) $ 383 3/p 6390 Mar 30- Abr 01

ANDREAS RUDOLF BLASS, 52 años, divorciado, EMPLEADO, ALEMÁN, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 983 y GRAZIELLA PISA DE BON, 46 años, soltera, CONTROLADORA TRÁNSITO AEREO, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 983.

14) $ 383 3/p 6389 Mar 30- Abr 01

JOHN KENY FLORES COSTA, 26 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS LINEO 5030 y MARÍA NOEMÍ SILVA VILLALBA, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS LINEO 5030.

14) $ 383 3/p 6388 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 3

JONATHAN CARASAS CANAVAL, 27 años, soltero, EMPLEADO, PERUANO , lugar de domicilio AVDA. URUGUAY 1608/201 y MARÍA CECILIA SILVERA NÚÑEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. URUGUAY 1608/201.

14) $ 383 3/p 6488 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 4

GABRIEL JESÚS LEGUIZAMÓN, 26 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINA, lugar de domicilio CAMBAY 2841 y NICOLE ANTONELLA FIGUEROA OLVEIRA, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OROSMAN MORATORIO 4884.

14) $ 383 3/p 6489 Mar 30- Abr 01

SANTIAGO GARCÍA COUTO, 29 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2803 APTO. 906 y LUCÍA NATALIA PÍRIZ RODRÍGUEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BATLLE Y ORDÓÑEZ 2372 APTO. 2.

14) $ 383 3/p 6405 Mar 30- Abr 01

GUILLERMO GANDOLFI SANTANA, 35 años, soltero, PROFESOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ANZANI 1550 y VALENTINA JIMENA GÓMEZ, 35 años, soltera, LICENCIADA EN FONOAUDIOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANZANI 1550.

14) $ 383 3/p 6395 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 5

JOEL MARCEL TREVISACK EGUREN, 20 años, soltero, empleado, URUGUAYA, lugar de domicilio La Vía 2580 y FLORENCIA MARTINA MONTERO ARAUJO, 18 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Continuación Viscaya 4670.

14) $ 383 3/p 6407 Mar 30- Abr 01

ISMAEL MUÑOZ GALVÁN, 26 años, soltero, TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO RICALDONI 3692/12 y MARÍA del CARMEN SILVERA GIMÉNEZ, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO RICALDONI 3692/12.

14) $ 383 3/p 6379 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 6

MATIAS DANIEL RODA VAUCHER, 29 años, soltero, ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4573 BLOCK C 03 y BLANCA JESSICA RIVAROLA MELGAREJO, 28 años, divorciada, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4573 BLOCK C 03.

14) $ 383 3/p 6398 Mar 30- Abr 01

ENRICO ELVIS SARTORI SAS, 54 años, soltero, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio AMANCAY 118- LAS PIEDRAS y SARA SILVA MEDEROS, 64 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA ITALIA 3289/1002.

14) $ 383 3/p 6381 Mar 30- Abr 01

OSCAR ANDRES RIVERA PELLEJERO, 24 años, soltero, CONSTRUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio DANIEL GRANADA 2023 y MARIA del CARMEN COLMAN BENITEZ, 30 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV BOLIVIA BLOCK O 2551/102.

14) $ 383 3/p 6380 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 7

ALEXANDRA FERCY PALMA DÍAZ, 42 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AIGUÁ 1183 y CARLOS FABIÁN BELTRÁN ARES, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AIGUÁ 1183.

14) $ 383 3/p 6487 Mar 30- Abr 01

Montevideo, marzo 29 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de

1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRÉS WALTER AIRALDI, 30 años, soltero, PERIODISTA DEPORTIVO, URUGUAYO, lugar de domicilio NIN Y SILVA 2284 y MARÍA STIRLING, 30 años, soltera, PROFESORA DE INGLES, URUGUAYA, lugar de domicilio NIN Y SILVA 2284.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6324 Mar 29- Mar 31

JENNIFER AMY PEREYRA, 35 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ OSORIO 1160/904 y DARÍO IGNACIO RODRIGUEZ ROMERO, 35 años, divorciado, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio JOSÉ OSORIO 1160/904.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6259 Mar 29- Mar 31

JEREMÍAS EZEQUIEL ARAUJO CAMARGO, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAUCE 5009 y XIMENA NICOLE MIGNACO NOGUEIRA, 20 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CASAVALLE 5069.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6256 Mar 29- Mar 31

CÉSAR JOSÉ ANTUNEZ, 29 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RONDEAU 2441 y PAULA VALERIA CONTRERAS, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL ORIBE 016 BIS.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6254 Mar 29- Mar 31

MAURICIO NICOLÁS de los SANTOS VIERA, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SPENCER 4848 y TATIANA JOSELINE RODRÍGUEZ CÁCERES, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SPENCER 4848.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6246 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 3

IGNACIO JOSÉ CARRAU BOVÉ, 36 años, soltero, INGENIERO CIVIL, ORIENTAL, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3276/301 y MARÍA FLORENCIA O´NEILL DÍAZ, 30 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3222/102.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6277 Mar 29- Mar 31

GERARDO JORGE ERRAZOLA MACCIÓ, 47 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO VIDIELLA 5672 y GABRIELA ALEJANDRA BASTARRECHE NÚÑEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO VIDIELLA 5672.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6269 Mar 29- Mar 31

JONATHAN EMMANUEL IZAGUIRRE BORYSIUK, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALONSO CASTELLANO 1255 y VIRGINIA ALEJANDRA PÉREZ MÁRQUEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALONSO CASTELLANO 1255.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6248 Mar 29- Mar 31

EMILIANO DAMIÁN CACHI COTTO, 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2972/902 y MARÍA DE LOS ÁNGELES LAYERLE SCHNEIDER, 24 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2972/902.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6245 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 4

ALEJANDRO ANDRÉS LINDNER PÉREZ, 31 años, soltero, INGENIERO ELÉCTRICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2135/ 12 y ANA LAURA ANTELO ZABALA, 31 años, soltera, TRABAJADORA SOCIAL , URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2135/12.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6247 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 5

RICARDO TESTORELLI SCHNITZSPAHN, 59 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 5634 y PATRICIA SILVANA BORCHES CABRERA, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 5634.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6309 Mar 29- Mar 31

JUAN PABLO MARTÍNEZ MARCONI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 20 de FEBRERO 2673 y STEPHANIE ABIGAIL PAOLINO PECHI, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 20 de FEBRERO 2673.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6243 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 6

PABLO FERNANDO RODRÍGUEZ PÍRIZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTARES 4347 S.9 y JESSICA LUJAN BOLDRINI FRANCO, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTARES 4347 S.9.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6378 Mar 29- Mar 31

CARLOS RINCÓN RODRÍGUEZ, 22 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EJIDO 1169/101 y FELIPE DIBARBOURE SÁNCHEZ, 23 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EJIDO 1169/101.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6359 Mar 29- Mar 31

FEDERICO MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 24 años, soltero, DEPORTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DE CHILE 4511/307 y TATIANA NAYA TANCA, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DE CHILE 4511/307.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6353 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 7

DANIEL GUSTAVO PIÑEIRO BARRETO, 42 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITACUMBÚ 3892 y DIANA ELIZABETH SEGOVIA SCOTTINI, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ITACUMBÚ 3892.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6244 Mar 29- Mar 31

DIEGO ANDRÉS PITE GARCÍA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUDSON 521 y CLAUDIA GISELLE GARÍN MEDEIROS, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO LECOCQ PASAJE G 1621.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 6242 Mar 29- Mar 31

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ HERRERA, LOURDES y otro -PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE- IUE 2-974/2014" y según providencia Nº 1757/2015 del 4 de Agosto de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ROSARIO MARÍA, BERNARDO MIGUEL y MARGARITA GUILLAMON PEREZ y/o Sucesores a cualquier título sobre el padrón TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (35.588) el que según Plano del Agrimensor Daniel Reinante inscripto en Topografía el 15 de Octubre de 1929, el cual consta de una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA METROS (240 metros) y se deslinda así: 12 metros al Sur-oeste de frente a la calle Vicente Yañes Pinzón Nº 4848, 20 metros de frente al Nor-oeste a la calle Campichuelo, por ser esquina, 12 metros al nor-este lindando con el padrón 35.589 y 20 metros al sur-este lindando con el padrón

146.382; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo primero de Octubre de 2015.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
16) $ 13799 10/p 6499 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, en autos: "José Yakes, Meri y otro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." Ficha 2-50849/2014 y según providencia 2804 de fecha 6 de noviembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Luis Rojas Martínez y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 184.031 ubicado en la localidad catastral de Montevideo zona urbana, departamento de Montevideo, el cual según plano de mensura para prescripción, realizado por el Agrimensor Walter Bruno Barreneche de setiembre de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el nº 1700 el día 26 de setiembre de 2014, consta de una superficie de 509 metros cuadrados 81 decímetros y se deslinda así:. 12 m 54 cm al N.E. de frente a la calle Juan Carrara número de puerta 3391; 41 m 25 cm al S.E. con padrón 176.412; 12 m. 20 cm al S.O. con padrón 75.701 y 41 m 16 cm al N.O. con padrón 184.032 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de febrero de dos mil dieciseis. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 15179 10/p 5583 Mar 15- Abr 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, quince de marzo de dos mil dieciséis.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón nº 4.736, ubicado en la cuarta sección catastral del Departamento de Canelones, zona rural, a cualquier título en los autos "PEREYRA, LUCIA ESTHER.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA".- IUE 183-950/2015, en cumplimiento del decreto nº 3512/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Primera Publicación
16) $ 6900 10/p 6582 Mar 31- Abr 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal, María Inés Núñez, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ PEREIRA JULIO CÉSAR Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE: 203-72/2013, y según providencia número 67/2016 de fecha 11 de febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales Mary Isabel Silva Vignax y Ruber Heriberto Bassini Tegaldo, Osvaldo José Negri Negri y su cónyuge Martha Lilián Cabrera y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón número 1665 (mil seiscientos sesenta y cinco), manz. 175, solar 15, de la localidad catastral Toledo Chico, que según plano del Ingeniero Agrimensor Fernando Lema, inscripto en Catastro con el número 408, de 09 de noviembre de 2012, tiene una superficie de quinientos ochenta y tres (583) metros cuadrados, ochenta y un (81) decímetros cuadrados, y se deslinda así: 16 metros al Suroeste de frente a calle Montevideo; 38 metros al noroeste lindando con el padrón 1666; 16 metros al noreste lindando con parte de los padrones 1652 y 1662; 38 metros al sureste lindando con el padrón 1664; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 29 de febrero de 2016. Dra. Ma. Inés Núñez, Jueza de Paz Departamental.
16) $ 15179 10/p 5514 Mar 14- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "DOGLIOTTI, EDUARDO Y OTRA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL -IUE 467-316/2014, y según providencia Nº 1477/2015 del 25 de Junio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se detallará, especialmente a Jorge Valls, Lydia Florentino y a los herederos o sucesores a cualquier título del Dr. Daniel García Acevedo, sobre:
- Padrón 13.999 sito en la 19ª Sección Judicial de Canelones, (ex Solymar), localidad catastral Ciudad de la Costa, Solar 10 de la Manzana 248, según plano del Ing. Agr. Martín Olascoaga, de Marzo de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio el 2 de Mayo de 2014 con el Nº 249, con frente a la Calle Uruguay y Calle Nº 60 uniendo ambos frentes ochava curva, tiene una superficie de 749 metros 59 decímetros.
Ciudad de la Costa, el dieciséis de febrero de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 13799 10/p 6517 Mar 30- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Cerro Largo en autos: "Lima, María Gabriela. Prescripción Adquisitiva IUE 218-18/2015, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gabriela Lima Nascente iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el Bien Inmueble Urbano ubicado en la calle Cerro Largo esquina calle 2 s/n del pueblo Tupambaé padrón Nº 170, que según plano del agrimensor Oscar Rivero Colmán inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 25 de noviembre de 2013 con el Nº 550, el cuál consta de una superficie de 1650 metros 00 decímetros. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren sobre derechos sobre el referido Bien, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (artículo 127.4 del C.G.P) con quién se seguirán estos procedimientos.
Por Decreto Nº 156 de fecha 5 de noviembre de 2012 y en los autos "Lima Nascente, María Gabriela. Expediente IUE 218-21/2012 se concedió la auxiliatoria de pobreza a la gestionante.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo el día tres de marzo de dos mil dieciséis. Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 5225 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "DA COSTA, WALTER JOSE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-31/2016", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y/o Sucesores a título particular o universal, sobre los bienes inmuebles urbanos ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Melo, padrones nºs 2.178 y 4.547, manzana 52, que según plano del Ing. Agr. Diego Sosa Costa, levantado a efectos de la Prescripción de los citados inmuebles, Registrado provisoriamente en la Dirección General del Catastro Nacional de Cerro Largo con el número 656 del 4 de noviembre de 2015, posee la parte a prescribir un total de 433 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados. A) El padrón nº 2.178, consta de una superficie de 224 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, que linda: al NOROESTE, recta de 13,09 metros con frente a calle 18 de julio; al NORESTE, recta de 17,27 metros con frente a calle Juan Francisco Giró, formando esquina; al SURESTE, recta de 12,85 metros lindando con padrón 5.187 y al SUROESTE, 17,37 metros lindando con parte del padrón 4.547. B) El padrón 4.547, consta de una superficie de 209 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, que linda: al NOROESTE, recta de 7,10 metros con frente a calle 18 de julio; al NORESTE, 29,52 metros lindando con parte del padrón 2178 y parte del padrón 5187; al SURESTE, 7,10 metros con parte del padrón 4972 y al SUROESTE, 29,52 metros con padrón 5696; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 9 de marzo de 2016. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
16) $ 20699 10/p 6306 Mar 29- Abr 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "CEPEDA, Eduardo.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-73/2014 y según providencia Nº 76 de fecha 11 de junio de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 3.749 (tres mil setecientos cuarenta y nueve) de la undécima Sección Judicial de Colonia, que según plano del Agrimensor Jorge C. Combe Castro de fecha 19 de octubre de 2012, inscripto en Catastro con el Nº 601 del 4 de junio de 2013, tiene una superficie de cinco hectáreas, seis mil ciento tres metros cuadrados (5 hás, 6103 metros cuadrados) y se deslinda de la siguiente forma: al Noreste línea recta formada por dos tramos uno de 32, 90 metros de frente camino vecinal de 17 metros de ancho, y otro tramo de 124 metros lindando con el padrón 3742, al Sureste 431, 20 metros lindando con el padrón 3742; al Suroeste 213, 40 metros lindando con parte del padrón 4737 y al Noroeste 282, 10 metros también lindando con parte del padrón 4737; bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día 18 de junio de 2015. Dra. Ana Fuentes.- Juez de Paz.
16) $ 17939 10/p 6230 Mar 28- Abr 08

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "CEPEDA BANCHERO, Eduardo Maximiliano.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-45/2015 y según providencia Nº 28 de fecha 18 de febrero de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 1.041 (mil cuarenta y uno) de la undécima Sección Judicial de Colonia, que según plano del Agrimensor Alberto Davyt de fecha de marzo de 1962, inscripto en Catastro con el Nº 4556 el 20 de mayo de 1964, tiene una superficie de quinientos setenta y cinco metros (575 metros) y se deslinda de la siguiente forma: 11 metros 50 centímetros al Sureste de frente a tramo a abrirse (continuación calle 19 de Abril); 50 metros al Suroeste con el solar número "14"; 11 metros 50 centímetros al Noroeste con parte de los solares 5 y 6 y 50 metros al Noreste con el solar número 12; bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día siete de marzo de dos mil dieciséis. Dra. ANA J. FUENTES SILVERA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 16559 10/p 6229 Mar 28- Abr 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ SUAREZ Hugo Edison. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-176/2015 según providencia Nro 17, de fecha 11 de febrero del 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Candido Domingo Moreira, Milton Corujo, María del Carmen Scaron y Ramona Pintado sobre el bien Padrón Nro. 1223,una cuarta ava parte indivisa de fracción de campo con mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial y Catastral del departamento de Florida empadronado con el Nro. 1223 según plano de mensura del Agrimensor Sergio Gil Lerena , y con una superficie de tres hectareas cero quinientos cincuenta metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: al este 119,40 metros, lindando con parte del padrón 1217, existiendo servidumbre de paso de 6 metros de ancho, al sur, 250,90 metros, lindando con el Padrón 5893, al oeste, 120,40 metros, lindando con parte del padrón 5628 y parte del padrón 1223 remanente, y al norte, 259,50 metros lindando con el padrón 1223 remanente.- Fray Marcos, 23 febrero del dos mil dieciseis. Dr. Santiago Lorenzo, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15179 10/p 5481 Mar 14- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CHOCA SUAREZ, Sergio Sebastián - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-763/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó Sergio Sebastián CHOCA SUAREZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto a una fracción de terreno con las edificaciones en él construídas y demás mejoras, Padrón Nº 6103, ubicado en la Localidad Catastral Minas, Departamento de Lavalleja, zona urbana, con una superficie de 644,30 metros cuadrados.- El mencionado Padrón linda: 30,78 m. al Noreste de frente a calle Miguel Barreiro; 20,96 m. al Sureste con Padrón Nº 6104 y parte del Padrón Nº 6106; 30,30 m. al Suroeste con Padrón Nº 6107 y parte del Padrón Nº 6110 y 21,33 m. al Noroeste con Padrones Nº 6111 y 6102 -
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Tiburcia Soledad, Anastacio Emilio y Gazperino RICCI DI BARTOLOMEA, Carlos y Urbano RICCI, Fermón TOURNE BUSTELO, Irene Yaneth BELTRAME SILVEIRA, Fausto Alberto MARTINEZ, Susana y Elsa LOPEZ, a los itulares de los Padrones Nº 6106 y 6102 de la Localidad Catastral Minas y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al bien cuya prescripción se solicita, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 2 de febrero de 2016.- Dra. Carolina Bird. Juez de Paz Subrogante.
16) $ 16559 10/p 6299 Mar 29- Abr 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "RODRÍGUEZ MORENO, Ana María. Prescripción". IUE 298-53/2014 y según providencia nº 2077/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón nº 366 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Balneario Solís, que según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni, inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 642 del 18 de noviembre de 2013 tiene una superficie de 609 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 24 de diciembre de 2015. Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.
16) $ 8280 10/p 5922 Mar 17- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "SAN MARTIN, IRENE. PRESCRIPCION, IUE 298-363/2015", y según providencia Nº 2260 de 12/12/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 5394 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, que según plano de la Agrimensora Cinthya Osaba Mattern, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el No. 259, el 26 de julio de 2006, tienen una superficie de 407.70 metros cuadrados; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 23 de febrero de 2016.- Dra. Paula MARCH. -JUEZ DE PAZ-
Se expiden dos ejemplares de este mismo tenor Dra. Paula March, Jueza de Paz.
16) $ 11040 10/p 5677 Mar 15- Abr 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CARUSO, MARTA, PRESCRIPCION, IUE 298-212/2014", y según providencia Nº 178 de 24/02/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 2358 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad

catastral Piriápolis, que según plano del Agrimensor Gustavo Moyano Soria, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el No. 661, el 26 de febrero de 2014, tiene una superficie de 525 metros cuadrados. Citese específicamente a los propietarios del inmueble lindero: padrón 849; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Piriápolis, 1 de marzo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-
Se expiden dos ejemplares de este mismo tenor. Dra. Paula March, Jueza de Paz.
16) $ 11040 10/p 5413 Mar 14- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CHAVARRIA, RAUL. PRESCRIPCION IUE 298-97/2015", y según providencia Nº 117 de 16/02/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 21 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, que según plano del Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el Nº 707 el 17 de julio de 2014, tiene una superficie de 745 metros cuadrados. Citese específicamente a los propietarios del inmueble lindero: padrón 20, Sra. Teresita María Martinez Laurito y Sr. Jorge Javier Rivero Martinez; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 22 de febrero de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-
Se expiden dos ejemplares de este mismo tenor Dra. Paula March, Juez de Paz.
Última Publicación
16) $ 12419 10/p 5216 Mar 11- Mar 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "BUONGIORNO, JOSE. PESCRIPCIÓN, IUE 298-296/2013" y según el Mandato Verbal de 2 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Sr. Adolfo GARCIA BARREDO y Elfrida Socorro GONZALEZ VICENTE y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 5943 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad Catastral Playa Hermosa, departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, inscripto en Catastro en forma provisoria con el No. 589 del 11/4/2013, tiene una superficie de 446.28 metros cuadrados. Cítese específicamente a los propietarios de los inmuebles linderos: padrón 5942: Sr. Roberto Manta Berio y Sra. Myriam Mirande; padrón 5944: Sr. Patricio Daniel Berra y Sra. Teresa Rosario Salvatore; padrón 5932: Banco La Caja Obrera S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriapolis, 2 de marzo de 2016. Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.
Última Publicación
16) $ 13799 10/p 5215 Mar 11- Mar 31

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandu Dra. Lucía Granucci Gomez Haedo, dictada en autos: "GIUPPONI CANDIA; FELIX MARIA Y JUAN JOSE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.". IUE: 307-345/2012, según providencia Nº 1420 de fecha 03/08/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso iniciado por Felix María Giupponi Candia y Juan José Giupponi Candia respecto del inmueble sito en la segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú señalado como chacra Nº 972 zona suburbana de la ciudad de Paysandú empadronada con el Nº 1787 que según plano del Agr. Rafael Thevenet de abril de 1980 consta de una superficie de 18 hectáreas, 4.470,25 metros y fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5.915 el 19 de mayo de 1980. Que según plano de mensura efectuado por el Ing. Agr. Andrés Piaggio de fecha 18 de setiembre de 2012: Al Norte posee frente a la calle 156 Sur, al Este frente a la calle 251, al Sur frente a la calle 164 - sur y al Oeste de frente a la calle 243; a los últimos titulares registrales: "Sociedad Agrícola del Porvenir" o sus sucesores a cualquier título por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP);. Paysandú, 17 de agosto de 2015. DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 14280 10/p 5219 Mar 11- Mar 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de FRANCISCO ROSS como último titular del bien Padrón Nº 771 ubicado en la 9ª Sección Catastral de Río Negro a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ROSS NUÑEZ, ANGELINA RAMONA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." I.U.E. 318-180/2013", dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Young, 26 de octubre de 2015.- Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
16) $ 6900 10/p 5886 Mar 17- Abr 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "CABRERA LOPEZ, ROBERTO GEREMIAS - DEMANDA DE USUCAPION TREINTENARIA, Fa: 348-110/2014, se hace saber que se presentó ante esta Sede Roberto Geremías Cabrera López promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 51.745 de la 4ta. Sección Catastral de Rocha, Balneario Aguas Dulces, el cual según plano del Ing. Agrimensor Cesar Quintana fue inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, con el Nº 847 el día 29/11/2013, se compone de una superficie de 455 m2 y se deslinda así: 13 de metros de frente, al sur, a Avda. de acceso Los Palafitos, 13 metros en su fondo, al norte, con parte del padrón 45.666, zona de camping, y 35 metros en cada lado lateral, al oeste con el padrón 51.744 y al este con el padrón 46.882. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado, así como sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se emplaza asimismo a estar a derecho en autos a la Sra. Lucía E. Azpirez y a los últimos titulares del inmueble padrón 51.744 lindero al de autos.
Castillos, 01 de marzo de 2016. Dr. JORGE DE GROSSI, Juez de Paz.
16) $ 16559 10/p 5620 Mar 15- Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. María José Camacho, en autos: "Bialade O´Neill Jorge c/ Tastas Rossi Carlos Enrique y otros -CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN -". Ficha 342-583/2012, y según providencia Nº 1892 de fecha 23 de Junio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a una de las últimas titulares del bien de autos, Sra. Myriam Sáez Patiño; sobre el bien solar de terreno baldío, ubicado en el departamento de Rocha, localidad catastral Punta Rubia, zona urbana, Padrón Nº 392, antes en mayor área con el Nº 228, el que según plano de Agrimensor Eduardo Alvarez, inscripto en D.G.C el 12/05/1955 con el nº 1399, tiene un área de 330 metros y se deslinda así: al Suroeste 8,8 metros de frente a calle 14; al Noroeste 37,5 metros con solares 2 y 40, al Noreste 8,8 metros con solar 34 y al Sureste 37,5 metros con solar 4. Asimismo se emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de los padrones linderos: Nº 642, Juan Carlos Calderón y Nº 1246, Carlos Olima Castilla, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de julio de 2015. Dra. MARIA JOSE CAMACHO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 17939 10/p 6029 Mar 18- Abr 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que en

los autos caratulados "LAIRIHOY ALVARO GUSTAVO y OTRA- PRESCRIPCION TREINTENARIA" en ficha IUE 358-325/2015 se ha iniciado el referido trámite sobre la fracción de terreno padrón 11.122 antes en mayor área padrón 7545, manzana catastral 553, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Hugo A Maccio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 734 el 26 de junio de dos mil quince y consta de una superficie de 747 metros cuadrados con37 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 15 metros con 31 centímetros de frente a calle Andrés Latorre; AL ESTE: 49 metros con 98 centímetros con padrones 7544; AL OESTE: 49 metros con 69 centímetros lindando con padrón 7545; AL SUR: 14 metros con 49 centímetros lindando con el padrón 27579 y 19929.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, Salto 3 de marzo de dos mil dieciseis. Dra. Patricia Hornes Techeira Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.
16) $ 16559 10/p 6439 Mar 30- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "ROMERO, JUAN RAMON. PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE: 359-71/2014, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: 1.- PADRON Nº 19 fracción de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 708 el 17 de Diciembre de 2014 se deslinda de la siguiente manera: AL ESTE: 264 metros con 09 frente a Ex Ruta Nacional Nº 3, AL SUROESTE: 115 metros con 02 con frente a calle Publica, AL OESTE: 220 metros con 71 lindando con el Padrón Nº 18, y AL NORTE: cota 36 metros con 50 frente a Lago Represa Salto Grande, consta de una superficie de 24.275 mts² 42 dm². 2.- PADRON Nº 29 fracción de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 708 el 17 de Diciembre de 2014 se deslinda de la siguiente manera: AL OESTE: 280 metros con 04 frente a Ex Ruta Nacional Nº 3, AL NORESTE: curva de nivel frente a Lago Represa de Salto Grande, y AL SUR: 193 metros con 48 con frente a Calle Pública, consta de una superficie de 60.411 mts² 00 dm² y especialmente a: LOS ULTIMOS TITULARES, SRA. ORIHUELA PEREIRA, NORBERTO ANTONIO Y MARIA ANGELICA GIACHETTO Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, veintinueve de Julio de dos mil quince. Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
16) $ 24839 10/p 5721 Mar 16- Abr 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BAS SANTURIO, JULIO CESAR, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 413-122/2012, por este modo se hace saber que el día 3 de Mayo de 2012, se presentó ante ésta Sede el SR. JULIO CESAR BAS SANTURIO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble padrón Nro. 1333 (antes padrón 1175) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera seccion catastral del departamento de Treinta y Tres, zona urbana, padrón mil trescientos treinta y tres (1333, antes 1175) manzana catastral 122, que según Plano de Mensura de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Angel Ma. Lago Gomez, de fecha junio de 2001 inscripto con el Nro. 86, el 14 de junio de 2001, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, se componen de una superficie de 463 mc. 72 dmc. y se deslindan así: 10.80 metros de frente al Sur a la calle Gral Rivera, distando 33.91 m de la esquina que se forma con la calle M Freire; al Oeste tres líneas rectas la primera de 20.44 m, la segunda de 0.43 cm. ambas lindan con el padrón 6452 y la tercera de 21.12 m lindando con los padrones 4764 y 7672, al Norte 11,24 lindando con el padrón 7672, al Este 42,7 m lindando con los padrones 1328 y 1332. Por auto Nº 2468/2013 se dispuso emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos en especial al último titular Sra. AMILCAR VICENTA SANTURIO o MILKA VICENTA SANTURIO dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 02 de febrero de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
16) $ 22079 10/p 5326 Mar 11- Mar 31

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Álvaro Federico Ferreira Resende, solicita la inscripción de la obra titulada: "ERGONOMÍA NACIONAL- Resumen de los principales eventos de nuestra historia", (Investigación histórica), de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de marzo 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 144 1/p 6529 Mar 31- Mar 31

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ RIVERO, EDITH. Concurso Ley 18.387. I.U.E. 2-14775/2013", se hace saber que por auto Nº 625/2016 de fecha 17 de marzo de 2016, se dispuso publicar un extracto de la modificación propuesta al convenio original publicado en el D.O. el 17 de marzo de 2015 conforme a lo dispuesto por el Art. 164 de la Ley 18.387, el que en las cuestiones que no resulten expresamente señaladas permanecerá incambiado. El siguiente es un extracto de la propuesta de modificación del proyecto de convenio: "... c) Se conviene que el acreedor República Afisa recibirá en pago de sus créditos que integran el pasivo concursal una suma total de U$S 748.278 (setecientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y ocho dólares americanos). En conclusion, de acuerdo a las estipulaciones del proyecto del convenio concursal y a las modificaciones aquí acordadas, los acreedores concursales habrán de recibir el 100% de sus créditos privilegiados y el 53% de los créditos quirografarios, con una quita total sobre los creditos subordinados, con excepcion de Republica Afisa, quien recibirá por sus creditos concursales la suma de U$S 748.278 (setecientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y ocho dólares americanos). d) Las partes declaran que el importe total que se abonará

a Republica Afisa comprende las deudas oportunamente generadas por los deudores Arturo Bertamini Mendoza, Edith Fernández Rivero y también por la sociedad S. Bertamini y A. Bertamini Mendoza Construcciones Sociedad Colectiva, en tanto aquellos eran fiadores de la misma. Tales deudas integran el pasivo concursal y han sido oportunamente verificadas. e) Se conviene que tal suma de dinero, así como los créditos de los demás acreedores concursales, se abonarán dentro de un plazo máximo de 30 días contados a partir del momento que resulte firme la resolución judicial que apruebe el proyecto de convenio oportunamente presentado así como todas las modificaciones acordadas en el presente. ... j) Expresamente, las partes convienen que el proyecto de convenio oportunamente presentado, con las modificaciones introducidas en el presente acuerdo, no producen efectos novatorios de los créditos concursales cuya titularidad corresponde a Republica Afisa contra Arturo Bertamini Mendoza, Edit Fernandez Rivero y S. Bertamini y A. Bertamini Mendoza Construcciones Sociedad Colectiva (Art. 159 de la ley 18.387).... k) A efectos de asegurar el cumplimiento del proyecto de convenio oportunamente presentado con las modificaciones aquí introducidas los Sres. Dwight, Darwin, Lorena y Lorenzo LAGO (que serán adjudicatarios de una serie de activos concursales según lo pactado oportunamente en el proyecto de convenio) toman a su cargo (contra la referida transferencia) toda diferencia que deba abonarse a Republica Afisa para satisfacer el monto de pago convenido en el proyecto de convenio y en la presente transacción y/o hasta la suma individualizada en el precedente literal c) Tal diferencia se fijará convirtiendo los pesos a recibir del concurso al tipo de cambio comprador interbancario al día de la fecha de las escrituras traslativas de dominio a favor de los referidos acreedores. l) ... En consecuencia, para el caso de eventual incumplimiento del convenio se apruebe tales obligaciones deberán ser asumidas por los deudores concursales y satisfechos con la masa activa del concurso. ll) Las partes convienen que todas las sumas de dinero necesarias para dar cumplimiento a los términos del convenio oportunamente presentado con las modificaciones aquí introducidas serán recibidas por la Sra. Síndico, quien practicará todos los pagos respectivos. La Sra. Síndico no podrá otorgar las escrituras públicas proyectadas transfiriendo la propiedad de los bienes que integran la masa activa ni dar por cumplido el convenio concursal sin recibir de los Sres. Lago la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos) prevista en el proyecto de convenio ya presentado, y la suma referida en el precedente literal c) del presente numeral. ñ) Para el caso de verificarse el incumplimiento del convenio y pago conforme al presente acuerdo sin haberse liquidado los pasivos en la forma acordada, cualquier acreedor podrá requerir la liquidación de la masa activa conforme a lo dispuesto en los artículos 168 a 180 de la Ley 18,387 sin necesidad de convocatoria a nueva Junta de Acreedores."
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá la calidad de crédito de la masa; a los veintiocho días del mes de marzo de 2016. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 6335 Mar 30- Abr 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "GRALITO S.R.L. CONCURSO LEY 18.387 I.U.E. 2-47490/2015", se hace saber que por auto Nº 637/2016 de fecha 17 de marzo de 2016, se declaró la apertura del CONCURSO NECESARIO de GRALITO S.R.L, con domicilio en Zum Felde Nº 2350 y RUT 210 207 000 018. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Sindico a la Cra. Alicia Carlevaro quien administrará y dispondrá de los bienes. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 14 de setiembre de 2016 a las 14:30 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán sin costo por no existir recursos suficientes para cubrirlos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes marzo de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 6334 Mar 30- Abr 01

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 416/2016 de fecha 29/02/2016 ampliado por auto Nº 508/2016 de fecha 7/03/2016 dictado en autos caratulados: "AFENOR S.A. CONCURSO DE LA LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE: 40-89/2014, se dispuso: Emplazar a la concursada AFENOR S.A y a los Sres. JAVIER D'ELIA y WALTER D'ELIA, para que en plazo de diez días hábiles aleguen cuanto convenga a su derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de diez días y sin costo en cumplimiento de lo dipuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 5609 Mar 16- Abr 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concurso de 2do Turno Dr. Alvaro Gonzalez Gonzalez, por auto Nº 531/2016 de fecha 17 de marzo de 2016, en los autos caratulados: "ISOLUX INGENIERIA S.A. IUE: 2-11002/2015", se decretó el CONCURSO NECESARIO DE ISOLUX INGENIERIA S.A. SUCURSAL URUGUAY, RUC: 216783370015, con domicilio en 25 Mayo 713 oficina 807, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.387 y designándose Sindico a la ASOCIACION DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY APCU, se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso y se dispuso convocar a todos sus acreedores para la Junta que se celebrará el día 29 de setiembre de 2016 a las 15:00 horas, que se realizará en esta Sede sita en San José 1132 3er piso, Montevideo. Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y siguientes). Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones sin costo por no existir recursos suficientes para su realización artículos 20 y 21 de la Ley 18.387. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintiocho de marzo de dos mil dieciseis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 6333 Mar 30- Abr 01

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "TECNOSOLAR S.A.- CONCURSO LEY 18.387" IUE: 2-5251/2016 por auto Nº 494/2016 de fecha 16/03/2016 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de TECNOSOLAR S.A. RUT: 211009490017, con domicilio en paraguay 1968, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó INTERVENTORA a la Cra. María Antonieta TORRESAN, que co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora, limitándose su legitimación para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), en virtud de que el activo es suficiente para satisfacer el pasivo.
Convócase a JUNTA DE ACREEDORES de TECNOSOLAR S.A. para el día 28 de setiembre de 2016 a las 15.00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se decretó la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Esta publicación se realizará SIN COSTO (Art, 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 6275 Mar 30- Abr 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "KUCHMAN GÓMEZ, GONZALO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO." IUE: 357-7/2016, se hace saber que por auto Nº 205/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO del Sr. GONZALO KUCHMAN GÓMEZ, convocándose a Junta de Acreedores a realizarse el próximo 05 de Abril de 2016 a la hora 14:00, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas. Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; expidiéndose el presente edicto con las previsiones dispuestas en el Art. 460 del C.G.P.; previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado que se encuentre y que deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 457 del C.G.P.. En consecuencia, se CITA,

LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veintiséis de Febrero de 2016. ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.
18) $ 3402 3/p 6416 Mar 30- Abr 01

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "IMBERNON SUAREZ, MARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA 2-3638/2016", se hace saber que por auto Nº 562/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MARIO IMBERNON SUÁREZ, nacido el 25 de diciembre de 1939 e inscripto el 31 de diciembre de 1939 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 428, en el sentido que donde dice: "QUE ES HIJO LEGÍTIMO DE DIEGO IMBERNON", debió decir "QUE ES HIJO LEGÍTIMO DE DIEGO INVERNON", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 3 de marzo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5783 Mar 16- Abr 05

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CAMINOS, RICARDO Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-5177/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RICARDO ANTONIO CAMINOS y ANA MARÍA DE MOURA TEIXEIRA, inscripta el 17/9/1970 en la 13ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 233, debiendo decir "Ana María de Moura Teixeira" donde luce "Ana María Teixeira", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de marzo de dos mil dieciséis. ESC. DRA. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6391 Mar 30- Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "FERRANDO FERRES, MARÍA Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-2226/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a - de nacimiento de Alfredo Jesús Ferrando y Olaondo,
b - de defunción de José Ferrando Prando,
c - de matrimonio de Alfredo Jesús Ferrando y Olaondo y Haydé Nohemí Devotto Gutiérrez,
d - de nacimiento de José Alfredo Domingo Ferrando y
e - de nacimiento de Domingo Ferrando Devotto,
consignando en todas ellas que la nacionalidad de José FERRANDO PRANDO era italiano, por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 5400 Mar 14- Abr 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MANGANIEL DELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-18091/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RAMON CESAR DIAZ HERNANDEZ inscripta el 14/5/2012 en la 7ma. sección de CANELONES - PANDO - Acta Nº 108 en el sentido de que donde dice "... de estado civil CASADO..." debe decir "VIUDO", por así corresponder.-
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5566 Mar 15- Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de familia de turno 16º, se hace saber que en los autos caratulados Berttollini Carnales, Gastón- Rectificación de partida, expediente nº 2-38383/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gastón Bertolini; acta nº 6387 de fecha 19 de setiembre de 1981- inscripta en la Oficina de Estado Civil nº 11 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice Berttollini, debe decir Bertolini por así corresponder.
Montevideo, ocho de marzo de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5107 Mar 11- Mar 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DAVILA MARTIGNONY, SANDRA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-59395/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Defunción de JOSE CARLOS MACHADO MIRALDO, fallecidoel día 1 de diciembre de 2012 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2218 en el Sentido que donde dice en el cuerpo del texto "De estado civil casado" deberá decir "De estado civil soltero" por así corresponder.
Montevideo, quince de febrero de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5244 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "IBARROA LOPEZ, IRICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-4054/2016, por resolución Nº 716/2016 de fecha 2 de marzo de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de defunción de MARY SUAREZ RODRIGUEZ, registrada con el Nº A-978 el 9 de junio de 2014 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "viuda" debe decir "soltera, por así corresponder.
Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6396 Mar 30- Abr 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Séptimo Turno, en autos caratulados "CABRERA PINTOS, ADRIANA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-41318/2014, por resolución Nº 4897/2014 de fecha 25 de setiembre de 2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de nacimiento de YARA ALDANA MORENO CABRERA, registrada con el Nº 6491 el 21 de noviembre de 2003 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, de WILLIAM ALEXANDER MORENO CABRERA, registrada con el Nº 6492 el 21 de noviembre de 2003 por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departemento de Montevideo debiéndose hacer constar en ella que donde dice "Adriana Yaninna Cabrera" debe decir "Adriana Jannine Cabrera" y donde dice "Gabriel Moreno" debe decir "Javier Eduardo Moreno", por así corresponder; de LIDIA PILAR CABRERA CABRERA, registrada con el Nº 3504 el 14 de noviembre de 2005 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo debiéndose hacer constar en ella que donde dice "Adriana Yanina Cabrera" debe decir "Adriana Jannine Cabrera" y se establezca su filiación legítima, debiéndose hacer constar donde dice "Cabrera Cabrera" debe decir "Moreno Cabrera"; de ANGELA CANDELA MORENO CABRERA, registrada con el Nº 1439 el 8 de mayo de 2007 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo y de NATAYA CABRERA CABRERA, registrada con el Nº 2075 el 8 de julio de 2010 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo

debiéndose hacer constar en ellas su filiación de hijas legítimas y en consecuencia donde dice "Cabrera Cabrera" debe decir "Moreno Cabrera", por así corresponder.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho. Montevideo, veintiséis de febrero de dos mil quince. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5409 Mar 15- Abr 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de - ARTIGAS DE SEGUNDO TURNO, en autos caratulados,: "MONGELOS RESENDEZ, Ricardo Daniel - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA: 156-747/2015", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ricardo Daniel Mongelos Resendez, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento ocurrido el 4 de noviembre de 1955 acta Nº 956, de interes del compareciente donde dice: "CLELIA RESENDEZ" debe decir: "CLERIA REZENDES". Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.- Artigas, 18 de Febrero de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5853 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ABILTAR S.A. - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-26/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio de Vicente Ramirez y Elsa Esther Brazeiro Besil, acta Nº 30 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 04 de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, en la línea 14 donde dice: "...y doña Elsa Ester Besil", debe decir: "...y doña Elsa Esther Brazeiro Besil"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "...con Elsa Ester Besil", debe decir "... con Elsa Esther Brazeiro Besil". por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6525 Mar 31- Abr 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DIAZ REBOLIZ, Nelson - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-304/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de: Jefferson Josue Diaz Fagiani, acta Nº 294 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto del día 14 de Febrero de mil dos, en la línea 13 y 14 donde dice: "... y de Romyna Judith Fagiani", debe decir: "... y de Romina Yudith Fagian"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Romina Yudith Fagiani de Melo", debe decir "Romina Yudith Fagian de Melo". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia trece de noviembre de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoria de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5840 Mar 17- Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, en autos caratulados "COMOTTO GALLI ADRIANA MURELL. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 526-11/2016", se hace saber que se solicito la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO CATALINA RAFAELA GONZALEZ, nacida el día 01/03/2001, acta Nº 389 de fecha 13/03/2001 de la Oficina Nº 1º de Maldonado; en lo que refiere a donde dice en el marginal del reconocimiento de fecha 16/03/2003: Reconocida por Doña Adriana Murell Comatto Galli DEBE DECIR "Reconocida por Doña ADRIANA MURELL COMOTTO GALLI"; por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Atlántida, 10 de Febrero de 2016,- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 5569 Mar 16- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ABASCAL, SONIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-110/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. SONIA MIRTHA ABASCAL, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo el Sr. Román Rey RECOBA MIRANDA, cuyo deceso tuvo lugar el día 02 de Febrero de 2016 en la Ciudad de Montevideo el cual fue inscripto el día 05 de Febrero de 2016, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina número 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-239, en el sentido que: donde dice que el mismo era de estado civil "viudo" debe decir "casado", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 07 de Marzo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 6480 Mar 30- Abr 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ TELESCA, ELBIO Y RODRIGUEZ DE ARMAS, MARIA MAGELA EN REPRESENTACION DE FERNANDEZ RODRIGUEZ DE ARMAS, FLORENCIA MIKAELA- RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-800/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Srs. ELBIO OSVALDO FERNANDEZ TELESCA Y MARIA MAGELA RODRIGUEZ DE ARMAS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de FLORENCIA MIKAELA FERNANDEZ RODRIGUEZ, nacida el día 26 de Febrero de 1998, e inscripto el día 04 de marzo de 1998, ante el oficial del Estado Civil de la oficina número 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 295, en el sentido que en la misma: al consignar el nombre de la madre donde dice "Magdanena" debe decir "Magela"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 02 de febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciseis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 4468 Mar 04- Mar 31

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FOGOLIN, JESSICA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-624/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó: JESSICA MARIA FOGOLIN PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 14 de Noviembre de 1982, e inscripto el día 16 de Noviembre de 1982 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4º Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 953, en el sentido que, en el texto y margen, donde dice: "YESSICA", debe decir: "JESSICA", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 15 de Febrero de dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 5747 Mar 16- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "ZEGOBIA BAUZIL, WALTER GABRIEL -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha

175-44/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: WALTER GABRIEL ZEGOBIA BAUZIL, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Walter Gabriel Segovia Bauzi" deberá decir "Walter Gabriel Segovia Bauzil".
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de Marzo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6060 Mar 18- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SOSA SARAVIA, MERCEDES NAIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 208-526/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita las rectificaciones de partidas: I) de matrimonio de MERCEDES SOSA SARAVIA y SANTIAGO FERREIRA, del 20/3/2009, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 4, pues en la misma, en el cuerpo y margen de la misma, donde dice: "SOSA SARAVIA", debe decir "OLIVERA SARAVIA", por así corresponder; II) de nacimientos de ELIZABETH NICOL FERREIRA SOSA, nacida el 18/7/2010, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, el 25/6/2010, Acta nº 603 y de LARISSA MERCEDES FERREIRA SOSA, nacida el 18/6/2010, ante el Oficial del Estado civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo e inscripta el 25/6/2010, acta nº 604, pues en las mismas, en el cuerpo y margen de la misma, donde dice: "SOSA", debe decir: "OLIVERA", por así corresponder. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 24 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 5694 Mar 16- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "CARVALLO, SILVIA- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 508-41/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SILVIA CARVALLO, inscripta con el Nº 221 el día 5 de setiembre de 1938 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, donde en el marginal dice "Silvia Carvallo" debe decir "Silvia Carballo", y donde en el cuerpo de la partida dice "Don Abel Carvallo" debe decir "Don Abel Carballo"
Colonia, 14 de marzo de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6009 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "GARCÍA MARTHA.. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." IUE: 225-1078/2015, por decreto No. 10279/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Martha Emilia García iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE DEFUNCION de: Héctor René MARMISOLLE en el sentido que en donde dice: "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder; y de María Emilia GARCÍA MENY, en el sentido que en donde dice: "divorciada" debe decir "viuda", por así corresponder.-
Rosario, 01 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5735 Mar 16- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "FERNANDEZ MARIA ALEJANDRA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 225-857/2015, por decreto Nº 9171/2015 de fecha 05 de Noviembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. María Alejandra FERNANDEZ LAMAS iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Federico PARODI FERNANDEZ, en el sentido que en donde dice: "que es hijo natural del declarante y de la compareciente Alejandra María Fernández" debe decir "que es hijo natural del declarante y de la compareciente María Alejandra Fernández", por así corresponder.-
Rosario, 01 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5212 Mar 11- Mar 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "FERREIRA ARAGONÉS, Ruben Darío y OTRO - AUXILIATORIA Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS- F/ 260-933/2015"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS siguientes: PARTIDA DE NACIMIENTO DE RUBEN DARÍO FERREIRA ARAGONÉS, en la cual se padeció un error, en la anotación marginal del Registro Civil de la Intendencia Municipal de Florida, en el sentido que donde dice, en el cuerpo de la misma, "HUGO CÉSAR FERREIRA", debe decir: HUGO CÉSAR FERREYRA , por ser lo correcto; y en la PARTIDA DE NACIMIENTO DE LAUTARO DARÍO FERREIRA BASUALDO, se padecieron los siguientes errores que a continuación se detallan: en donde dice: "comparece RUBEN DARÍO FERREIRA", debe decir: comparece RUBEN DARÍO FERREYRA; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de HUGO FERREIRA", debe decir: Que es nieto por línea paterna de HUGO FERREYRA y, al margen donde dice: "FERREIRA BASUALDO, LAUTARO DARÍO", debe decir: FERREYRA BASUALDO, LAUTARO DARÍO, por ser lo que corresponde.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Ruben Darío FERREIRA, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 25 de 2016.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5531 Mar 14- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos MARTUCHO MUÑOZ NELLY NATIVIDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-690/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NELLY NATIVIDAD MARTUCHO MUÑOZ, nacida el veintiseis de agosto de 1939 en José Pedro Varela, Acta Nº 85 de la Oficina del Estado civil de la 10ma Sección de Lavalleja: en el sentido de donde dice en el reconocimiento marginal "María Judites Muñoz", debió decir "María Judites Pires Munhos", por asi corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
MINAS, 18 de febrero de 2016
Se deja constancia que el presente debe ser publicado por el plazo de 15 días según lo dispuesto por el art. 74 de decreto - Ley 1430.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 5884 Mar 17- Abr 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SANCHEZ QUEVEDO MARIA CRISTINA. RECTIFICACION DE

PARTIDA.", FICHA IUE: 462-495/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION de CLOTILDE QUEVEDO VIERA, Acta nº 547 de fecha 06/09/2012, extendido en la Oficina de Estado Civil de la 1era Sección departamental de Rivera: en el sentido de que donde dice que es "viuda" se establezca que es "divorciada" de Aristides Sánchez, por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 9 de Noviembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6533 Mar 31- Abr 13

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "PORCIUNCULA SILVA, ZAMURANO ZIDAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 477-526/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de ZAMURANO ZIDAN PORCIUNCULA, Acta nº 1634 de fecha 05/10/2000, extendido en la Oficina de Estado Civil de la 1a Sección departamental de Rivera: en el sentido de que donde dice que "es hija legítima y de sexo femenino y que se le ha puesto el nombre de Zamurana", se establezca que es "hijo legítimo, de sexo masculino y se le ha puesto el nombre de Zamurano", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 04 de Febrero de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 5837 Mar 18- Abr 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4293/2015 de fecha 22/12/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en los autos caratulados: "SANGUINETTI DUARTE ARIEL ANTONIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 341-521/2015", SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ARIEL ANTONIO SANGUINETTI DUARTE C.I. 4,659,397-2 inscripto el día 14/12/1994 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección de departamento de Rocha, según surge del acta Nº 835 de la referida oficina, en el sentido que; en el cuerpo de la partida, donde dice que es nieto por línea materna de "Belkys Contreras" debe decir "Belkys Contrera".
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis. Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 6062 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA LIMA FONTES, SILVIA YANET Y PIÑEIRO GONZALEZ, JULIO ADAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 343-314/2015 se hace saber que por decreto Nº 2926/2015, de fecha 4 de diciembre de 2015 se hace saber que SE HA SOLICITADO la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la SRA. SILVIA YANET SILVERA LIMA FONTES, nacida el día cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, labrada en la ciudad de Castillos, Depto. de Rocha el día diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Registro de Estado Civil de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 27 en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen de la misma "SILVERA FONTES", debe decir "SILVERA LIMA FONTES", y de la partida de nacimiento correspondiente al niño ALEX FRANCO PIÑEIRO SILVERA LIMA, nacido el día cuatro de julio de dos mil, labrada en la ciudad de Rocha - Depto. de Rocha el día doce de julio de dos mil ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha - ciudad de Rocha, Acta Nº 412, en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen de la misma: "SILVERALIMA", debe decir "SILVERA LIMA" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES, SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 11 de Febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 5863 Mar 17- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TORRES SCHUCH, GIOVANNA EPIFANÍA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 343-114/2015 se hace saber que por decreto Nº 3064/2015 de fecha 17/12/2015 y lo dispuesto por auto Nº 1056/2015, de fecha 25 de Mayo de 2015 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento correspondiente a: 1) RICHARD DARÍO SCHUCH SCHUCH, nacido el día 5 de Agosto de 2003 en la ciudad de Montevideo e inscripto el día 13/8/2003 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 875 en el sentido que donde dice: "comparece Giovanna Epifania Schuch", debe decir: "TORRES SCHUCH", en el cuerpo de la partida donde dice: "que es nieta por línea paterna", se debe incluir al "Sr. CESAR TORRES" y en el margen de la misma se debe incluir como primer apellido "TORRES", por así corresponder; 2) testimonio de partida de nacimiento correspondiente al niño BYRON AXEL LIONEL SCHUCH", nacido el día 11/9/2011 en la ciudad de Buenos Aires - República Argentina e inscripto el día 5/2/2015 ante la Oficina Nº 101 del Registro Civil de la ciudad de Montevideo (Libro de Nacimiento Extranjero), Acta Nº A-789, en el cuerpo de la misma donde se dejó en blanco el lugar para el segundo apellido se disponga que el primer apellido es "TORRES", y donde dice inscripto se rectifique el primer apellido y en su lugar se disponga "TORRES" y el segundo apellido "SCHUCH", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ESTAS PUBLIACIONES DEBERÁN HACERSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 15 de Febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 4572 Mar 04- Mar 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de 2º Turno de la ciudad de Chuy, en autos caratulados: "ROCHA TECHERA, ROBERTO SANFILIPO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-142/2015 se hace saber que por decreto Nº 1622/2015, de fecha 29 de Julio de 2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al Sr. ROBERTO SANFILIPO ROCHA TECHERA C.I Nº 4.411.825-7, nacido el día once de julio de mil novecientos sesenta y cinco, labrada en al ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...María Techera", debe decir "...María Teixeira" y donde dice: "...Rocha Techera, Roberto Sanfilipo", debe decir "...Rocha Teixeira, Roberto Sanfilipo" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DEL ART. 74 DEL DECRETO LEY 1430.-
Chuy, 10 de Febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 4614 Mar 07- Abr 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "BLANC, Carlos Aparicio. Rectificación de Partida IUE 352-79/2016", se hace saber que se presentaron ante esta

sede el Sr. Carlos Aparicio Blanc solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1-) de Nacimiento de Carlos Aparicio Blanc, Acta número cuatroscientos ochenta y cinco (485) de la 1ª Sección Judicial de Artigas, de fecha cuatro de setiembre del año mil novecientos cuarenta y dos, en el sentido de que donde dice que el Sr. Alfredo Blanc es de NACIONALIDAD ORIENTAL DEBE DECIR QUE ES DE NACIONALIDAD ARGENTINA por ser lo correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de marzo del año dos mil dieciseis.-
Salto, 1º de marzo del año 2016.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5210 Mar 11- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "KAHRS TALAGORRIA, JOHANA. Rectificación de partida". IUE. 443-227/2015, se hace saber que se han presentado ante esta Sede JOHANA KAHRS TALAGORRIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija KIARA, en el sentido que, donde dice "KARHS" debe decir "KAHRS", por así corresponder.
Dolores, 30 de noviembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5738 Mar 16- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "PEREZ GONZALEZ, NUBIA MARLOVA Y PEREZ GONZALEZ, WILMAR RAUL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-491/2015, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: NUBIA MARLOVA PEREZ GONZALEZ y WILMAR RAUL PEREZ GONZALEZ, nacida el día 22/12/1961 en la ciudad de Tacuarembó, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 6ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacido el día 24/06/1962 de la ciudad de Tacuarembó, e inscripto ante le Oficial de del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, respectivamente, en el sentido que DONDE DICE: reconocido por "Luis Raúl Pérez" DEBE DECIR: "Luis Barreto Perez" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 8 de marzo de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 5482 Mar 14- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "OLIVERA PERAZA, VERÓNICA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-226/2015, se hace saber que se presentó Verónica Olivera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Bruno Gutiérrez Olivera, en donde dice "FEMENINO" debe decir "MASCULINO" por ser lo correcto. El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintinueve de febrero de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6020 Mar 28- Abr 08

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "DEARMA, MARÍA LILIANA; LIBERTAD Y GABRIELA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 463-669/2015, se hace saber que se presentaron María Liliana DEARMA, Libertad Zhoraida DEARMA por sí y en representación de sus hijas Luciana Belén TEJERA DEARMA y Juliana TEJERA DEARMA, Gabriela Suling DEARMA, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en donde dice "DEARMA" debe decir "DEARMAS" por ser lo correcto.
Paso de los Toros, veintinueve de febrero de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5519 Mar 14- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "ECHEVARRIA FERNANDEZ, MARTA JUDITH-. RECTIF. DE PARTIDA-. FA. 449-720/2015, se hace saber que se presento Marta Judith Echevarría Fernandez solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguiente errores: ACTA Nº 493 del registro de nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil Nº 2 de Montevideo de fecha 13/04/2000, en el sentido de que DONDE DICE "BENTANCOURT" DEBIO DECIR "BENTANCURT" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 1º de marzo de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 5867 Mar 17- Abr 06

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS - ANC



Remate Oficial
Administración Nacional de Correos

Edicto: Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Correos, se hace saber que el próximo 11 de abril a las 14.00 hs. en el local de La Paz 1341 los Rematadores: María Castells Pereira Mat. 5322 Jorge Viera Salomone Mat 5163 Juan Ernesto Bentancur Silva Mat 4663 Ricardo Isasa Silveyra Mat 1898, José Martín Arrrillaga Monti Mat 4623, Natalia López Duarte Mat 6581, Gerardo Gómez de Freitas Mat 2365 y Alarquín Llanes Veiga Mat 3762, Juan Alfredo Martínez Pérez Mat. 4786, Pablo Otero Muñoz Mat 5336, Roberto Vizoso Luzardo Mat 3313, Bernardo Bonino Reig Mat 6408 procederán a la venta en Remate sin base y al mejor postor los vehículos: Tres camionetas marca mercedes Benz modelo Sprinter 413 CDI f/4025, 8 camionetas marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 313 CDI F/300, 4 camionetas marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 313 CDI F/3550.-
SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares moneda norteamericana, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el acto y la totalidad del precio para su retiro que se hará efectiva en Tesorería de la ANC, Buenos Aires esquina Misiones 3er. piso en plazo de 78 hs., más la comisión del Rematador e impuestos, 14,03%.- 2º) Que los referidos vehículos se rematan a la vista y sin reclamo con la documentación disponible 3º) Que los compradores dispondrán de un plazo máximo de 10 días para retirar los bienes. Montevideo 10 marzo de 2016.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 6435 Mar 31- Mar 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "BOULLOSA TEJERA ANA c/ MUNDELL MAS MARCELO y otro

- Ejecución de Hipoteca" (IUE 2-34580/2014), se hace saber que el próximo 21 de abril de 2016 desde las 14:00 hs., en el local sito en peatonal Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal No. 905 y cuota parte de los bienes comunes que se relacionan en el reglamento de copropiedad que forma parte del edificio denominado PUERTO DEL MAR, sito en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nro. 117.456, el que según plano del Agrimensor Ruben Zerboni de marzo de 1997, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 32.090 el 24/8/1999, tiene una superficie de 840 mc. 20 dmc. con 10 mts. 88 cms. de frente al sur a la Rambla República de Chile, entre las calle 9 de Junio y Colombes. La unidad 905 está empadronada individualmente con el No. 117.456/905 y según el citado plano se ubica en el 9º piso a cota vertical más 25 mts. 23 cms., tiene una superficie de 54 mc 07 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza U9. II) Unidad de propiedad horizontal No. 402 que forma parte del edificio que se ubica en la 16ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 154.175/402, que según plano del Agrimensor Ariel Barceló de abril de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 24/6/1982 con el No. 1371, tiene una superficie de 241 m. 68 dm., con 20 m. de frente al Este a la calle Eduardo Acevedo Diaz y 12 m. de frente al Sur a calle Edil Hugo Prato Nro. 2249 por ser esquina. La unidad 402 empadronada individualmente con el No. 154.175/402, conforme al citado plano se ubica en el 4º piso, a cota vertical más 11 m. 27 cms. y consta de un área de 53 mc. 74 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F4 y balcon H4 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 4) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los inmuebles, especialmente en cuanto refiere a las construcciones y a los gastos comunes. 5) Que únicamente podrán descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha del remate. 6) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. 7) Que la documentacion se encuentra a disposicion de los interesados en la Sede, sita en el Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309 piso 2º. 8) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 dias corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial, ni por la Semana de Turismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de marzo de 2016. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4433 1/p 6520 Mar 31- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la ciudad de Aigua, en el expediente Denuncia Animal Invasor, Ficha 297-69/2015, se hace saber que el día 15 de abril del 2016, a la hora 14, en las puerta del Juzgado, la Rematadora Pública Mabel Brites, matrícula 5768, asistida por la Sra. Alguacil ad hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un vacuno raza Hereford pampa. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad del precio de la venta, más comisión e impuestos del rematador, lo cual asciende a 10%, más IVA y un 1% sobre el precio de enajenación de impuesto municipal 2) Se deducirá del producido de remate por concepto de comisión e impuestos parte vendedora el 2%, más IVA 3) Los bienes se subastan en las condiciones materiales y jurídicas que surgen de autos. A los efectos legales se hace 1 publicación en el Diario Oficial y otra en el Semanario Aigua.
Aiguá, 17 de marzo de 2016.- Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ.

Única Publicación

20) $ 1430 1/p 6404 Mar 31- Mar 31

Sociedades de Responsabilidad Limitada

BAMUR LIMITADA.
Cesión

Contrato: 1/12/2015
Inscripción: Nº 115.285 el 9/12/2015
Cedente: FULVIO BARBIERI FERRIOLI
Cesionario: Lucio Gabriel Barbieri Martínez (20 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 6633 Mar 31- Mar 31

FINAMERICATI S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 18/02/2016
Inscripción: Nº 3677 el 24/02/2016
Cedentes: CARLOS MARIA de ACHAVAL (2209 cuotas)
GUSTAVO ENRIQUE CHOPITEA MIRO QUESADA (2209 cuotas) y ANDRES MARIA PIERONI RUIZ (582 cuotas)
Cesionarios: Ruben Darío Colmenarez Garcia (3335 cuotas)
Camilo Fraga Gaso (1665 cuotas)
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 6632 Mar 31- Mar 31

ASUNCION REMISES LTDA.
Cesión- Modificación

Contrato: 21/10/2015
Inscripción: Nº 113.468, 4/11/2015
Cedentes: PATRICIA ANDREA VERA COLINA y NICOLAS ERNESTO BERGARA VERA (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Alvaro Enrique Iramendi Pollero (50 cuotas)
Michel Angel Hanna Najjar (50 cuotas)
Administración: Michel Hanna.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 6631 Mar 31- Mar 31

DANATY S.R.L.

Contrato: 18/02/2016
Inscripción: Nº 3976 el 3/03/2016
Socios: DANIEL VIERA SANTOS (5 cuotas)
NATALY VIERA NIN (5 cuotas)
Capital: $ 70.000.-
Objeto: Comercio en el rubro de fotografía, impresión digital y comercialización de equipos digitales, fotográficos, ópticos, de comunicación, de impresión y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 6626 Mar 31- Mar 31

MANAGER CONTAINERS S.R.L

Contrato: 24/02/2016.
Inscripción: 3720/25.02.2016.
Socio/ Cuotas: Mauricio D'ANDRADA PINI (50).
Ignacio HERNANDEZ LARICCIA (50).
Objeto Principal: Compra y venta de contenedores vacios, transporte terrestre en territorio nacional.
Capital: $ 320.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 6625 Mar 31- Mar 31

ENCEVA S.R.L.

Contrato: 11/02/2016.
Inscripción: 3801/26.02.2016.
Socios/ Cuotas: Sonia UGARTE MARONNA (4).
Jorge FERRARI PAIS (4).
Rodrigo FERRARI UGARTE (4).
Objeto: Enseñanza; Centro de formación de recursos humanos en la salud.
Capital: $ 12.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 6624 Mar 31- Mar 31

SARDY LTDA.

Contrato: 21/11/2015.
Inscripción: 114.411/23.11.2015.
Cedentes: ROBERTO SANTOS PENNI y CRISTINA MABEL AGUIRRE SOCA
Cesionario: DAMIAN AGUIRRE GONZALEZ (5).

Única Publicación

22) $ 866 1/p 6623 Mar 31- Mar 31

GDA LTDA.
REACTIVACION- MODIFICACION

ACTA REACTIVACION 17.02.2016 Y MODIFICACION 03.03.2016.
INSCRIPCION: 4026/2016.
MODIFICACION: PLAZO 20 AÑOS A PARTIR DEL 17.02.16.

Única Publicación

22) $ 866 1/p 6622 Mar 31- Mar 31

LED WHITE SRL

Contrato: 25.01.2016
Inscripción: 2622/2016
Socios: Celbio Daniel BIANCHI ARRAMBIDE (30 cuotas)
Ovidio CABAL MUÑOZ (30 cuotas)
Andrés GHELMAN (40 cuotas)
Objeto: Importación, compra y venta de todo tipo de artículos de iluminación
Representación: Andrés Ghelman, quien actuará conjuntamente con un socio cualquiera de los restantes
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 40.000.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 6602 Mar 31- Mar 31

"SFERA S.R.L."
Modificación

Contrato: 01/09/2014
Inscripción: Nº 15360/2014
Administración: Mónica Alonso y Alejandro Vidal, conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 866 1/p 6601 Mar 31- Mar 31

"CYRBER LTDA"
MODIFICACION

Contrato: 16/12/2015
Inscripción: Nº 115965 el 22/12/2015
Modificación: Aumento de Capital: $ 700.800.

Única Publicación

22) $ 866 1/p 6585 Mar 31- Mar 31

GIRASOLES ALMACEN NATURAL SRL CESION

CONTRATO: 1/3/2016
INSCRIPCION: 4470/2016
CEDENTE: FABIAN BERTI NAHUM (50 CUOTAS)
CESIONARIO: RENZO SEBASTIAN WETSCH ARBELO (50 CUOTAS).

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 6571 Mar 31- Mar 31

BITLEBY SISTEMAS S.R.L.

Contrato: 29/02/2016
Inscripción: 4152, 08/03/2016
Socios: Jorgelina Mariel SALINAS
Sonia Beatriz TROZZI (50 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Desarrollo de software para clientes del exterior, consultoría y estrategia digital e integración de sistemas.-
Plazo: 2 años prorrogables períodos consecutivos un año
Capital: $ 100.000.-
Administración- representación: Jorgelina Mariel SALINAS.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 6566 Mar 31- Mar 31

SRL

Modificación "PUNTO 33 S.R.L."
Contrato: 2/3/2016
Inscripto: 4199/2016
Administracion y representacion: Beatriz Rodriguez Marquez

Única Publicación

22) $ 866 1/p 6539 Mar 31- Mar 31

CARPINTERIA ARIEL DOMINGUEZ SRL
ACLARACION.

En Diario Oficial de fecha 23 de marzo de 1992, numero 23349, donde dice: "Carpintería Ariel Dominguez Ltda" debió decir Carpinteria Ariel Dominguez SRL, por asi corresponder
Donde dice "administración indistinta" debió decir indistinta, salvo para otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales se requiere firma conjunta de los administradores, por asi corresponder
Donde dice "Domicilio: Jose Prat 5318" debió decir Montevideo, por asi corresponder.
Donde dice: "inscripción Nº 23/1/92" debió decir: numero 1822, folio 7198, libro 1, 16/12/91, por asi corresponder.

Única Publicación

22) $ 4330 1/p 6387 Mar 31- Mar 31

Venta de Comercios

Ley 2.904. ALICIA DEMARTINI prometió vender a ROBERT BANDES, LAVADERO, sito en Ramón Massini 3386, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2020 20/p 6132 Mar 18- Abr 22

Ley 2904

María Raquel Zaugg Pérez prometió vender a Silvia Graciela Santos Kuster, su establecimiento comercial "Seguridad Electrónica Centro Norte" con domicilio en José Pedro Varela número 362. Tacuarembó. Inscripción Nº 3493 el 22/2/2016.

25) $ 4040 20/p 6089 Mar 18- Abr 22

LEY 2.904. ESTELA SILVANA SILVEIRA CARDOZO CORREA promete vender a SHEILA PAMELA MAIDANA NALLEM establecimiento comercial en ramo de Quiosco Fijo, Zona 1, Categoría A, Puesto 138, en Avenida Italia entre Bulevar Artigas y Morales, Montevideo. Acreedores en Gaboto 1386/104.

25) $ 4040 20/p 5535 Mar 14- Abr 15

OBRILANDY S.A. prometió vender a LOPCAP S.R.L. el Establecimiento Comercial denominado "DOMUM". Acreedores presentarse en Leandro Gómez 844 Paysandú, de lunes de viernes de 9 a 12 hs. Esc. Carolina Da Silva Amarillo.- Ley Nº 2.904.

25) $ 4040 20/p 5221 Mar 11- Abr 14

Ley 2904. Bettina Analia Giachino Hernández prometió vender a Mishenka SRL, panadería Del Triunfo, ubicada en la calle Juan D Jackson 1242, Montevideo. Acreedores presentarse en dicho local.

25) $ 4040 20/p 4540 Mar 04- Abr 07

LEY 2904- Julio Bengoa Elena (Rut: 215763890015) prometió vender a "pequeñITO SRL" bienes muebles en Luis de la Torre 831 bis, Montevideo. Acreedores presentarse: Luis A. de Herrera 1248 Torre 3 piso 4 Esc. 474, de 13 a 16 hs.

25) $ 4040 20/p 4299 Mar 02- Abr 05

LEY 2904.- "Fumeaux Hnos. Sociedad Colectiva" prometió vender a Jorge Luis Ledesma Costa el auto servicio "EL TIGRE", que gira en la ciudad de Paysandú calle Vizconde de Mauá esquina Rincón.- Acreedores presentarse en calle Montevideo 1031 de Paysandú.

25) $ 3800 20/p 3892 Feb 29- Abr 01

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "AQUINO, FRANCISCA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-40348/2015, se cita, llama y emplaza a los Sres. Daniel Marcelo MELO ROMERO y María Virginia ANDRADE AQUINO, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra amaparada por la ley 18.078.
Montevideo, 29 de marzo de 2016.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6403 Mar 31- Abr 13

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos

caratulados: "PEREZ RIPOLL, MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-43061/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. ERICK CABAÑAS MEDINA, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 7 de Diciembre de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5040 10/p 6040 Mar 18- Abr 07

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FAGGIANI, VERONICA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-55463/2014, se cita, llama y emplaza a Pablo Daniel MILAN DE LEON, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra amaparada por la ley 18.078.
Montevideo, 8 de marzo de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5730 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "BUSTO LAUREIRO, ANA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA — FICHA 2-59643/2015" SE HACE SABER QUE: por auto 7/2016 de fecha 1 de febrero de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MODESTO ANDRES OLMEDO, C.I. 4,705,913-5, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 DEL C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 14 de marzo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5692 Mar 17- Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO, DANIELA C/ LARROSA, HÉCTOR Pensión Alimenticia", Expediente Nº 2-3853/2016, se cita y emplaza a HÉCTOR ELOY LARROSA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 5752 Mar 17- Abr 06

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPEÓN, MÓNICA C/ SERRALTA, FREDDY - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-20600/2015, se cita y emplaza a FREDDY SERRALTA por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecisiete de febrero de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5064 Mar 11- Mar 31

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MOROCHO ZAPATA, SILVIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-53939/2015 por Providencia Nº 7679/2015 de fecha 22/12/2015, se NOTIFICA mediante edictos al Sr. NETTI LEDGARDI HERNANDEZ OLIVARES (art. 404,2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los prtesentes autos son patrocinados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de Febrero de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6329 Mar 30- Abr 12

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "MENA FURTADO, GABRIELA Y OTRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-45136/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5118/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NESTOR FABIAN RITTA SOSA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 DEL C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico LAS ACACIAS - Facultad de Derecho - Ley Nº 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 24 de diciembre de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5587 Mar 16- Abr 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "PASILLO, MARÍA AURORA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE.: 2-9558/2013, se cita y emplaza al Sr. SERGIO ANTONIO DUARTE FERNANDEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoria de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 29 de febrero de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5588 Mar 16- Abr 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PÉREZ ROCHA, ANA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-49176/2015, se CITA y EMPLAZA a CARLOS ABEL CAHUA CASAS por el plazo de 60 días a estar a derecho en estas actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, doce de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 6004 Mar 28- Abr 08

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MAYSA C/ SILVERA, JACQUELINE y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-44406/2013, se CITA y EMPLAZA a JACQUELINE SILVERA y CARLOS VARELA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en el Art. 133.1 del CNA.
Montevideo, tres de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 5407 Mar 14- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "OVSIENCOV, ANDREI Y OTRO C/ COLOMBO, SANDRA O SUSANA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA-" FICHA Nº 2-12367/2015, por Providencia Nº 6619/2015 de fecha 24/11/2015 se emplaza mediante edictos a la Sra SANDRA NOELIA COLOMBO o SUSANA COLOMBO a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos Se deja constancia que los presentes autos son eximidos de la tributación de acuerdo al artículo 133 1 de la ley 18 590 CNA

Montevideo, 09 de Marzo de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6015 Mar 18- Abr 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MONTI ULERY, PAOLA C/ GARRIDO, JUAN Y OTRO -IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL-" FICHA Nº 2-41897/2015, por Providencia Nº 140/2016 de fecha 01/02/2016, se emplaza mediante edictos al Sr. JUAN FRANCISCO GARRIDO y al Sr. CARLOS RAFAEL FERREIRA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensorí de Oficio.
Montevideo, 05 de Febrero de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5725 Mar 17- Abr 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos caratulados "FRANCO RODRÍGUEZ, PEDRO C/ ALBARENQUE KATIUSKA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-057639/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Katiuska María Albarenque, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
El presente trámite es realizado por el Consultorio Jurídico Gratuito de La Teja, dependiente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, por lo que se deja constancia de que el mismo está amparado bajo la ley 18078.
Montevideo, 07 de marzo de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6401 Mar 31- Abr 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos caratulados "LEDESMA GONZÁLEZ, ÉLIDA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-057177/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Enrique Marcos Bentancur, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
El presente trámite es realizado por el Consultorio Jurídico Gratuito de La Teja, dependiente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, por lo que se deja constancia de que el mismo está amparado bajo la ley 18078.
Montevideo, 07 de marzo de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6400 Mar 31- Abr 13

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º. Turno, dictada en autos: "NETTO MAINERO, GONZALO Y NETTO MAINERO VIVIANA NATALIE. TUTELA-VENIA"- IUE 2- 30770/2013, se hace saber a sus efectos que por Providencia No. 3041/2015 de fecha 18/8/2015, que designa tutores de los menores GASTON Y AGUSTIN NETTO MAINERO, a GONZALO Y VIVIANA NETTO, quienes aceptaron el cargo el día 15 de setiembre del 2015.- Montevideo, 16 de octubre del 2015.- ANDREA REYES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5040 10/p 5915 Mar 17- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RIVAS, HILDA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-51309/2015 - se cita, llama y emplaza a ISMAEL NITTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5754 Mar 17- Abr 06

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ACOSTA DIAZ, DANIEL - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-2586/2016 - se cita, llama y emplaza a CECILIA GISSEL ORTIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dos de marzo de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5073 Mar 11- Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MANEIRO, ANTONIO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA..-"; Ficha 2-2033/2016. Emplazase a la Sra. MONICA RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, primero de marzo de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 5386 Mar 15- Abr 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA RODRIGUEZ, ANA y otro C/ FRANCO MORALES, LOURDES. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- Ficha 2-9306/2015. Emplazase a la Sra. LOURDES STEFANY FRANCO MORALES a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
La presente publicación se realiza al amparo del artículo 133.1 CNA).
Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciseis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5249 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: IGUINI BONILLA, MONICA C/ SEGUEZA, JUAN Y otro SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-47425/2014", se emplaza al Sr. Juan Eduardo Segueza y a la Sra. Patricia Loreley Monteiro Santana y demás integrantes de la familia biológica del niño Antonio Isaías Segueza Monteiro de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) a estar a derecho por el plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, lo que se publicarán por treinta días en el Diario Oficial, en forma gratuita (art. 133.1 in fine C.N.A)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 08 de octubre del 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 30/p 5080 Mar 10- Abr 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del/la Sr./Sra.Juez Letrado de Familia de 22º en autos "BRITOS CURBELO, ALISSON- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2- 56952/2015; se notifica al Sr. Milton Fernando Sacias, de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorío Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 4 de marzo 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5463 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA CORREA, DEBORAH — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-2850/2016, se dispuso a emplazar por edictos a JULIO EDUARDO PALACIO PIRIZ, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de marzo dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5644 Mar 16- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MAUTONE MADERA, ANALIA VANESA C/ RECCHIA HOHN, KERRY POL - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-37951/2010, se dispuso emplazar por edictos al Sr. KERRY POL RECCHIA HOHN a estar a derecho

en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones. Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

26) $ 6300 10/p 5268 Mar 11- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "MEDINA FRANCIA, JOSE WALTER C/ REINERI, PAOLA CAROLINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 168-576/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PAOLA CAROLINA REINERI para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticuatro de febrero de dosmil dieciseís. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

26) $ 5040 10/p 5510 Mar 14- Abr 01

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "FAGIAN CABRERA, SILVIA BELEN - SOLICITUD DE SEPARACION DEFINITIVA-" I.U.E. 459-572/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARTIN ALEJANDRO AGUILERA Y BERNABELA GIOVANA RODENA para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Publicaciones al amparo del Art. 133.1 Ley 19092. Canelones, 8 de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 30/p 5100 Mar 10- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María Laura Sunhary, dictada en autos "PAZ DEUS MARIANGEL ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-1095/2015, se hace saber que por providencia Nº 7426/2015 de fecha 11 de diciembre de dos mil quince se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MARCELO CARBONE PARODI a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramite de Defensoría de Oficio.
Atlántida, 03 de Febrero de dos mil dieciséis- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5083 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "LAY ALOY, VIVIANA C/ PEREIRA, CARLOS -AUTORIZACION PARA VIAJAR-" IUE 180-32/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CARLOS PEREIRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) $ 6300 10/p 5740 Mar 16- Abr 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "BEATO MAGISTRALE, MARGARITA - RATIFICACION DE TENENCIA —" IUE 180-406/2015 por este medio se NOTIFICA a los Sres. VERONICA GARCIA BEATO y RICARDO MAURICIO RUEDA ALEGRE, que con fecha 31/07/2015 se presentó ante esta Sede, la Sra. MARGARITA BEATO MAGISTRALE solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA del menor HECTOR AARON RUEDA GARCIA. Ciudad de la Costa el siete de setiembre de dos mil quince. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE EXPEDIENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5241 Mar 14- Abr 01

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PEREIRA MUNIZ, JORGE ADEMAR - RATIFICACION DE TENENCIA -" IUE 493-570/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. SILVIA SUSANA ANDINO BENITEZ, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIDOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA PÚBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6003 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FIA MONTIEL, LETICIA JACQUELINE- RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-794/2015; se cita, llama y emplaza a Sr. JOSE PABLO, CORREA CABRERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 02 de Febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciseis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 5693 Mar 17- Abr 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FORTUNATO, MARIA WILMA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-59/2012; se cita, llama y emplaza a: PABLO PEREZ FORTUNATO y a YEZAMIN KAREN CASURIAGA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 2 de Marzo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 6313 Mar 29- Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GARCIA AZPIROZ, CRISTIAN NAZARENO Y OTRA. SEPARACION DEFINITIVA DE LA FAMILIA. IUE. 207-626/2015", se cita y emplaza a JESUS NAZARENO BONILLA VAZQUEZ, a CELIA o CELINA VAZQUEZ y eventuales miembros de la familia de origen del niño FACUNDO EMILIANO BONILLA FRANCO para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 3 de marzo de 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

26) $ 7560 10/p 5980 Mar 18- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera instancia de Colonia

de Tercer Turno, en autos caratulados: "SILVA PULERI, ELENA MARTINA C/ ROCCO MARTINEZ, OSCAR DONATO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA 508-624/2015, se notifica y emplaza a la Sr. OSCAR DONATO ROCCO MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite; en virtud de que la señora ELENA SILVA PULERI se presentó gestionando la Ratificación de Tenencia respecto del menor hijo en común.
Se deja constancia que la promotora es patrocinada por Defensoria Publica por lo cual se la autoriza a realizar la publicación solo en el Diario Oficial (artículo 89.2 del CGP).
Colonia, 25 de febrero de 2016.- Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5243 Mar 11- Mar 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo turno de Paysandú, dictada en autos: "IRISARRI HERCHT, WILLIAMS PAOLO C/ CASAS, NATALIA KARINA. PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-503/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días a la Sra. NATALIA KARINA CASAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 7 de marzo de 2016.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5405 Mar 14- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ RAQUEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-200/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Julio Andrés Cuello Pereira y Cecilia Maciel González, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de Octubre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5292 Mar 11- Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SCHUCH, NANCY VIRGINIA; ROCHA GAMMENTHALER, JOSÉ GABRIEL Y VIÑARTE FURTADO, BLANCA ROSA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 343-313/2015 se hace saber que por decreto Nº 2924/2015 de fecha 4 de Diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CLEBER DANIEL DA SILVA SANTOS; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 4 de Febrero de 2016 -
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 5767 Mar 16- Abr 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "FUENTES LOPEZ, RICHARD GASTON. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". 530-404/2015, se hace saber que por auto Nº 2330/2015 de fecha 20/7/2015 y Nº 4749/2015 de fecha 01/12/2015, se dispuso emplazar a la Sra. JOHANNA MOREIRA, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad a los veintidos días de diciembre de dos mil quince. Dra. María Victoria Pereira, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 6241 Mar 29- Abr 11



TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "NUÑEZ SUAREZ, GIMENA MAURICIA por el niño: Benjamin C/A DOS SANTOS BERTIS, WISTON ENDY - AUX. DE POBREZA E INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 396-365/2015, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término legal a los herederos de WISTON ENDY DOS SANTOS BERTIS, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 16 de febrero de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5284 Mar 11- Mar 31

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "BENITEZ GARAY, HEBER por el niño: Mathías - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-822/2015, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: NICOLÁS EZEQUIEL PALACIOS RUOCO, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 12 de febrero de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

26) $ 6300 10/p 5645 Mar 15- Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PRESA PINTOS, SIRLEY LORELEY C/ MEDEIRO, JOSELITO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, por Auto Nro. 1134/2016 de fecha 23/02/2016, se EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL, A JOSELITO MEDEIRO, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Consultorio Jurídico Gratuito Ley. 18.078. Treinta y Tres, 7 de Marzo de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5866 Mar 17- Abr 06

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "ATORRANTE", Matrícula Nº 8029 del Registro de Cabotaje, Actividad Tráfico del puerto de Montevideo, por el de "SAN SILVERIO"; Montevideo 09 de marzo de 2016. Cap. de Navío (CIME) Alejandro Leopold, Director Registral y de Marina Mercante.
POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE, Capitán de Fragata (CP), Horacio Rau- Jefe de la División Matrículas.
27) $ 1716 3/p 6475 Mar 30- Abr 01

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 9 DIC. 2015
VISTO: el régimen de peticiones administrativas regulado por el Artículo 318 de la Constitución de la República, Artículo 8 de la Ley Nº 15.869, Artículo 117 y siguientes del Decreto Nº 500/991;
RESULTANDO: que se entiende conveniente implementar cambios en el procedimiento administrativo que se inicia con motivo de la presentación de una petición administrativa que tenga por objeto la solicitud de suministro de una prestación no comprendida en el Plan Integral de Atención a la Salud;
CONSIDERANDO: I) que atendiendo a las urgencias que se involucran en el objeto de estas peticiones, se entiende conveniente crear un procedimiento administrativo abreviado, que permita responder con mayor celeridad la pertinencia de aquellas peticiones administrativas que tengan por objeto la solicitud de suministro de medicamentos, dispositivos terapéuticos o estudios diagnósticos, que no estén comprendidos en el Plan Integral de Atención a la Salud y cumplan con las formalidades administrativas previstas en esta norma para su evaluación;
II) que dichas solicitudes deberán ser sometidas al análisis de un grupo de expertos que analice las peticiones, previa a la decisión por parte de la autoridad sanitaria;
III) que a tales efectos se creará una Comisión Técnica Asesora, que tendrá por competencia emitir un informe técnico en el que se recomendará si es procedente y conveniente atender a la solicitud del interesado. La referida Comisión, analizará la documentación e información médica presentada pudiendo, si lo estimara conveniente, solicitar informes y/o asesoramiento complementarios;
IV) que a efectos de realizar un análisis adecuado e integral de la petición, la referida Comisión podrá convocar al médico tratante que prescribe el medicamento, dispositivo terapéutico o estudio diagnóstico, así como al Director Técnico de la referida institución para obtener información adicional y conocer directamente los motivos por los que se recomienda especialmente dicha prestación adicional a las incorporadas en el Plan Integral de Atención a la Salud;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:
1º) Apruébase el procedimiento administrativo abreviado para peticiones que tengan por objeto la solicitud de suministro de prestaciones no comprendidas en el Plan Integral de Atención a la Salud (FTM-PIAS-Estudios Diagnósticos), cuyo procedimiento se encuentra en Anexo adjunto que forma parte integral de la presente Ordenanza y se identifica como Anexo I.
2º) A los efectos de iniciar el proceso administrativo abreviado, las peticiones deberán cumplir con la documentación exigida en los literales A a C del Anexo II. Si la petición no estuviera acompañada de toda la documentación exigida en el referido Anexo, se le otorgará al interesado un plazo de 10 días corridos a contar desde dicha presentación, a los efectos de agregar la documentación faltante. Vencido el referido plazo, si la documentación exigida no hubiese sido agregada en su totalidad, la referida petición tendrá el trámite regulado por el Decreto Nº 500/991.
3º) Créase la Comisión Técnica Asesora, que funcionará bajo la órbita de la Dirección General de la Salud, la que estará integrada por cuatro miembros: el Director General de la Salud o quien él delegue, que la presidirá, un representante de la División Evaluación Sanitaria y un Escribano Público, que serán designados por el Ministro de Salud Pública, en régimen de titulares y suplentes, así como un médico con formación clínica que será convocado por el Director General de la Salud o su representante.
4º) La Comisión Técnica Asesora analizará la petición si la misma transcurre por el procedimiento administrativo abreviado, la que deberá contar con la documentación e información necesaria requerida en el instructivo, que se acompaña e identifica como Anexo II, siendo parte integral de la presente Ordenanza. La misma emitirá informe técnico en el que recomendará o no dar curso a la petición presentada que elevará a la Dirección General de la Salud para ser remitido al Señor Ministro.
5º) Si la Comisión Técnica Asesora lo estima conveniente, a efectos de adoptar decisión, podrá requerir la participación de otros profesionales, así como recabar informes o asesorías complementarias.
6º) Comuníquese. Tomen nota la Dirección General de la Salud, la Dirección General de Secretaría y la Junta Nacional de Salud. Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web de esta Secretaría de Estado. Cumplido, archívese.
Ord. Nº 882
Ref. Nº
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Archivado en el Dpto. de Acuerdos y Resoluciones
Ma. CRISTINA ROCA
Secretaría General y Acuerdos
M.S.P.
Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
ANEXO I
Procedimiento administrativo abreviado para responder peticiones presentadas ante el MSP por suministro de medicamentos, dispositivos terapéuticos o estudios diagnósticos.
I Objetivo
El presente documento procura establecer un procedimiento abreviado para responder las peticiones que los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud presenten ante esta Secretaría de Estado, solicitando el suministro de prestaciones no comprendidas en el Plan Integral de Atención a la Salud (FTM-PIAS-Estudios Diagnósticos);
II Procedimiento
11.1. Inicio del procedimiento
Se entiende por petición, a los efectos del presente procedimiento abreviado, cualquier solicitud de prestación asistencial de un particular mayor de edad que sea presentada por escrito con firma, contra firma y fotocopia de cédula de identidad, junto con los informes correspondientes del médico tratante y Director Técnico del Prestador Integral de Salud de la cual el usuario es afiliado. Estos informes deben realizarse según Instructivo para ingresar petitorio para estudios o tratamientos de la patología de un usuario no comprendidos en el "Plan Integral de Atención a la Salud", identificado como Anexo II.
Las peticiones deberán ser dirigidas al Sr. Ministro de Salud Pública y presentadas ante la Oficina de Atención al Usuario del MSP, quién será la encargada de centralizar la atención de las mismas. Si la petición cuenta con toda la documentación exigida en el Anexo II, deberá remitirla en el día al Departamento de Administración Documental, a los efectos de caratular el expediente que se inicia.
Dicho expediente iniciado con la petición y los informes del médico tratante y Dirección Técnica del Prestador Integral de Salud con sus firmas correspondientes, será remitido con carácter de urgente a la Dirección General de la Salud (en adelante "DI.GE.SA.").
Si la petición presentada, no está acompañada de toda la documentación exigida en los literales A a C del Anexo II, se le otorgará al interesado un plazo de 10 días corridos a efectos de que presente la documentación faltante. Presentada la misma dentro del plazo estipulado, se continuará con el trámite antes dispuesto. De lo contrario, vencido el plazo, se le deberá dar el trámite de las peticiones comunes reguladas por el Decreto Nº 500/991.
II.II. La Comisión Técnica Asesora
La DI.GE.SA. convocará a la Comisión Técnica Asesora que se encuentra bajo su órbita, a los efectos de analizar la petición y emitir informe técnico. Dicha Comisión

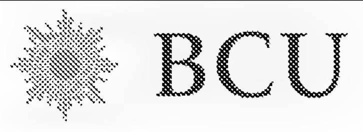
deberá, si así lo entiende pertinente, recabar inmediatamente informes o asesorías complementarias que estime convenientes para emitir opinión sobre cada caso.
La Comisión Técnica Asesora estará integrada por cuatro miembros: el Director General de la Salud o quien él delegue, un representante de la División Evaluación Sanitaria y un Escribano Público, que serán designados por el Ministro de Salud Pública, en régimen de titulares y suplentes, así como un médico con formación clínica que será convocado por el Director General de la Salud o su representante. El Director General de la Salud o su representante presidirá dicha Comisión.
Si la Comisión Técnica Asesora, lo estima conveniente a efectos de adoptar decisión, podrá requerir la participación de otros profesionales que se entienda necesario convocar, así como recabar informes o asesorías complementarias que estime convenientes para emitir opinión.
Para el día que se efectúe la reunión de evaluación de la Comisión Técnica Asesora, ésta deberá contar con los informes solicitados y la documentación médica que respalde la referida indicación.
Asimismo, la DI.GE.SA. se comunicará con el médico tratante y Director Técnico del Prestador Integral de Salud del usuario, pudiendo de entenderlo necesario citarlos para participar en la reunión en la cual se analizará el caso, a efectos de conocer toda la argumentación que fundamenta la singular solicitud.
A los efectos de la citación, a través de la DI.GE.SA. y Direcciones Departamentales de Salud, se utilizarán los medios que se entiendan más adecuados, dejando constancia de ello en el expediente.
La Comisión Técnica Asesora, deliberará y emitirá informe circunstanciado sobre lo solicitado.
El lugar de reunión será definido por la DI.GE.SA.
El Escribano labrará acta de reunión y recabará la firma de los participantes de la misma.
II.III. Del dictado de la Resolución.
El informe deberá ser elevardo en forma urgente al Sr Ministro de Salud Pública siempre con la firma de la DI.GE.SA. para que éste adopte una Resolución sobre el caso, la que será notificada al interesado. Para ello, se convocará personalmente al interesado o a quien éste haya designado como representante por carta poder, a efectos de que la Dirección General de Salud, notifique la Resolución adoptada, explicando las razones que fundan el dictamen.
Si la Resolución dispone dar curso a la petición, una vez dictada y notificada, se comunicará a la División Recursos Materiales para tramitar la compra correspondiente con la celeridad que el caso amerita.
La petición así como todas las actuaciones administrativas posteriores, serán comunicadas a la División Servicios Jurídicos, para su conocimiento y eventuales acciones posteriores.
ANEXO II
INSTRUCTIVO PARA INGRESAR PETITORIO PARA TRATAMIENTO DE LA PATOLOGÍA DE UN USUARIO, NO COMPRENDIDO EN EL PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN PLAN INTEGRAL DE ATENCION A LA SALUD (FTM-PIAS-Estudios Diagnósticos)
A partir de la fecha, todo petitorio ingresado al MSP* por estudios o tratamientos de la patología de un usuario no comprendido por el Plan Integral de Prestaciones para la Atención de la Salud, deberá ser entregado en Oficina de Atención al Usuario del MSP, sito en Avda. 18 de julio Nº 1892, planta baja, horario 9 a 18 horas, el que será caratulado como Procedimiento administrativo abreviado para responder peticiones presentadas ante el MSP por suministro de medicamentos, dispositivos terapéuticos o estudios diagnósticos.
El funcionario receptor deberá corroborar la presentación de la documentación requerida que se detalla en los literales A, B y C de la presente; en caso de que hubiere documentación faltante, se le otorgará un plazo de 10 días corridos para su presentación, quedando en suspenso el procedimiento abreviado hasta tanto no complete la información solicitada. Si transcurrido dicho plazo, la misma no ha sido presentada, a la presente petición se le dará el trámite de la petición regulada en el Decreto Nº 500/991.
El funcionario receptor deberá colocar la documentación del peticionante en sobre cerrado, el que deberá contener la siguiente documentación:
A- Carta dirigida al Sr. Ministro de Salud Pública con datos filiatorios del usuario, domicilio, teléfono, correo electrónico, con firma, contrafirma y fotocopia de cédula de identidad del usuario así como de su representante legal, en caso de un menor de edad.
B- Informe del médico tratante, dirigido a la Dirección Técnica de la Institución de la cual el usuario es afiliado. El referido informe deberá contener:
B.1- Resumen de la historia clínica, paraclínica, imagenología, informe de anatomía patológica, procedimientos (si correspondieren), u otros estudios que avalen el diagnóstico y se juzguen relevantes.
B.2- Documentación aportando la información científica que fundamente el tratamiento de elección propuesto frente a la o las opciones previstas en el PIAS/FTM.
Deberá incluirse información detallada de lo siguiente:
a. Tratamiento(s) alternativo(s) previstos por el PIAS/FTM.
b. Comparación entre el tratamiento prescripto y las opciones descriptas en el literal a) en relación a expectativa de vida y calidad de vida para el paciente y prestaciones involucradas en cada una de ellas.
El referido informe deberá tener la firma y contrafirma del Director Técnico de la Institución conjuntamente con la del médico tratante.
c. Informe de la Dirección Técnica, quien de acuerdo a la lista de prestaciones detalladas por el médico tratante, deberá realizar informe de costos estimados para todas las alternativas.
* ya sean intervenciones quirúrgicas, técnicas de diagnóstico, medicamentos u otros.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 6382 Mar 31- Abr 01

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 11 de marzo de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 29 de febrero de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 28 de febrero de 2017 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausura al 29/02/2016 Comunicado Nro. 2122

Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
IDE	44965773	ACUÑA SANDIN, MAURICIO	29/02/2016	28/02/2017
RUC	211569880015	ADEMA SOCIEDAD ANONIMA	29/02/2016	28/02/2017
IDE	16049535	AYALA MARTINEZ, MARTIN FRANCISCO	29/02/2016	28/02/2017
IDE	14166545	BENEZO LEVI, FELIPE	29/02/2016	28/02/2017
RUC	215409980014	BIRRIEL LOPEZ, MARTA GRACIELA	29/02/2016	28/02/2017
IDE	19687255	BIRRIEL, MARTA GRACIELA	29/02/2016	28/02/2017
RUC	211633840015	CINQUE TERRE SA	29/02/2016	28/02/2017
RUC	110358540015	CLIMARA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/02/2016	28/02/2017
IDE	11286158	COSTA ARBURUA, RAUL FRANCISCO	29/02/2016	28/02/2017
IDE	35207487	DAVINO PARENTE, VALERIA	29/02/2016	28/02/2017
RUC	213991490015	GONZALEZ DEPAOLI, PEDRO ANDRES	29/02/2016	28/02/2017
IDE	37287358	GONZALEZ DEPAOLI, PEDRO ANDRES	29/02/2016	28/02/2017
RUC	215304370011	IGAMAR SA	29/02/2016	28/02/2017

IDE	44453164	MARTINEZ WALKER, TATIANA	29/02/2016	28/02/2017
IDE	42549660	MENDEZ BRANDI, IGNACIO	29/02/2016	28/02/2017
RUC	211560300016	MIDEL SOCIEDAD ANONIMA	29/02/2016	28/02/2017
IDE	20039205	MIGUES LAPLACE, GONZALO	29/02/2016	28/02/2017
IDE	27674654	MOLINARI GIL, JUAN EMILIO	29/02/2016	28/02/2017
RUC	20049970016	MONTELONGO PEREZ, JOSE HUGO	29/02/2016	28/02/2017
IDE	35753925	MONTELONGO PEREZ, JOSE HUGO	29/02/2016	28/02/2017
IDE	60387335	OLIVA OCA?A, JORGE JAIME	29/02/2016	28/02/2017
RUC	216836510010	OLIVA OCA¥A, JORGE JAIME	29/02/2016	28/02/2017
IDE	37518131	PERDOMO DE ABREU, ANDRES	29/02/2016	28/02/2017
RUC	160244180016	PERDOMO DE ABREU, ANDRES MIGUEL	29/02/2016	28/02/2017
IDE	19080879	SPERANZA CROVARA, ISMAEL AURELIO	29/02/2016	28/02/2017
IDE	19080857	SPERANZA CROVARA, JUAN PABLO	29/02/2016	28/02/2017
IDE	37607904	TORRES ALBERRO, JOSE ALBERTO	29/02/2016	28/02/2017
RUC	180045080016	TORRES ALBERRO, JOSE ALBERTO	29/02/2016	28/02/2017
RUC	40244600014	TUTARI SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/02/2016	28/02/2017
RUC	216671470018	VILLALBA GIMENEZ, ESTEBAN DANIEL	29/02/2016	28/02/2017
IDE	25460518	VILLALBA GIMENEZ, ESTEBAN DANIEL	29/02/2016	28/02/2017

Montevideo, 11 de marzo de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 29 de febrero de 2017, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones de clausura al 29/02/2016 Comunicado Nro.2123

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	17141207	BIANCHETTI ABAL, OSVALDO	31/12/2015	31/12/2017
UY	IDE	36650552	CISNEROS AÑÃÑA, CARLOS EDUARDO	30/11/2015	30/11/2017
UY	RUC	214869800011	DISTRIBUIDORA PEMI SOCIEDAD RE	31/12/2015	31/12/2017
UY	RUC	20162910015	GARCIA NUÂ¥EZ, SERGIO RAUL	30/11/2015	30/11/2017
UY	IDE	35009180	GARCIA NUÑEZ, SERGIO RAUL	30/11/2015	30/11/2017
UY	RUC	216045230012	IGETUR SA	30/11/2015	30/11/2017
UY	IDE	41635888	LAGUARDA MEYER, CARLOS MAURICIO	30/09/2015	30/09/2017
UY	IDE	16008880	LONGO CABRERA, FERNANDO ANTONIO	30/06/2015	30/06/2017
AR	CIA	12967504N	RAU, JORGE ENRIQUE	30/11/2015	30/11/2017
UY	RUC	216754360015	RENATRAL SA	31/12/2015	31/12/2017
UY	IDE	31563287	RIERA RAMPA, PEDRO WASHINGTON	31/12/2015	31/12/2017
UY	IDE	27486924	SVEDOV YACOZINA, JOSE ANTONIO	31/03/2015	31/03/2017
UY	RUC	10121270014	SVEDOV YACOZINA, JOSE ANTONIO	31/03/2015	31/03/2017

Montevideo, 11 de marzo de 2016.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2125

No hay revocación de sanciones al 29/02/2016

Montevideo, 11 de marzo de 2016.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2124

No hay reducción de sanciones al 29/02/2016.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6522 Mar 31- Abr 04

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.695.691, CORCEL NEGRO S.A., 2014-28-1-028287, $ 6.770,00.

GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6352 Mar 30- Abr 01



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.399,520, PANGUI S.A., 2014-28-1-135927, $ 8.150,00.

GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6351 Mar 30- Abr 01



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.288.696, DURAND OMODEY LUCIA SOLEDAD, 2014-28-1-057143, UR 10.

GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6350 Mar 30- Abr 01



Se le da Vista por el termino de 10 días hábiles al señor MARNER MONTERO RAMOS CI 1.583.602-4, según lo dispuesto en el numeral II) de la Resolución de Dirección Técnica de Prestaciones Nº 300-2015 de fecha 18/03/2015, el monto determinado por Cobro Indebido asciende a la cifra de $U 370.461,00 (pesos uruguayos trescientos setenta mil cuatrocientos sesenta y uno), que luce a fs. 177 del exp. Apia 2012-28-1-110321. En el plazo señalado deberá comparecer en Montevideo, Sección Notificaciones, 2º piso del Edificio Sede, Colonia 1851 para presentar descargos (Art. 69 y 83 R.D: 15-2/2015).Vencido el plazo se realizaran las acciones correspondientes para su recupero a través de la Gerencia de Asuntos Judiciales.

GERENCIA DE TRÁMITES DE PRESTACIONES DE PASIVIDADES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6348 Mar 30- Abr 01



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para notificarse de la RESOLUCIÓN POR MULTA A EMPRESA a SEGUROS CONVENCIONALES recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto; 3.555.100, CAIFIN, 2014-28-1-096372, UR 20.

GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6347 Mar 30- Abr 01



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA a SEGUROS CONVENCIONALES recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de darle vista y promoverse las acciones pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto; 3.715.396, CAFUSMI, 2015-28-1-081859, UR 20.

GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6346 Mar 30- Abr 01



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto; 377.315, CAMARA DE COMERCIO ITALIANA DEL URUGUAY, 2014-28-1-145575, $ 16.850,00.

GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6342 Mar 30- Abr 01



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle vista POR MULTA A EMPRESA a SEGUROS CONVENCIONALES recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;

3.601.392, CAFCOBAN, 2015-28-1-081820, U.R. 20.

GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6341 Mar 30- Abr 01



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-

Nº Empresa, -Nombre-, Nº expediente, Monto;

3.798.580, ALONSO DELGADO CLAUDIA KARINA, 2014-28-1-048826, UR 10.

GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6340 Mar 30- Abr 01

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE DERECHO

Cartelera Nº 003/16

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE UN ORDEN DE PRELACIÓN A EFECTOS DE LA DESIGNACIÓN INTERINA DE AYUDANTES (Grado 1) EN LA ASIGNATURA EVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS - SEDE CENTRAL (Montevideo) (Res. 10 de 10/03/2016 - Exp. 050013-000270-16)

APERTURA DE INSCRIPCIONES: JUEVES 7 DE ABRIL DE 2016

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MARTES 7 DE JUNIO DE 2016 - 13 hs.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

SECCIÓN CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Edificio Anexo, Colonia 1801, Planta Baja Salón A1 y A2, Montevideo y en DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS de CENUR LITORAL NORTE - Sede Salto, Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.

REQUISITOS: página Web -www.fder.edu.uy (Concursos y Llamados).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6414 Mar 31- Mar 31

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente para Análisis Clínicos - BIOCLIN (Esc. G, Grado 2, 20 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/16 (con posibilidad de renovación)

APERTURA: Viernes 1º de abril de 2016 - Hora 10

CIERRE: Viernes 15 de abril de 2016 - Hora 13

Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6406 Mar 31- Mar 31

SECCIÓN CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la formación de un Cuadro de Interinatos - CONVOCATORIA 2016 a cargos de Ayudantes y Asistente para la Facultad de Química.

APERTURA: Viernes 1º de abril de 2016 - Hora 10

CIERRE: Viernes 29 de abril de 2016 - Hora 13

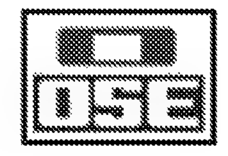
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6392 Mar 31- Mar 31

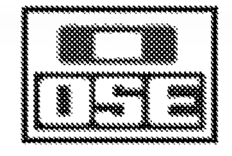
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. Noelia Cisneros el informe de fecha 24/2/15 que dispone que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 583/12 de fecha 2/V/12, esta Gerencia General toma conocimiento de la voluntad presentada por la Peón zafral del Servicio Carmen Sra. Noelia Cisneros Nº 28.386, de rescindir unilateralmente -a partir del 9/6/14- el Contrato que la vincula con la Administración, que suscribiera con arreglo a lo establecido en la Resolución Nº 88/14 del 5/II/14, aceptándose su renuncia.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6280 Mar 30- Abr 01



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Joaquín Nadal del informe de fecha 31/10/14 que dispone que conforme a lo establecido en el Nal. 1º) de la Resolución Nº 583/12 de fecha 2/V/12, esta Gerencia General toma conocimiento de la voluntad del Pasante de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Sr. Joaquín Nadal Nº 27.474, de rescindir unilateralmente -a partir 1º/8/2014- el Contrato que lo vincula con la Administración, que suscribiera con arreglo a lo establecido en la Resolución Nº 611/13 del 28/V/13, aceptándose en consecuencia su renuncia y de los informes de Liquidación de Haberes de enero de 2016 que indican que con el sueldo de enero/15; se procedió a realizar la liquidación final por rescisión de contrato a partir del 1/8/14 al Sr. Joaquín Nadal padrón 27474.Se baja sueldo cobrado en demasía, aguinaldo y falta con aviso.- Genera un saldo deudor nominal de $ 22035.17. A dicho saldo hay que adicionarle los descuentos correspondientes a la liquidación de Setiembre y Noviembre 2014, cuyos importes ascienden a $ 391,92 y $ 5,48 respectivamente (ambos por el concepto de Retirado sin autorización).El importe nominal adeudado por el funcionario asciende a $ 22.432,57 y el importe líquido asciende a $ 18.058,22.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6279 Mar 30- Abr 01

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

SE NOTIFICA POR ESTA VIA AI SR. Daniel PAZOS, C.I. 1.531.458-1 la Resolución de Directorio Nº 2/16 (Acta Nº 2579) de fecha 28 de enero de 2016 cuya parte resolutiva dispone "No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el Sr. Daniel PAZOS (C.I. 1.531.458-1), contra la Resolución de Directorio Nº 1080/2015 de 10 de julio de 2015 (Acta Nº 2546), y franquear el subsidio de anulación antel el Poder Ejecutivo." (Reglamento General de Actuación Administrativa de ANTEL Art. 105 inc. 5 y 108)
Expediente: 2015/03221.-
Asesoría Legal de Antel. Verónica Perdomo.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6415 Mar 31- Mar 31

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Denis Fabian GARÍN da SILVA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de febrero de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 6609 Mar 31- Mar 31

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Paola Noel D'AGOSTI ALTESOR.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de febrero de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 6593 Mar 31- Mar 31

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Magdalena DRAGO MENDIBERRY.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de marzo de 2016. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 6573 Mar 31- Mar 31

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Natalia FERNANDEZ CANTERO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de marzo de 2016. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 6572 Mar 31- Mar 31

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ana Bailde GONZALEZ MOTTA DE SOUZA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de marzo de 2016. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 6394 Mar 31- Mar 31

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Fernanda PRADO COLA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de marzo de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 6385 Mar 31- Mar 31

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados: "AMEGEIRAS ALONSO, ANDRES Y OTROS. CANCELACIÓN DE ACCIONES" (IUE: 2-62198/2013) se hace saber que por Decreto 2299/2015 de fecha 23 de octubre de 2015 se libra el presente a fin de publicar que se presentaron los poseedores de los certificados provisorios de RONILCO S.A. que se relacionarán, manifestando el extravío de dichas acciones. Por lo que dando cumplimiento al art. 109 a 115 del Decreto-ley Nº 14.701, se dispuso: "Procédase a la cancelación de los certificados provisorios nominativos correspondientes a RONILCO S.A. correspondientes a Andrés Amegeiras Alonso, Adrián Amegeiras Alonso y sucesores de Ariel Amegeiras (certif. 251), Elisabeth Judith Aparicio (certif. 66), Aurelia Clementina Beretta Gallo (certif. 32), David Brinckhaus Goyeche (certif. 54), María Elena Carusso Arostegui (certif. 162), Christian Bell Espertini

Mendizabal (certif. 48), Walkiria Loreley Lens Mara (certif. 272), Anibal Bernardo Matos Chamorro (certif. 239), Alicia Rectorán Martínez (certif. 10), María del Carmen Silva de Marchesi (certif. 158), Heber Antonio Stratta Franco (certif. 101), Loreley Valanzano Falero (certif. 137), Diego Victorica Espertini (certif. 61) y Rodolfo Vilardo Ledesma (certif. 225), transcurrido, que sean 60 días a partir de la última publicación del presente decreto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. En Montevideo, a 23 de diciembre de 2015. Esc. Graciela Torello Forcheri. Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) $ 5148 3/p 6377 Mar 29- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados: "DGI C/ YUN, DONG Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 2-51133/2015 CITA DE EXCPCIONES a DONG HO YUN a comparecer en autos en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de dos mil dieciseis.- Dra. ALEJANDRA CORBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 5465 Mar 15- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MOREIRA, Hugo Alberto - DECLARACION DE AUSENCIA - IUE 432-363/2014, por decreto número 376 de fecha 16 de febrero de 2016 se declaró AUSENTE a HUGO ALBERTO MOREIRA RODRIGUEZ.
Minas, 7 de marzo de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5720 10/p 5776 Mar 16- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "ARIEL ZENON GUERRA C/ LUIS A. ORTIZ DA SILVA Y ESMERALDA D. SUAREZ. JUICIO EJECUTIVO" IUE 399-326/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días, a los herederos a cualquier título de AURELIANO ORTIZ y/o a todos quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos, en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el Sr. Ariel Zenon Guerra goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 26 de febrero de 2016.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

27) (Sin Costo) 10/p 6393 Mar 30- Abr 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/01031, 2016-81-1050-00002, 22/02/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 15 de diciembre de 2015, al Sr. Walter Daniel Pino Brasil, C.I. Nº 1.821.657-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmadoelectrónicamente por Yamandu Orsi
Firmadoelectrónicamente por Gabriel Camacho
Firmadoelectrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6479 Mar 30- Abr 01

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/01242, 2016-81-1050-00199, 07/03/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 06 de diciembre de 2015, al Sr. Héctor Rodolfo González, C.I. Nº 4.351.826-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmadoe lectrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6472 Mar 30- Abr 01

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 14/07536, 2014-81-1020-04712, 17/11/2014.
VISTO: la Nota que luce anexa en actuación Nº 1 del expediente 2014-81-1020-04712;
RESULTANDO: que mediante la misma el funcionario Sr. Jorge Huszcza cargo Nº 13915 (32862359), dependiente de la Dirección General de Obras. presenta renuncia a su cargo, por razones índole personal;
CONSIDERANDO: lo solicitado el Director de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, aconseja aceptar la renuncia a partir del 16/05/2014, por lo que corresponde dictar el presente acto administrativo.-
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.-ACEPTAR la renuncia presentada por el funcionario Sr. Jorge Huszcza cargo Nº 13915 (32862359) a partir del 16/05/2014.-
2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a Dirección de Recursos Humanos y Dirección General de Obras.- Cumplido con sus constancias archívese.-
Resolución aprobada en Acta 14/00465 el 17/11/2014
Firmado electrónicamente por Marcos Carambula
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi.
Firmado electrónicamente por Javier Rodriguez Marenco.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6413 Mar 30- Abr 01

**GOBIERNO DE CANELONES
EXPEDIENTE 2016-81-1020-00266
LLAMADO EXTERNO Nº 01/2016**

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la conformación de registros de BECARIOS/AS, estudiantes del Area de Administración, a efectos de cumplir tareas en distintas dependencias de la Comuna.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de la Comuna Canaria. El plazo de inscripción, será hasta las 23:59 horas del dia 8 de Abril de 2016.-El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web de la Comuna,

siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6240 Mar 29- Mar 31

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE ESCRIBANÍA

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 5420-001287-16 radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de intimar judicialmente a: a) los señores Juan Carlos, Lilian Beatriz, Luis Atalicio, Julio Cesar, Atalicio Santos y Anhair Alicia ESCOBAR SILVEIRA herederos de los adjudicatarios Orfilia Silveira y Atalicio Escobar y Angelica Betiana, Gerardo Adrian, Marcelo Adrian, Marcos John, Nestor Daniel, Paula Jessica, Liber Alejandro y Esteban Atalicio ESCOBAR FERNANDEZ en representación de su padre fallecido Julian Esteban Escobar, b) y demas sucesores, respectivamente de la vivienda sita en la calle Tomkinson y Simon Martinez número 6403, padrón 410.508 Barrio Paso de la Arena, la escrituración de la referida vivienda y eventualmente a iniciar las acciones judiciales para recuperar la vivienda; previamente notifíquese en la vivienda por edictos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6272 Mar 30- Abr 01

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

SURANEX SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

ACTA 30/7/2013
REGISTRO: Nº 13689 09/10/2014
"ARTICULO 1. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Constitúyese Suranex Sociedad Anónima. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domicilia en Paysandú y podrá tener domicilios especiales y ramificaciones dentro y fuera del país.
ARTICULOA 2. OBJETO: Su objeto es: A) Intermediar en la comercialización de bienes y servicios, actuando como mandatario o comisionista u organizando y/o administrando sistemas parea el acercamiento de comerciantes y consumidores en los distintos ramos que se indican en el inciso F). B) Emitir tarjetas de crédito con fondos propios. C) Compra, venta y/o administración de Cuentas a Cobrar por compraventa de bienes o prestaciones de servicios, emitidos por terceros, asumiendo o no el riesgo de la cobranza. D) Otorgar financiamiento con recursos propios en cualquiera de sus formas y plazos, pudiendo asimismo adquirir acciones o partes de capital en otras sociedades, pero esta participación en otras sociedades solo podrá realizarse en los ramos preindicados en el objetivo social y en las condiciones permitidas por la legislación vigente, no siendo la voluntad de la sociedad constituirse en una sociedad de inversión. E) Leasing, Factoring y Securitizacion de Activos. F) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, eléctrica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, químicos, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. G) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. H) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles. I) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. J) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARETICULO 3.- CAPITAL Y ACCIONES.- 3.1 El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $1 (pesos uruguayos uno) cada una será de $ 60.000.000 (pesos uruguayos sesenta millones). Por asamblea extraordinaria se podrá aumentar el capital sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley 16.060 en la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000); la Asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, la forma y condición de pago. Las acciones preferidas representaran el 45,43% del capital y las acciones ordinarias representaran el 54,57 % del capital.-
3.2.- El capital estará dividido en dos clases de Acciones, clase de Acciones Ordinarias y la clase de Acciones Preferidas de modo que las Acciones Preferidas representaran el 45,43 % del capital y las Acciones Ordinarias representaran el 54,57% del capital.- Los privilegios otorgados para la clase de Acciones Preferidas serán: a) La percepción de un dividendo fijo anual equivalente a 2.033.382 Unidades Indexadas (impuestos vigentes incluidos), monto que se actualizara al cierre del ejercicio económico considerando el 50% del promedio de variación del precio del dólar estadounidense billete, valor interbancario comprador publicado por el Banco Central del Uruguay (BCU) correspondiente a ese ejercicio económico; b) A su vez, si en un ejercicio no se alcanzara a abonar el dividendo fijo establecido, el mismo (o la diferencia resultante) será abonado en el ejercicio siguiente, no admitiéndose acumular más de un ejercicio mediante este procedimiento; c) Una vez abonado el dividendo fijo referido, los titulares de acciones preferidas acumularan al mismo, el porcentaje de ganancias con que se retribuye a las acciones ordinarias en concurrencia con las mismas, en la misma proporción del capital total de la sociedad. d) en caso de liquidación, las acciones preferidas conferirán a sus tenedores la prioridad en el reembolso del capital, sin prima. Lo establecido en el presente artículo, estará condicionado a lo dispuesto en los artículos 98 y 323 de la ley 16.060.

Única Publicación

28) $ 28578 1/p 6579 Mar 31- Mar 31

SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A.

Aumento de Capital
Según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de diciembre de 2015 se resuelve reformar el Artículo 5 de los Estatutos Sociales.
CAPITAL: $ 20.000.000.
Inscripción: Nº 4132, el 07 de marzo de 2016.

Única Publicación

28) $ 2598 1/p 6565 Mar 31- Mar 31

Lindsay International Servicios de Irrigación S.A. (Antes Idase S.A.)

Asamblea Extaordinaria del 01.09.2015
Artículo 1 (Nombre): Lindsay International Servicios de Irrigación S.A.
Artículo 4 (Objeto): Servicios de Irrigación
Inscripción: 28.03.2016; No. 147.

Única Publicación

28) $ 1732 1/p 6543 Mar 31- Mar 31

BRUMDER S.A.

Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060
Asamblea: 30/06/15
Capital rescatado: $ 2.055.208
Capital integrado remanente: $ 8.701.792
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 17320 10/p 6201 Mar 28- Abr 08

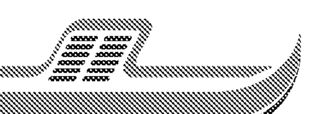
RICELY S.A.

Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060
Asamblea: 30/11/15
Capital rescatado: $ 66.984.106
Capital integrado remanente: $ 200.000
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 17320 10/p 6200 Mar 28- Abr 08

Cantidad de avisos de fecha 31/03/2016 publicados en esta edición: 123.

ÚLTIMO MOMENTO



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Último Momento

Fíjanse las nuevas tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.

(421)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Marzo de 2016

VISTO: la necesidad de actualizar las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país.

RESULTANDO: que las tarifas vigentes son las resultantes de la Resolución N° 476 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO: el resultado de los estudios realizados por la Asesoría Macroeconómica y Financiera, en cuanto a la incidencia de las variaciones producidas en los ingresos, costos, y nivel de actividad del sector.

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Fijar las siguientes tarifas máximas para el servicio de Automóviles con taxímetro en:

A) Todo el país, excepto el correspondiente a los departamentos de Montevideo, Maldonado, Canelones, Colonia, San José y el Aeropuerto Internacional de Carrasco:
a) Bajada de bandera con 250 m de recorrido ....$ 36,31
b) Fichas cada 100 m. recorrido subsiguiente...........$ 2,13
c) Hora de espera ....$ 323,88
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.-
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.-
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de ....$ 14,84

B) Departamento de Montevideo
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido ....$ 35,63
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente .....$ 2,07
c) Hora de espera ....$ 317,91
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.-
e) Tarifa domingos y feriados recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.-
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de ....$ 14,58

C) Departamento de Maldonado
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido ....$ 45,90
b) Fichas cada 110 m. de recorrido subsiguiente ......$ 6,60
c) Hora de espera ....$ 355,45
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.-
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.-
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de ....$ 16,37

C) Aeropuerto Internacional de Carrasco
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido ....$ 38,18
b) Fichas cada 110 m. de recorrido subsiguiente .....$ 6,39
c) Hora de espera ....$ 355,84
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.-
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.-
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de ....$ 16,37

D) Departamento de Canelones, Colonia y San José
a) Bajada de bandera con 700m. de recorrido ....$ 41,21
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente .....$ 5,92
c) Hora de espera ....$ 318,58
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.-
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.-
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de ....$ 14,66

2º.- Las tarifas modificadas en el numeral precedente se aplicarán a partir de la hora cero del día primero de abril de 2016.

3º.- Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

4º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

5º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2
Decreto 73/016

Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al Ejercicio 2016.

(423*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Marzo de 2016

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2016.

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1o.- Apruébense las partidas presupuestales del

Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

		$	$
I -	**INGRESOS.**		**5.276.346.894**
	Ingresos Operativos.	4.830.318.168	
	Otros Ingresos.	446.028.726	
II -	EGRESOS CORRIENTES.		3.441.183.190
	Operativos.	3.172.983.190	
	Versión de Rentas Generales.	268.200.000	
III -	INVERSIONES.		1.600.170.000
IV -	**TOTAL DE EGRESOS.**		**5.041.353.190**
V -	**RESULTADO PRESUPUESTARIO.**		**234.993.704**
V-	**FINANCIAMIENTO.**		**-234.993.704**
	1. Disponibilidades	-234.993.704	
	2.Linea de Credito Institu.Financieras	-	
	3.Financiación Ley Nº 18.814.	-	

La apertura según concepto, así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son los siguientes:

		$	$
PROGRAMA 01 - PUERTO DE MONTEVIDEO.			
I -	**INGRESOS.**		**4.773.493.530**
	INGRESOS OPERATIVOS.	**4.353.092.458**	
	Cargos a la Nave.	577.916.794	
	Cobros a la Carga.	3.161.290.860	
	Ferry y Pasajeros.	74.773.920	
	Contenedores.	147.355.000	
	Concesiones y Permisos.	231.400.000	
	Servicios Varios.	160.355.884	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	**420.401.072**	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**3.172.375.696**
GRUPO	**DENOMINACION**	**$**	**$**
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**340.947.121**
011	Sueldos Básicos de cargos.	318.121.005	
011001	Retribuciones Básicas.	315.254.354	
011004	Directorio.	2.866.651	
013	Dedicación Total.	**21.686.044**	
013001	Permanencia a la Orden	21.686.044	
015	Gastos de Representación c/Aportes.	1.140.072	
02	**Ret.Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**24.543.912**
021	Sueldos basicos de Funciones Contratadas.	24.543.912	
03	**Ret.Personal Contratado Func. no Permanentes.**		**0**
031	Retribuciones zafrales	0	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**383.817.428**
042	**Compensaciones.**	**261.162.583**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	53.611.541	
042020	Mantenimiento Retributivo Productividad	0	
042097	Trabajo sucio o de altura	2.194.024	
042102	Compensación funciones asignadas	96.485.283	
042103	Compensacion por Tareas Especificas	46.839.533	
042105	Mantenimiento Retributivo	2.523.497	
042106	Comp. A la persona Ex productividad	59.508.705	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**105.802.672**	
043000	Salario Variable	105.802.672	
044	**Antigüedad**	**14.336.353**	
044001	Prima por antigüedad	14.336.353	
045	**Complementos.**	**2.515.820**	
045005	Quebranto de Caja.	2.515.820	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**271.475.165**
052	**Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.**	**157.690.548**	
052001	Trabajo Nocturno.	8.133.476	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	56.129.817	
052004	Régimen personal Operativa Marítima	93.427.255	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	3.610.554	
057000	Becas y Pasantías.	4.761.120	
058000	Horas Extras.	19.331.949	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**86.080.994**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	79.930.259	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	6.150.735	
09	**Otras Retribuciones**		**28.170.801**
095	Contratos a Termino	21.147.956	
099	Otras Retribuciones. Asesores Directorio A23L17556	7.022.845	
06	**Beneficios al Personal.**		**141.953.398**
063000	Indemnizaciones por Retiro.	4.323.695	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	8.256.815	
067000	Compensación por Alimentación	93.623.040	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	29.149.184	
069000	Otros Beneficios al Personal.	6.600.664	
07	**Beneficios Familiares.**		**7.703.748**
071000	Prima por Matrimonio.	68.166	
072000	Hogar Constituido.	7.300.628	
073000	Prima por Nacimiento.	68.166	
074000	Prestaciones por Hijo.	26.574	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	213.640	
079000	Retardo mental	26.574	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**179.100.044**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	106.902.060	
082001	Aporte Patronal al FNV.	12.439.632	
084000	FONASA	59.702.475	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	55.877	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**1.377.711.617**
1	**BIENES DE CONSUMO**		**26.747.705**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**1.379.677.974**
	- Tributos y Tasas.	713.837.691	
	- Resto.	665.840.283	
5	**TRANSFERENCIAS**		**272.969.317**
515	Transf. Corrientes al Gobierno Central.	268.200.000	
	- Resto.	4.769.317	
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA**		**19.600.000**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**13.909.083**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		**81.760.000**
II -	**INVERSIONES.**		**1.233.960.000**
0	Servicios Personales.	97.517.000	
1	Servicios no Personales.	68.000.000	
2	Bienes de Consumo.	154.543.000	
3	Bienes de Uso.	913.900.000	

		$	$

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 02 - PUERTO DE COLONIA.

I -	**INGRESOS.**		**157.862.822**
	INGRESOS OPERATIVOS.	**134.548.024**	
	Cargos a la Nave.	2.950.740	
	Cobros a la Carga.	4.959.240	
	Ferry y Pasajeros.	113.512.516	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	11.960.000	
	Servicios Varios.	1.165.528	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	**23.314.798**	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**117.770.567**
GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**12.191.614**
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**11.585.892**	
011001	Retribuciones Básicas.	11.585.892	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	**605.722**	
013001	Permanencia a la Orden	605.722	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**0**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	0	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**15.827.074**
042	**Compensaciones.**	**11.240.638**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	2.809.378	
042020	Mantenimiento Retributivo productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	3.322	
042102	Compensación funciones asignadas	4.616.604	
042103	Compensación por Tareas Especificas	606.539	
042105	Mantenimiento nivel Retributivo	55.843	
042106	Compensación a la Persona Ex Productividad	3.148.952	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**3.483.281**	
043000	Salario Variable	3.483.281	
044	**Antigüedad**	**549.360**	
044001	Prima por antigüedad	549.360	
045	**Complementos.**	**553.795**	
045005	Quebranto de Caja.	553.795	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**8.926.124**
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	**3.156.711**	
052001	Trabajo Nocturno.	349.522	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	2.807.189	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	217.480	
057000	Becas y Pasantías.	1.666.392	
058000	Horas Extras.	713.212	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**3.172.329**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	3.033.463	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	138.866	
09	**Otras Retribuciones**		**2.072.627**
095	Contratos a Termino	2.072.627	
06	**Beneficios al Personal.**		**7.139.979**
063	Indemnización por retiro	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	365.750	
067000	Compensación por Alimentación	4.147.200	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	2.242.080	
069000	Otros Beneficios al Personal.	383.949	
07	**Beneficios Familiares.**		**429.134**
071000	Prima por Matrimonio.	10.225	
072000	Hogar Constituido.	351.590	
073000	Prima por Nacimiento.	10.225	
074000	Prestaciones por Hijo.	13.287	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	30.520	
079000	Retardo Mental.	13.287	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**5.744.708**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	3.277.264	
082001	Aporte Patronal al FNV.	436.969	
084000	FONASA	2.026.226	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	4.249	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**52.331.260**
1	**BIENES DE CONSUMO**		**1.129.334**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**62.993.594**
5	**TRANSFERENCIAS**		**1.306.379**
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.**		**0**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**10.000**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		**0**
II -	**INVERSIONES.**		**120.900.000**
	0 Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	6.500.000	
	3 Bienes de Uso.	114.400.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 03 - PUERTO DE NUEVA PALMIRA.

		$	$
I -	**INGRESOS.**		**246.734.696**
	INGRESOS OPERATIVOS.	**244.836.202**	
	Cargos a la Nave.	60.305.206	
	Cobros a la Carga.	166.979.540	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	353.808	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	17.197.648	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	**1.898.494**	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**66.348.225**
GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**7.106.399**
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**6.619.692**	
011001	Retribuciones Básicas.	6.619.692	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	**486.707**	
013001	Permanencia a la Orden	486.707	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**1.809.960**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	1.809.960	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**12.093.994**
042	**Compensaciones.**	**9.162.381**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	1.914.997	

		$	$
042020	Mantenimiento Retributivo productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	11.748	
042102	Compensación funciones asignadas	4.544.406	
042103	Compensación por Tareas Especificas	606.539	
042105	Mantenimiento Retributivo	55.843	
042106	Comp. A la persona ex productividad	2.028.848	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**2.517.576**	
043000	Salario Variable	2.517.576	
044	**Antigüedad**	**243.916**	
044001	Prima por antigüedad	243.916	
045	**Complementos.**	**170.121**	
045005	Quebranto de Caja.	170.121	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**6.396.548**
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	**2.608.459**	
052001	Trabajo Nocturno.	236.624	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	2.371.835	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	**4.446**	
057000	Becas y Pasantías.	**952.224**	
058000	Horas Extras.	**445.818**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**2.385.601**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	1.838.096	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	547.505	
09	**Otras Retribuciones**		**0**
095	Contratos a Termino	0	
06	**Beneficios al Personal.**		**5.148.031**
063	indemnización por retiro	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	292.600	
067000	Compensación por Alimentación	3.317.760	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	1.365.120	
069000	Otros Beneficios al Personal.	171.551	
07	**Beneficios Familiares.**		**334.421**
071000	Prima por Matrimonio.	6.817	
072000	Hogar Constituido.	263.693	
073000	Prima por Nacimiento.	6.817	
074000	Prestaciones por Hijo.	13.287	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	30.520	
079000	Retardo Mental.	13.287	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**4.091.746**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	2.338.827	
082001	Aporte Patronal al FNV.	311.844	
084000	FONASA	1.439.938	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	1.137	
0	SERVICIOS PERSONALES		36.981.099
1	BIENES DE CONSUMO		2.652.795
2	SERVICIOS NO PERSONALES		25.461.738
	- Tributos y Tasas.	35	
	- Resto.	25.461.703	
5	TRANSFERENCIAS		1.247.093
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.		0
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		5.500
8	APLICACIONES FINANCIERAS		0

		$	$
II -	INVERSIONES.		18.200.000
	O Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	-	
	3 Bienes de Uso.	18.200.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 04 - PUERTO DE FRAY BENTOS.

		$	$
I -	INGRESOS.		58.954.246
	INGRESOS OPERATIVOS.	**58.669.884**	
	Cargos a la Nave.	9.184.734	
	Cobros a la Carga.	47.969.740	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	1.515.410	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	**284.362**	
II -	PRESUPUESTO OPERATIVO.		24.247.693
GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**2.792.191**
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**2.510.304**	
011001	Retribuciones Básicas.	2.510.304	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	**281.887**	
013001	Permanencia a la Orden	281.887	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**542.988**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	542.988	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**5.967.423**
042	**Compensaciones.**	**4.617.288**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	677.578	
042020	Mantenimiento nivel Retrib. Productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	11.748	
042102	Compensación funciones asignadas	2.747.058	
042103	Compensación por Tareas Especificas	507.771	
042105	Mantenimiento nivel Retrib.	46.750	
042106	Compensación a la persona ex productividad	626.383	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**1.104.807**	
043000	Salario Variable	1.104.807	
044	**Antigüedad**	**110.350**	
044001	Prima por antigüedad	110.350	
045	**Complementos.**	**134.978**	
045005	Quebranto de Caja.	134.978	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**2.571.450**
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	**1.153.677**	
052001	Trabajo Nocturno.	81.706	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	1.071.971	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	**4.446**	
057000	Becas y Pasantías.	**238.056**	
058000	Horas Extras.	**166.759**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**1.008.512**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	827.712	

		$	$
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	180.800	
09	**Otras Retribuciones**		**0**
095	Contratos a Termino	0	
06	**Beneficios al Personal.**		**1.786.287**
063000	Indemnizaciones por Retiro.	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	100.581	
067000	Compensación por Alimentación	1.140.480	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	423.360	
069000	Otros Beneficios al Personal.	120.866	
07	**Beneficios Familiares.**		**140.943**
071000	Prima por Matrimonio.	6.817	
072000	Hogar Constituido.	83.502	
073000	Prima por Nacimiento.	6.817	
074000	Prestaciones por Hijo.	13.287	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	30.520	
079000	Retardo Mental.	0	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**1.736.264**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	992.365	
082001	Aporte Patronal al FNV.	132.315	
084000	FONASA	611.151	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	433	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**15.537.546**
1	**BIENES DE CONSUMO**		**156.016**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**7.245.171**
	- Tributos y Tasas.	51.762	
	- Resto.	7.193.409	
5	**TRANSFERENCIAS**		**1.305.960**
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.**		**0**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**3.000**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		**0**
II -	**INVERSIONES.**		**107.900.000**
	O Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	-	
	3 Bienes de Uso.	107.900.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 05 - PUERTO SAUCE.

		$	$
I -	**INGRESOS.**		**22.021.324**
	INGRESOS OPERATIVOS.	**21.969.324**	
	Cargos a la Nave.	2.164.084	
	Cobros a la Carga.	19.661.720	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	143.520	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	**52.000**	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**12.910.773**

GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**2.024.751**
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**1.838.316**	
011001	Retribuciones Básicas.	1.838.316	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	**186.435**	
013001	Permanencia a la Orden	186.435	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**0**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	0	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**2.970.758**
042	**Compensaciones.**	**2.226.897**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	316.796	
042020	Mantenimiento retributivo productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	0	
042102	Compensación funciones asignadas	1.011.252	
042103	Compensación por Tareas Especificas	507.771	
042105	Mantenimiento nivel retributivo	46.750	
042106	Comp.a la persona ex Productividad	344.328	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**544.893**	
043000	Salario Variable	544.893	
044	**Antigüedad**	**49.809**	
044001	Prima por antigüedad	49.809	
045	**Complementos.**	**149.159**	
045005	Quebranto de Caja.	149.159	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**1.356.902**
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	**243.407**	
052001	Trabajo Nocturno.	25.011	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	218.396	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	**4.446**	
057000	Becas y Pasantías.	**476.112**	
058000	Horas Extras.	**101.238**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**531.699**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	492.023	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	39.676	
09	**Otras Retribuciones**		**0**
095	Contratos a Termino	0	
06	**Beneficios al Personal.**		**869.014**
063000	Indemnizaciones por Retiro.	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	45.719	
067000	Compensación por Alimentación	518.400	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	254.880	
069000	Otros Beneficios al Personal.	49.015	
07	Beneficios Familiares.		**94.573**
071000	Prima por Matrimonio.	3.408	
072000	Hogar Constituido.	43.950	
073000	Prima por Nacimiento.	3.408	
074000	Prestaciones por Hijo.	13.287	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	30.520	
079000	Retardo Mental.	0	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**913.385**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	522.082	
082001	Aporte Patronal al FNV.	69.611	
084000	FONASA	321.470	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	222	

		$	$
0	SERVICIOS PERSONALES		8.229.383
1	BIENES DE CONSUMO		185.438
2	SERVICIOS NO PERSONALES		4.492.952
5	TRANSFERENCIAS		0
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.		0
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		3.000
8	APLICACIONES FINANCIERAS		0
II -	INVERSIONES.		58.760.000
	O Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	2.600.000	
	3 Bienes de Uso.	56.160.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 06 -PUERTO DE PAYSANDÚ.

		$	$
I -	INGRESOS.		16.718.546
	INGRESOS OPERATIVOS.	16.666.546	
	Cargos a la Nave.	4.332.614	
	Cobros a la Carga.	6.810.986	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	736.788	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	4.786.158	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	52.000	
II -	PRESUPUESTO OPERATIVO.		29.467.322
GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	Retribuciones de Cargos Permanentes.		4.119.276
011	Sueldos Básicos de cargos.	3.336.564	
011001	Retribuciones Básicas.	3.336.564	
013	Dedicación Total -Permanencia a la Orden	782.712	
013001	Permanencia a la Orden	782.712	
02	Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.		512.820
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	512.820	
04	Retribuciones Complementarias.		6.582.565
042	Compensaciones.	4.806.010	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	735.937	
042020	Mantenimiento retributivo Productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	10.869	
042102	Compensación funciones asignadas	2.533.972	
042103	Compensación por Tareas Especificas	507.771	
042105	Mantenimiento nivel retributivo	46.750	
042106	Compensación a la persona ex productividad	970.711	
043	Sistema de Remuneración Variable	1.506.062	
043000	Salario Variable	1.506.062	
044	Antigüedad	180.923	
044001	Prima por antigüedad	180.923	
045	Complementos.	89.570	
045005	Quebranto de Caja.	89.570	
05	Retribuciones Diversas Especiales.		3.805.602
052	Trabajo Feriados y Nocturno	1.271.563	
052001	Trabajo Nocturno.	112.379	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	1.159.184	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	4.446	
057000	Becas y Pasantías.	952.224	
058000	Horas Extras.	318.161	
059	Sueldo Anual Complementario	1.259.208	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	1.049.234	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	209.974	
09	Otras Retribuciones		1.731.121
095	Contratos a Termino	1.731.121	
06	Beneficios al Personal.		2.225.005
063000	Indemnizaciones por Retiro.	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	109.725	
067000	Compensación por Alimentación	1.244.160	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	697.680	
069000	Otros Beneficios al Personal.	172.440	
07	Beneficios Familiares.		142.916
071000	Prima por Matrimonio.	3.408	
072000	Hogar Constituido.	92.293	
073000	Prima por Nacimiento.	3.408	
074000	Prestaciones por Hijo.	13.287	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	30.520	
079000	Retardo Mental.	0	
08	Cargas legales sobre Servicios Personales.		2.406.914
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	1.370.495	
082001	Aporte Patronal al FNV.	182.733	
084000	FONASA	850.703	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	2.983	
0	SERVICIOS PERSONALES		21.526.219
1	BIENES DE CONSUMO		586.779
2	SERVICIOS NO PERSONALES		7.351.324
5	TRANSFERENCIAS		0
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.		0
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		3.000
8	APLICACIONES FINANCIERAS		0
II -	INVERSIONES.		39.000.000
	O Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	-	
	3 Bienes de Uso.	39.000.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 07 -PUERTO DE SALTO.

		$	$
I -	INGRESOS.		561.730
	INGRESOS OPERATIVOS.	535.730	
	Cargos a la Nave.	10.530	
	Cobros a la Carga.	369.200	
	Ferry y Pasajeros.	156.000	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	0	

		$	$
	Servicios Varios.	0	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	**26.000**	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**10.535.694**
GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**1.200.456**
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**930.408**	
011001	Retribuciones Básicas.	930.408	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	**270.048**	
013001	Permanencia a la Orden	270.048	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**331.824**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	331.824	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**2.683.399**
042	**Compensaciones.**	**2.062.156**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	315.546	
042020	Mantenimiento Retributivo Productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	0	
042102	Compensación funciones asignadas	721.318	
042103	Compensación por Tareas Especificas	507.771	
042105	Mantenimiento Retributivo.	260.619	
042106	Compensación a la persona ex productividad	256.902	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**451.751**	
043000	Salario Variable	451.751	
044	**Antigüedad**	**79.840**	
044001	Prima por antigüedad	79.840	
045	**Complementos.**	**89.652**	
045005	Quebranto de Caja.	89.652	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**1.136.354**
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	**124.435**	
052001	Trabajo Nocturno.	22.836	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	101.599	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	**4.446**	
057000	Becas y Pasantías.	**476.112**	
058000	Horas Extras.	**76.614**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**454.747**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	325.185	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	129.562	
09	**Otras Retribuciones**		**0**
095	Contratos a Termino	0	
06	**Beneficios al Personal.**		**796.987**
063000	Indemnizaciones por Retiro.	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	45.719	
067000	Compensación por Alimentación	518.400	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	207.360	
069000	Otros Beneficios al Personal.	24.508	
07	**Beneficios Familiares.**		**85.783**
071000	Prima por Matrimonio.	3.408	
072000	Hogar Constituido.	35.159	
073000	Prima por Nacimiento.	3.408	
074000	Prestaciones por Hijo.	13.287	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	30.521	
079000	Retardo Mental.	0	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**778.828**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	445.216	
082001	Aporte Patronal al FNV.	59.362	
084000	FONASA	274.073	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	177	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**7.013.631**
1	**BIENES DE CONSUMO**		**108.143**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**3.410.920**
5	**TRANSFERENCIAS**		**0**
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.**		**0**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**3.000**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		**0**
II -	**INVERSIONES.**		**5.460.000**
	O Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	1.300.000	
	3 Bienes de Uso.	4.160.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 08 -PUERTO DE LA PALOMA.

		$	$
I -	**INGRESOS.**		**0**
	INGRESOS OPERATIVOS.	**0**	
	Cargos a la Nave.	0	
	Cobros a la Carga.	0	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	0	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	**0**	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**7.527.220**
GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**920.136**
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**650.088**	
011001	Retribuciones Básicas.	650.088	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	**270.048**	
013001	Permanencia a la Orden	270.048	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**331.824**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	331.824	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**2.164.553**
042	**Compensaciones.**	**1.674.591**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	257.187	
042020	Mantenimiento Retributivo Productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	0	
042102	Compensación funciones asignadas	674.846	
042103	Compensación por Tareas Especificas	507.771	
042105	Mantenimiento Retributivo.	46.750	
042106	Compensación a la persona ex productividad	188.037	

		$	$
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**370.644**	
043000	Salario Variable	370.644	
044	**Antigüedad**	**26.369**	
044001	Prima por antigüedad	26.369	
045	**Complementos.**	**92.949**	
045005	Quebranto de Caja.	92.949	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**788.513**
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	**125.577**	
052001	Trabajo Nocturno.	23.978	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	101.599	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	**4.446**	
057000	Becas y Pasantías.	**238.056**	
058000	Horas Extras.	**62.598**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**357.836**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	248.414	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	109.422	
09	**Otras Retribuciones**		**0**
095	Contratos a Termino	0	
06	**Beneficios al Personal.**		**597.016**
063000	Indemnizaciones por Retiro.	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	36.576	
067000	Compensación por Alimentación	414.720	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	144.720	
069000	Otros Beneficios al Personal.	0	
07	**Beneficios Familiares.**		**76.994**
071000	Prima por Matrimonio.	3.408	
072000	Hogar Constituido.	26.370	
073000	Prima por Nacimiento.	3.408	
074000	Prestaciones por Hijo.	13.287	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	30.521	
079000	Retardo Mental.	0	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**610.252**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	348.891	
082001	Aporte Patronal al FNV.	46.519	
084000	FONASA	214.702	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	140	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**5.489.288**
1	**BIENES DE CONSUMO**		**50.233**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**1.984.700**
5	**TRANSFERENCIAS**		**0**
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.**		**0**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**3.000**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		**0**
II -	**INVERSIONES.**		**15.990.000**
	O Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	2.600.000	
	3 Bienes de Uso.	13.390.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

Las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondientes al ejercicio 2016, tienen vigencia a partir del 1° de enero de 2016.

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera que se detallan en el mismo, forman parte del presente decreto. El Grupo 0 "Servicios Personales", está expresado a precios de enero de 2015. Las restantes partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio enero - junio 2015 (IPC 143,00 base diciembre 2010 = 100) y las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 26,0 (pesos uruguayos veintiséis con 0/100 por dólar estadounidense), y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio en el momento de la ejecución.

ARTÍCULO 2º.- Las inversiones se regularán en lo pertinente, por las normas dispuestas en el Decreto Nº 342/997 del 17/09/97, sus modificativos y concordantes, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas. La solicitud deberá ser presentada ante la OPP, en forma fundada e identificando en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.
3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.
4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.

ARTÍCULO 3º.- Las trasposiciones entre Grupos de un mismo programa, serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones de Grupos entre distintos programas de funcionamiento serán aprobadas por Directorio previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posteriormente comunicadas al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del ejercicio en el cual se autorizan, y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Podrán servir como reforzantes partidas que tengan carácter anual y no sean estimativas.
b) El Grupo 0 (Servicios Personales), no podrá trasponer ni recibir trasposición de otros grupos, excepto en lo dispuesto por el artículo 14º.
c) Asimismo, los integrantes de los subgrupos 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí.
d) El Grupo 7 (Gastos no clasificados) no podrá ser reforzado.
e) Los objetos de los subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa. La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

ARTÍCULO 4º.- Los salarios de los funcionarios a precios de enero 2015, son los que lucen en el Anexo 1.

Todo funcionario portuario al que por razones debidamente fundadas, el Directorio le conceda horarios especiales, percibirá una remuneración proporcional a los importes detallados en dicho anexo.

ARTÍCULO 5º.- La estructura de cargos presupuestados y funciones contratadas, así como la asignación de funciones de los niveles 7 y 8 del escalafón Administrativo, Operativa Portuaria, de Oficio, de Operativa Marítima y de los niveles 10 al 17 del escalafón de Conducción de la Administración Nacional de Puertos, se presentan en el Anexo 2 que forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 6º.- Presupuéstase al personal contratado al 31 de mayo de 2013, en el puesto correspondiente conforme a la nómina que se adjunta en el Anexo 4, siempre que la evaluación funcional así lo justifique. Los funcionarios presupuestados de la ANP son los que se detallan en el Anexo 3.

ARTÍCULO 7º.- Los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, a partir del 1° de enero de 2016, además del sueldo del grado detallado en el Anexo 1, percibirán remuneraciones adicionales de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos siguientes, sin superar por todo concepto el tope establecido en el Art. 21° de la Ley Nº 17.556 del 18/09/02 y reglamentado por el Decreto Nº 68/003 del 19/02/03.

Asimismo, el personal en comisión en la ANP podrá percibir estas remuneraciones adicionales, debiéndose tener en cuenta las partidas por distintos conceptos que se le abone en el organismo de origen a fin de evitar reiteraciones.

Para el caso de los funcionarios en comisión en la ANP, deberá observarse el tope establecido en el Art. 21° de la Ley Nº 17.556 del 18/09/02 y reglamentado por el Decreto Nº 68/003 del 19/02/03 y tampoco podrá superar el sueldo del grado correspondiente al jerarca de la dependencia en la que presta servicios.

a) Prima por antigüedad.- Dicha prestación asciende al 2% (dos por ciento) de la Base de Prestaciones y Contribuciones fijado por el Poder Ejecutivo, por cada año de servicio computado en la Administración Pública, la cual se abonará con las remuneraciones mensuales.

b) Prima por Matrimonio - Prima por Nacimiento - Prestación por Hijo.- Tendrán derecho a percibir la prima por matrimonio, por nacimiento y la prestación por hijo siempre que se cumplan con las normas reguladas por el Decreto Nº 531/84, la Ley Nº 15.767 del 13/09/85, la Ley Nº 16.697 del 25/04/95 y la Ley Nº 17.856 del 20/12/04.

Asignación Familiar para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 13.711 del 19/11/68. Duplícase el monto de la asignación familiar para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental, cualquiera sea el sueldo del tenedor. Dicho beneficio se adquirirá a partir de la fecha de la inscripción en el Registro, lo que deberá acreditarse fehacientemente. Los beneficiarios de asignaciones familiares que padezcan otras formas de invalidez del aparato locomotor y huesos, viscerales, sensoriales o mentales que impidan su incorporación a todo tipo de tarea remunerada también percibirán asignación familiar duplicada.

c) Hogar Constituido.- Tendrán derecho a percibirlo, siempre y cuando se encuentren comprendidos de acuerdo con las normas del Decreto Ley Nº 15.728 del 08/02/85 y la Ley Nº 15.748 del 14/06/85, y se liquidará de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley Nº 15.903 del 10/11/87 y el Art. 12 de la Ley Nº 16.002 del 01/11/88 y la Ley Nº 17.856 del 20/12/04.

d) Quebranto de Caja.- Los funcionarios que manejen dinero o valores y asimilables, tendrán derecho a un "quebranto de caja", según lo preceptuado por la Res. Dir. Nº 386/3109 del 16/06/99, Res. Dir. Nº 163/3324 del 22/04/04, Res. Pres. Nº 71/10 del 25/06/10, Res. Dir. N° 462/3556 del 21/09/10, Res. Dir. N° 486/3610 del 28/09/11; Res. Dir. N° 10/3669 del 05/02/13; Res. Dir. N° 532/3689 del 25/07/13; Res. Dir. N° 340/3.734 del 01/07/14 y Res. Dir. N° 462/3.742 del 03/09/14.

e) Compensación por trabajo nocturno.- Se considera trabajo nocturno, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, las tareas desempeñadas en el horario comprendido entre las 22.00 hs. y las 06.00 hs. del día siguiente.

La asignación correspondiente a esta compensación será de un 25% del sueldo o jornal básico del funcionario.

f) Compensación por trabajo sucio.- La percibirá el personal que realice trabajo sucio o de altura de acuerdo al Reglamento de Normas y Remuneraciones Adicionales aprobado por Res. Dir. Nº 339/3.601 del 29/07/11.

g) Compensación funciones asignadas.- Los funcionarios a quienes se les asignen funciones de los niveles 2 al 8 en el escalafón Administrativo, Operativa Portuaria, de Oficio, de Operativa Marítima, del 5 al 9 del escalafón Profesional y Técnico, y de los niveles 10 al 17 del escalafón de conducción percibirán esta compensación. El importe de esta compensación será el equivalente a la diferencia entre el sueldo de su cargo presupuestal o función contratada y el de la función asignada.

h) Horas extras.- Cuando por imperiosas e impostergables necesidades del servicio los funcionarios portuarios deban trabajar fuera de los horarios ordinarios, sólo podrán ser habilitados con derecho a que se retribuyan las horas extras trabajadas y siempre que el respectivo jerarca no tuviese la posibilidad de implementar régimen de turnos, y no se haya excedido del cupo correspondiente, dando cumplimiento al reglamento aprobado por Res. Pres. Nº 074 del 24/08/06 y su modificativo aprobado por Res. Dir. Nº 339/3601 del 29/07/11. El importe de la remuneración por las horas extras que percibirán los funcionarios será de acuerdo al Reglamento aprobado por el Directorio en Res. Dir. Nº 339/3601 del 29/07/11.

El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de dos horas diarias, cualquiera sea el régimen horario que efectúe el funcionario.

El trabajo en régimen de horas extras financiado con recursos de terceros no podrá exceder las ochenta horas extras mensuales por funcionario, imputándose a los efectos del cálculo del límite aquellas realizadas con cargo a recursos presupuestales. En estos casos, el régimen de trabajo en horas extras no podrá superar las ocho horas extras diarias.

El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las ocho horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite máximo mensual establecido precedentemente.

No podrán realizar horas extras en este caso aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran incurrido en una de las siguientes situaciones: faltas sin aviso, suspensión o suspensión a medio sueldo.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, la Presidencia o la Gerencia General podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario para asegurar servicios directos al buque o guardias de seguridad portuaria.

El importe de la remuneración por las horas extras tomará en cuenta la función desarrollada y se abonará de acuerdo al siguiente detalle:

a) Para los funcionarios que trabajen en régimen de 40 horas semanales: se le abonará cada hora tomando en cuenta el valor de la hora extra en día hábil según la Ley Nº 15.996 del 17/11/88 y Decreto Reglamentario 550/89 del 22/11/89, o sea, el 100% de recargo del valor de la hora del sueldo de grado de 40 horas semanales en su respectivo nivel.

b) Para los funcionarios que trabajen en régimen de 48 y 72 horas semanales: se le abonará cada hora tomando en cuenta el valor de la hora extra en día hábil según la Ley Nº 15.996 del 17/11/88 y Decreto Reglamentario 550/89 del 22/11/89, o sea, 100% de recargo del valor de la hora del sueldo de grado de 48 horas semanales en su respectivo nivel.

i) Compensación por alimentación: Los funcionarios percibirán por concepto de compensación por alimentación una suma que se abonará mensualmente con sus remuneraciones cuyo monto a enero de 2015 es de $ 8.640,00.

j) Cuota médica.- Este beneficio se regula de acuerdo con el Decreto Nº 176/008 del 25/03/08 y Res. Dir. Nº 174/3.676 del 02/04/13.

k) Permanencia a la orden.- Consiste en la disposición del

funcionario a requerimiento de la oficina, de estar en actividad más allá de la jornada normal de trabajo. Dentro de este régimen se abonará desde un mínimo del 20% hasta un 60% del sueldo del nivel. La percepción de esta compensación es incompatible con la realización de horas extras.

l) Mantenimiento del nivel retributivo.- Los funcionarios que, como resultado de la aplicación de la reestructura aprobada en Decreto Nº 545/007 del 28/12/07 y sus modificativos, resulten con retribuciones inferiores a las que anteriormente percibían, recibirán esa diferencia en carácter de compensación transitoria por mantenimiento del nivel retributivo.

Del mismo modo, en los casos en que se disponga el cese del desempeño de tareas superiores asignadas, las diferencias en el monto de las retribuciones en perjuicio del funcionario se abonarán en carácter de compensación por mantenimiento del nivel retributivo.

Las diferencias que surgen en los dos casos mencionados quedarán congeladas hasta que los incrementos de los sueldos permanentes superen aquel importe; además se absorberán en futuros ascensos y en oportunidad que se le otorguen compensaciones específicas.

El monto de esta compensación está desvinculado de toda otra retribución.

Para el funcionario que revistiere la calidad de presupuestado con anterioridad a la fecha de aprobación del Decreto Nº 508/008, las diferencias en el monto del sueldo del grado en perjuicio del funcionario que resultaran de la aplicación de la nueva estructura de cargos y funciones se abonarán en carácter de compensación por mantenimiento del nivel retributivo y se ajustarán en oportunidad de cada aumento salarial que fije el Poder Ejecutivo. Este literal tiene vigencia desde el 28/12/07.

m) Régimen de operativa marítima.- El personal embarcado, en servicio y que figure en el rol de la embarcación que cumpla el régimen de 48 horas, percibirá esta compensación con un importe máximo que no superará el de su sueldo de nivel para 48 horas de labor.

El personal embarcado, en servicio y que figure en el rol de la embarcación, en Régimen semana por semana o Régimen de tres días por tres días, previa firma del correspondiente convenio, percibirá una compensación que en ningún caso superará dos veces y media el sueldo del nivel 7 del escalafón Operativa Marítima para 48 horas de labor. Estableciéndose asimismo, que cuando por razones excepcionales el trabajador supere el tope referido, supondrá la intervención de la Gerencia General, la que dictará la resolución que corresponda.

n) Régimen de operativa portuaria.- Esta compensación se aplica a los funcionarios afectados a un régimen especial de trabajo teniendo en cuenta el tipo de operativa y de acuerdo a la zafralidad del servicio, con un importe que no superará el sueldo de nivel para 48 horas de labor, asegurando el cumplimiento del Artículo 1º de la Ley Nº 16.246 del 08/04/92.

No obstante lo dispuesto precedentemente, la Presidencia y en su caso la Gerencia General, podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal suficiente para el cumplimiento eficiente del servicio.

o) Por tareas específicas encomendadas.- Es aplicable al personal expresamente designado para el cumplimiento de las mismas en las condiciones y montos que se establecen en el Reglamento de Normas y Remuneraciones Adicionales aprobado por Res. Dir. Nº 339/3601 del 29/07/11, Res. Dir. Nº 258/3542 del 29/06/10 y Res. Dir. Nº 342/3547 del 27/07/10 y Res. Dir. 357/3.645 de 25/07/12. Esta compensación se percibirá durante el período en que se desempeñe dicha función.

Las personas específicamente designadas por Directorio para integrar proyectos especiales, podrán recibir una remuneración por la tarea específica encomendada de hasta un 60% (sesenta por ciento) del monto del sueldo, durante el período en que desempeñen dicha función. Cuando estas tareas se vinculen a un proyecto de inversión, los importes abonados serán imputados al mismo.

p) Asiduidad.- La percibe el personal que no registre inasistencias de acuerdo a la Res. Dir. Nº 481/3.557 del 28/09/10, Res. Dir. Nº 615/3.568 del 30/11/10 y sus modificativas, Res. Dir. Nº 142/3.584 del 29/03/11 y Res. Dir. Nº 174/3.676 del 02/04/13. El monto mensual a percibir por cada funcionario no superará los $ 5.674,60, valor de enero de 2015. Esta partida se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que fije el Poder Ejecutivo.

q) Casa habitación.- Se podrá conceder el uso de casa habitación o reintegro de gastos equivalente, a aquellos funcionarios a quienes el desempeño de sus cargos les exija cumplir sus funciones en forma permanente en un lugar distinto al de su residencia habitual. Para el caso de pago de compensación, la misma se ajustará durante la vigencia del contrato de arrendamiento con arreglo a lo previsto en el mismo y a lo que preceptúan las normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 8º.- Sistema de Remuneración Variable (SRV).

El SRV está definido por el Acuerdo firmado entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSCE) el 28/06/13, el Acta de Confirmación del Acuerdo firmada el 28/11/13 y el Acta firmada el 7/03/14 en sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) entre la ANP, OPP y el Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (SUPRA) por la que se reafirma la inclusión de los trabajadores zafrales y contratados a término como beneficiarios del SRV; así como por las Resoluciones de Directorio que aprueban los documentos elaborados anualmente por la Comisión de Seguimiento de Metas ANP - SUPRA conteniendo el conjunto de Metas e Indicadores para cada ejercicio del SRV.

a) Del monto y las partidas sobre las cuales se calcula el mismo.
El monto que podrá ser distribuido por el SRV, deberá ser inferior a un máximo del 12% (doce por ciento) de las partidas salariales susceptibles de ajustes salariales generales - excluido el propio SRV - (partidas de índole salarial incluidas en el Grupo 0 "Servicios Personales"), excluyendo aquellas que se ajustan por coeficientes específicos (a vía de ejemplo los Beneficios Familiares, Prima por Antigüedad, Quebranto de Caja, Premio a los Cobradores, Compensación por Vivienda, Prima por Complemento de Salud, Viático por Alimentación, Consumo de Bienes que produce o presta la Empresa, etc.), Horas Extras, Aguinaldo y Cargas Legales sobre Servicios Personales.

b) Ámbito de aplicación
Tendrán derecho a percibir SRV todos los trabajadores de la Empresa cuyas remuneraciones serán abonadas con cargo al Grupo 0, a excepción de los cargos políticos o de particular confianza, y pasantes, becarios y zafrales cuya permanencia en la empresa sea menor a 6 (seis) meses en el año en que se liquida el SRV.

c) Criterio General de Construcción del SRV
El SRV será abonado en función de la puntuación obtenida por cada trabajador en los tres bloques de indicadores: Desempeño Institucional, Desempeño Sectorial y Desempeño Individual. La ponderación de cada bloque para el 2015, a liquidarse en 2016, será del 40%, 40% y 20% respectivamente, la que podrá ser modificada por futuros acuerdos entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSCE). Para cada bloque de indicadores se definirá un puntaje mínimo por debajo del cual no se abonará SRV.
* Indicadores de Desempeño Institucional - Al menos uno de los indicadores que se incluirá en el cálculo del SRV estará relacionado con los resultados de la Empresa y su meta deberá ser coherente con el presupuesto aprobado. Si existiese alguna variable externa de gran impacto en el resultado sobre la cual la Institución posee mínima o nula capacidad de influencia, se asumirá en su cálculo un valor idéntico al presupuestado para que este no se vea afectado.
* Indicadores de Desempeño Sectorial - Los indicadores medirán el desempeño en términos de productividad a nivel de

sector, asociados con el organigrama de la Empresa. Se podrán establecer cláusulas de salvaguarda por las cuales a pesar de que la Empresa haya tenido pérdidas, un sector o sectores percibirán SRV dado el cumplimiento en forma excepcional de tareas de interés superior para la Institución. Dicha excepción requerirá el previo acuerdo con la OPP.
* Indicadores de Desempeño Individual - Estos indicadores alentarán conductas de los trabajadores que repercutan positivamente en la gestión de la Empresa, vinculándose a la evaluación del funcionario, estableciéndose pautas mínimas a alcanzar. De optar exclusivamente por el Presentismo o por no poseer la Empresa mecanismos de evaluación del desempeño individual, este Indicador se considerará independiente de los Indicadores Institucionales y Sectoriales penalizando en forma global el resultado derivado del grado de cumplimiento de éstos.

d) Criterio de Distribución del SRV
* No acumulación al sueldo - La distribución del SRV será en momentos diferentes al pago del sueldo.
* Medición - La medición deberá ser anual y sólo se podrá realizar una vez que el Directorio haya aprobado la información necesaria para la verificación del cumplimiento de los indicadores y del tope de distribución.
* Periodicidad - La frecuencia de distribución será de una vez al año salvo que se acuerde algo diferente en los ámbitos paritarios, en cualquier caso, no deberá superar la frecuencia vigente. Asimismo, la distribución del SRV será en un mes distinto a aquellos en que se abone el aguinaldo.
* Criterio de proporcionalidad - El pago del SRV será proporcional al sueldo de grado de cada trabajador calculado para todos los casos sobre el régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor. Para aquellos casos en que el vínculo funcional del trabajador no posea un grado asociado, el pago será proporcional al monto que surja del contrato respectivo.

e) Aprobación del SRV - En la fase de diseño del SRV, la Empresa, el MEF y la OPP acordarán un plan de trabajo conjunto. Una vez acordado el diseño, el SRV y la verificación de las metas e indicadores serán aprobados por el Directorio.

f) Revisión del SRV - Las revisiones anuales del SRV deberán contar con el informe previo favorable del MEF y de la OPP y deberán ser comunicadas al Tribunal de Cuentas de la República (TCR).

g) Aprobación del Pago - Verificado el grado de cumplimiento de los objetivos y previo al pago del SRV, la Empresa deberá contar con el previo informe favorable de la OPP, el que a su vez, deberá ser comunicado al MEF y al TCR.

ARTÍCULO 9º.- Toda compensación que perciba un funcionario por el desempeño de determinadas tareas, se perderá cuando se produzca el traslado del mismo, a excepción de la Compensación Funciones Asignadas para la cual se aplica lo establecido en el artículo 7º literal l.

ARTÍCULO 10º.- Son parte integrante del presente Decreto todos aquellos acuerdos suscriptos al amparo de la Ley Nº 18.508 del 26/06/09, "Ley Negociación Colectiva del Sector Público".

ARTÍCULO 11º.- Los cargos presupuestados, las funciones contratadas y las asignaciones de funciones establecidas en el Presupuesto Operativo (Anexo 2) que forma parte de este documento, son los efectivamente necesarios al 1º de junio de 2015. El Directorio podrá en el futuro efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de la empresa, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de las mismas, acompañándolas de un análisis de sus costos y financiamiento. Las transformaciones que se incluyen en el presupuesto y las que el Directorio proponga en el futuro deberán ser fundamentadas desde el punto de vista de la estructura organizativa. Toda transformación implicará la eliminación automática del o de los cargos que se transforman.

ARTÍCULO 12º.- El Directorio del Organismo podrá proponer adecuaciones del Grupo 0 "Servicios Personales", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes. Para ello se tendrá en cuenta la variación del índice general de precios al consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, sus posibilidades financieras así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo y los representantes de la Mesa Central Coordinadora de Entes. En lo demás, estas adecuaciones de Grupos se regirán por lo dispuesto en el artículo 13º del presente Decreto.

ARTÍCULO 13º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, con el fin de ajustar los duodécimos de cada Grupo para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios corrientes del año. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del índice de precios al consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes industriales, comerciales y financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del aumento salarial.

El Directorio del Organismo, a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de solicitar su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por el Organismo al Tribunal de Cuentas de la República dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

ARTÍCULO 14º.- Las asignaciones de las partidas que correspondan a Incentivos por Retiro (Grupo 0), Impuestos nacionales y municipales (Grupo 2), Versión de Resultados (Grupo 5), Intereses y Gastos de Préstamos concedidos por Instituciones Financieras (Grupo 6), Sentencias Judiciales (Grupo 7) y Amortizaciones de Préstamos concedidos por Instituciones Financieras (Grupo 8) no tendrán carácter limitativo, por lo que el Directorio del Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo a las erogaciones efectivamente realizadas, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTÍCULO 15º.- Toda persona designada por el Poder Ejecutivo a cumplir funciones de Capitán de Puertos en los Puertos de Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Paysandú, Salto o Sauce tendrá una retribución máxima mensual por todo concepto, equivalente a la diferencia existente entre la remuneración prevista en artículo 15º de la Ley Nº 16.246 del 8/04/92 y cualquier otra remuneración que perciba con cargo a fondos del Estado.

ARTÍCULO 16º.- Los representantes de la Administración Nacional de Puertos en el Directorio de Terminal Cuenca del Plata S.A., designados por el Directorio de la A.N.P., según el artículo 20º de la Ley Nº 17.243 del 29/06/00, percibirán durante el ejercicio de esas funciones, una retribución máxima mensual por todo concepto equivalente a la diferencia existente entre la remuneración que perciban los Directores (Vocal) de la Administración Nacional de Puertos y cualquier otra remuneración que perciba con cargo a fondos del Estado.

ARTÍCULO 17º.- En toda ocasión en que se produzca el fallecimiento de un funcionario de A.N.P se abonará una compensación por fallecimiento. El pago se efectuará a sus herederos, y será equivalente a diez veces la Base de las Prestaciones y Contribuciones.

ARTÍCULO 18º.- No se podrá disponer la contratación de personal externo de confianza en tareas de asesoría, secretaría, o similar, por un monto total mensual que supere el tope establecido en el artículo 23º de la Ley Nº 17.556 del 18/09/02.

ARTÍCULO 19º.- La empresa eliminará el 25% de las vacantes existentes al 1º de junio de 2016 y de las que se generen a partir de esa fecha. Se elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31 de enero de 2017 la eliminación del 25% de las vacantes generadas entre el 1º de junio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 con excepción de las que deben llenarse con personal discapacitado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49º de la Ley Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010 y con personal afro-descendiente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013.

De entender necesario mantener las vacantes de ascenso, se eliminarán las correspondientes al último grado disminuyendo las partidas presupuestales correspondientes o en su caso las correspondientes a Contratados de Función Pública u otras relaciones funcionales.

ARTÍCULO 20º.- Facúltese a la ANP a transformar en contrato de función pública, los contratos a término que hubiesen cumplido dos años a partir de la contratación inicial, siempre que la evaluación funcional así lo justifique. Dicha facultad de transformación, incluirá a los "contratos por campaña de dragado", que hayan sido renovados en más de una oportunidad por la idoneidad y experiencia del trabajador, y que la ANP por razones de necesidad expresamente justificadas, considere que debe contar con el trabajador. En ningún caso dichas trasformaciones lesionarán derechos funcionales del personal presupuestado o contratado. A estos efectos se permitirá las trasposiciones entre los objetos del gasto correspondiente.

ARTÍCULO 21º.- La Administración Nacional de Puertos podrá elevar semestralmente a partir del 1º de enero de 2016, al Poder Ejecutivo una actualización de sus tarifas vigentes, que resulte de la aplicación de las siguientes paramétricas:

A) Tarifas en dólares estadounidenses:

GRUPO 1
(TCo / TCi) * (25% * IPCi / IPCo + 70% * IMSi / IMSo + 5% * GAS OILi / GAS OILo)

GRUPO 2
(TCo / TCi) * (25% * IPCi / IPCo + 75% * IMSi / IMSo)

GRUPO 3
(TCo / TCi) * (20% * IPCi / IPCo + 80% * IMSi / IMSo)

GRUPO 4
(TCo / TCi) * (40% * IPCi / IPCo + 60% * IMSi / IMSo)

GRUPO 5
(TCo / TCi) * (80% * IPCi / IPCo + 20% * IMSi / IMSo)

Indice	
TCo	Corresponde al TCi utilizado en el anterior ajuste.
IPCo	Corresponde al IPCi utilizado en el anterior ajuste.
IMSo	Corresponde al IMSi utilizado en el anterior ajuste.
GAS OILo	Corresponde al GAS OILi utilizado en el anterior ajuste.

TCi: Tipo de cambio dólar USA interbancario vendedor promedio del último semestre a la propuesta de ajuste.
IPCi: Índice Precios al Consumo del mes anterior a la propuesta de ajuste.
IMSi: Índice Medio de Salarios Públicos del mes anterior a la propuesta de ajuste.
GAS OILi: Precio del Gas Oil del mes anterior a la propuesta de ajuste.

Grupo 1
Uso de Muelle.
Uso de Puerto.
Zona de Fondeo.
Pasajeros tráfico fluvial y vehículos. Pasajeros cruceros. Servicio de información de buques.
Grupo 2
Mercadería. Embarque y desembarque de contenedores.
Grupo 3
Grúas eléctricas.
Grúas flotantes.
Equipos graneles.
Otros equipos.
Retiro aguas sentina.
Retiro residuos.
Retiro aguas grises y negras.
Almacenaje y áreas abiertas. Zona contigua a muelle. Piso embarcaciones menores. Recolección de hidrocarburos y residuos bahía. Tarifas no incluidas en los grupos.
Grupo 4
Suministro de agua.
Grupo 5
Suministro de electricidad directa y con generador.

B) Tarifas en pesos uruguayos:
Para el caso de las tarifas en pesos uruguayos, excepto el cargo por suministro de energía operadores, se considerará la variación del Indice de Precios al Consumo: IPCi/IPCo.
IPCo: Índice de Precios al Consumo correspondiente al valor definido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para este presupuesto.

Esta norma regirá durante la vigencia del Presupuesto 2016 y será revisada para el Presupuesto 2017.

ARTÍCULO 22º.- De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º numeral 3º del artículo 24º de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, ningún proyecto de inversión se ejecutará sin haber obtenido en forma previa el dictamen técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo a las Guías y Pautas Metodológicas elaborados por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

ARTÍCULO 23º.- La partida máxima que se podrá ejecutar por concepto de inversiones será la equivalente en términos presupuestales a la que se apruebe en el Programa Financiero correspondiente al ejercicio 2016. Dicho Programa será previamente aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 24º.- En el Programa de Inversiones se incluye el proyecto "Compra Draga y Otras Embarcaciones" que podrá ser parcialmente financiado con una línea de crédito aprobada por el BROU y comunicada en Nota 398/12 del 27/12/12.

ARTÍCULO 25º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2016.

ARTÍCULO 26º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 27º.- Comuníquese, Publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

ANEXO 1
TABLA DE SUELDOS
A precios enero 2015
Directorio y Capitán de Puertos de Montevideo

Nivel	Cargo	Remunerac
21	Presidente	87.213,17
20	Vicepresidente	75.837,21
19	Vocal	75.837,21
18	Capitán Puerto Montevideo	64.460,17

Niveles 1 a 17. Sueldo del Grado

Es la retribución asignada a los cargos o funciones para cada grado. El sueldo del grado surge de la tabla que se detalla a continuación, expresada en términos de horas semanales de labor.

Sueldo del grado según Régimen Horario

Nivel	40 horas	48 horas	40 hs y a la orden	48 hs y a la orden
1	12.569,21	15.083,05		
2	16.798,83	20.158,61		
3	20.228,25	24.273,89		
4	21.371,39	25.645,66		
5	24.800,81	29.760,98		
6	27.087,09	32.504,51		
7	35.089,08	42.106,89	52.633,61	63.160,35
8	38.518,51	46.222,21	57.777,76	69.333,31
9	64.810,74	77.772,88	97.216,11	116.659,32
10	69.383,00		104.074,51	
11	71.668,96		107.503,45	
12	83.101,01		124.651,53	
13	85.387,28		128.080,94	
14	89.960,81		134.941,22	
15	92.246,14		138.369,21	
16	107.106,98		160.660,45	
17	115.108,96		172.663,44	

ANEXO 2

ESTRUCTURA DE CARGOS						
ESCALAFÓN	**NIVEL**	**DENOMINACIÓN**	**CANT.**	**VACANTES**	**CESAN AL VACAR**	**PRESUP. 2016**
CONDUCCIÓN						
	21	PRESIDENTE	1	0	0	1
	20	VICEPRESIDENTE	1	0	0	1
	19	DIRECTOR VOCAL	1	0	0	1
	18	CAPITÁN PUERTO DE MONTEVIDEO	1	0	0	1
		Total de cargos del Escalafón	**4**	**0**	**0**	**4**
PROF. Y TECNICO						
	9	PROFESIONAL III A	57	2	0	59
	7	PROFESIONAL II A	4	3	0	7
	7	PROFESIONAL III B	5	0	0	5
	6	PROFESIONAL I A	13	1	0	14
	6	PROFESIONAL II B	1	1	0	2
	6	ESPECIALIZADO III	3	0	0	3
	5	PROFESIONAL I B	18	0	-7	11
	5	ESPECIALIZADO II	0	0	0	0
	4	ESPECIALIZADO I	1	0	0	1
		Total de cargos del Escalafón	**102**	**7**	**-7**	**102**

ESTRUCTURA DE CARGOS						
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANT.	VACANTES	CESAN AL VACAR	PRESUP. 2016
ADMINISTRATIVO						
	8	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	9	0	0	9
	6	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	74	10	0	84
	5	ADMINISTRATIVO V	47	4	0	51
	4	ADMINISTRATIVO IV	42	10	0	52
	3	ADMINISTRATIVO III	42	11	-2	51
	2	ADMINISTRATIVO II	6	0	-6	0
	1	ADMINISTRATIVO I	30	0	-27	3
		Total de cargos del Escalafón	**250**	**35**	**-35**	**250**
OPERATIVA PORTUARIA						
	8	OPERADOR ESPECIALIZADO	12	0	0	12
	8	OPIP	3	0	0	3
	6	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	22	8	0	30
	5	OPERADOR PORTUARIO IV	69	5	0	74
	4	OPERADOR PORTUARIO III	76	6	0	82
	3	OPERADOR PORTUARIO II	30	0	0	30
	2	OPERADOR PORTUARIO I	0	0	0	0
	1	AUXILIAR	53	0	-19	34
		Total de cargos del Escalafón	**265**	**19**	**-19**	**265**
OFICIO						
	8	COORDINADOR DE OBRA	8	0	0	8
	6	CAPATAZ	16	1	0	17
	5	OFICIAL ESPECIALIZADO	30	0	0	30
	4	OFICIAL	17	1	0	18
	3	MEDIO OFICIAL	13	16	0	29
	2	PEÓN	0	0	0	0
	1	AUXILIAR	18	0	-18	0
		Total de cargos del Escalafón	**102**	**18**	**-18**	**102**
OPERATIVA MARITIMA						
	8	ESPECIALIZADO MARITIMO	3	0	0	3
	8	INSPECTOR DE MAQUINAS	1	0	0	1
	8	CAPITAN DE ARMAMENTO	0	1	0	1
	7	PATRON A	5	2	0	7
	7	JEFE DE MAQUINAS	4	0	0	4
	7	CONTROL TECNICO III	0	0	0	0
	6	PATRON B	16	0	0	16
	6	1ER. MAQUINISTA	0	2	0	2
	6	CONTROL TECNICO II	6	0	0	6
	5	CONTROL TECNICO I	0	0	0	0
	5	DRAGADOR	10	2	0	12
	5	GRUERO	2	0	0	2
	5	ELECTROTECNICO	2	0	0	2
	5	2DO.MAQUINISTA	16	2	0	18
	4	CONTRAMAESTRE	5	1	0	6
	4	3ER.MAQUINISTA	0	1	0	1
	3	TIMONEL	2	0	0	2
	3	4TO.MAQUINISTA	8	0	0	8
	3	PAÑOLERO	0	0	0	0
	3	MECANICO	1	2	0	3
	3	COCINERO	0	0	0	0
	3	AYUDANTE ELECTRICISTA	0	0	0	0
	2	AYUDANTE DE MOTORISTA	9	0	0	9

ESTRUCTURA DE CARGOS						
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANT.	VACANTES	CESAN AL VACAR	PRESUP. 2016
	2	MARINERO	2	0	0	2
	2	AYUDANTE DE COCINA	0	0	0	0
	1	GRUMETE	58	0	-13	45
		Total de cargos del Escalafón	**150**	**13**	**-13**	**150**
		Total de cargos	**873**	**92**	**-92**	**873**

FUNCIONES PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A ESTRUCTURAS ANTERIORES			
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
ADMINISTRATIVO	4	SUBJEFE DE SECTOR (RP 07P0209 y 07P0210)	4
		Total	**4**

NOTA: Se mantienen en la estructura anterior 4 funcionarios presupuestados incluidos en el total de funciones presupuestadas, a efectos de no lesionar sus derechos.

ESTRUCTURA DE FUNCIONES CONTRATADAS				
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	
ADMINISTRATIVO	4	ADMINISTRATIVO IV	1	
	1	ADMINISTRATIVO I	12	
		Total funciones Escalafón		**13**
OPERATIVA PORTUARIA	1	AUXILIAR	11	
		Total funciones Escalafón		**11**
OFICIO	3	MEDIO OFICIAL	1	
	1	AUXILIAR	19	
		Total funciones Escalafón		**20**
OPERATIVA MARITIMA	3	MECANICO	1	
		Total funciones Escalafon		**1**
PROFESIONAL Y TECNICO	9	PROFESIONAL III A	1	
	6	PROFESIONAL I A	3	
		Total funciones Escalafón		**4**
		TOTAL FUNCIONES CONTRATADAS		**49**
		TOTAL FUNCIONARIOS		**922**

INGRESOS DE FUNCIONES CONTRATADAS PREVISTOS PARA EL AÑO 2016				
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	
ADMINISTRATIVO				
	1	ADMINISTRATIVO I	23	
		Total funciones Escalafón		**23**
OPERATIVA PORTUARIA				
	1	AUXILIAR	49	
		Total funciones Escalafón		**49**
OFICIO				
	1	AUXILIAR	17	
		Total funciones Escalafón		**17**
PROFESIONAL Y TECNICO				
	6	PROFESIONAL I A	4	
		Total funciones Escalafón		**4**
		TOTAL		**93**

INCORPORACIONES DE CAT Y ZAFRALES DE MARÍTIMA SEGÚN ART. 20 PRESUPUESTO 2016.				
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	
ADMINISTRATIVO				
	1	ADMINISTRATIVO I	8	
		Total funciones Escalafón		**8**
OPERATIVA PORTUARIA				
	1	AUXILIAR	7	
		Total funciones Escalafón		**7**
PROFESIONAL Y TÉCNICO				
	6	PROFESIONAL I A	6	
		Total funciones Escalafón		**6**
OPERATIVA MARITIMA				
	1	GRUMETE	51	
		Total funciones Escalafón		**51**
		TOTAL		**72**

INGRESOS DE CAT Y ZAFRALES DE MARÍTIMA PREVISTOS PARA EL AÑO 2016				
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	
OFICIO				
	1	AUXILIAR	3	
		Total funciones Escalafón		**3**

PROFESIONAL Y TÉCNICO				
	6	PROFESIONAL I A	13	
	5	PROFESIONAL I B	4	
	4	ESPECIALIZADO I	7	
		Total funciones Escalafón		**24**
OPERATIVA MARITIMA				
	6	PATRON B	4	
	5	2DO.MAQUINISTA	1	
	4	3ER. MAQUINISTA	4	
	4	CONTRAMAESTRE	3	
	2	AYUDANTE DE MOTORISTA	5	
	2	MARINERO	20	
		Total funciones Escalafón		**37**
		TOTAL		**64**

ESTRUCTURA DE FUNCIONES ASIGNADAS				
ESCALAFÓN	**NIVEL**	**DENOMINACIÓN**	**OCUPADAS**	**A DESIGNAR**
CONDUCCIÓN	17	Gerente General	1	0
	16	Sub Gerente General	1	0
	15	Gerente de Área	4	3
	14	Sub Gerente de Área	4	3
	13	Jefe de Departamento	11	2
	12	Sub Jefe de Departamento	10	2
	11	Jefe de División	18	4
	10	Sub Jefe de División	16	6
ADMINISTRATIVO	8	Supervisor de Unidad	30	13
	7	Jefe de Unidad	5	43
OPERATIVA PORTUARIA	8	Supervisor de Unidad	9	8
	7	Jefe de Unidad	2	17
OFICIO	8	Supervisor de Unidad	7	0
	7	Capataz General	0	7
OPERATIVA MARÍTIMA	8	Supervisor de Unidad	0	0
	7	Capataz General	0	0

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	**DIG**	**FUNCIONARIO**	**POSICIÓN**	**NIVEL**	**RENGLÓN**
9618	0	PEÑA NELSON LIBRAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
10346	5	MACEDO PEDRO MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
10896	9	BARROS JOSE LUIS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
10933	0	OLANO JUAN CARLOS	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	4	ADMINISTRATIVO
11456	1	BERMUDEZ DANIEL MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
11714	3	BARRIOS MIGUEL ANGEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
12070	9	CAMBEIRO ANTONIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12088	1	IMAZ JOSE ALBERTO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12106	1	FIGUEROA NELSON	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
12159	0	LAMAS HORACIO FERNANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12170	7	CASABALLE JUAN MANUEL	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
12178	0	LAMBACH WALDEMAR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12181	4	CEREIJO LUIS EDUARDO	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
12206	9	DANDRAYA MARIO HECTOR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12211	9	TREGLIA HUGO ANTONIO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12216	8	MIGUEZ JUAN JOSE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12374	5	BELARRA MARIA CELIA	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	4	ADMINISTRATIVO
12453	7	RODRIGUEZ ITALO JOSE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
12469	3	ALVAREZ MARIO LAROLINO	CAPATAZ	6	OFICIO
12486	7	GARCIA CESAR MARCEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
12491	7	FAJARDO ESTHER JUANITA	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	4	ADMINISTRATIVO
12564	1	PEIRANO GLADYS LILIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12571	6	CAMACHO NORMA GLADYS	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	4	ADMINISTRATIVO
12577	3	SUAREZ JORGE OVIDIO	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
12582	3	TOLOSA GLADYS CARMELA	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
12594	8	GUTIERREZ CRISELDA MARIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12610	2	ROJAS JULIO ENRIQUE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12642	5	BONE EDMUNDO DANTE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12654	0	SARLANGUE ROSALINDA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12688	8	GARRA HEBER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12704	3	URETA JORGE VELSO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
12745	6	DIAZ JOSE ALBERTO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
12751	4	FONTES LUIS ALBERTO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12754	8	DIAZ ALCIDES	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
12840	5	DEARMAS EDGAR WILFREDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
12854	6	GUARNIERI HERMES JOSE	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARITIMA

12861	1	SILVA SERGIO ULISES	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
12863	7	LOISI NESTOR FRANCISCO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12867	8	CECILIA SERGIO ENRIQUE	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
12889	2	MONTENEGRO HUGO ARIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12894	2	MERLO CARLOS ATILIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12897	5	LOINAZ JORGE RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12898	3	VAZQUEZ OMAR WASHINGTON	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12905	6	SILVA JULIO CESAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12906	4	DELGADO JULIO CESAR	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
12911	4	BERTOLA CARLOS ALBERTO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
12923	9	LAVECHIA FRANCISCO EDUARDO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
12928	8	ACOSTA WASHINGTON HERNAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
12945	2	BORDONI LUIS ERNESTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12975	9	PERRONE DANIEL FRANCISCO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12999	9	VALLEJO RICARDO JOSE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13000	5	GARCIA MARIO ROQUE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13017	9	SOLANO FELIX MANUEL	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
13021	1	VILARIÑO JOSE ENRIQUE	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
13022	9	BRIOZZO HUGO ALFREDO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13032	8	CESARINO JORGE LUIS	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
13049	2	GUTIERREZ JULIO ANGEL	OFICIAL	4	OFICIO
13053	4	CASTRO FERNANDO ANTONIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13065	8	ESPINOSA JORGE RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13081	5	PICO SALVADOR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13085	6	PERDOMO SERGIO ALEJANDRO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13097	1	VOLONTE MIGUEL ANGEL	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13106	0	GARRIDO MANUEL WALDIMIR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13115	1	NORANDO LUIS CARLOS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13129	2	MINERVA LUIS EDUARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13135	9	PELEGRINETTI OSMAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13166	4	RUGGIERO HORACIO VICENTE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13189	6	IROLDI EDUARDO GILIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13209	2	CANTERO RICARDO ISIDRO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
13214	2	PENEDO OSCAR DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13218	3	TRAVERSO RAUL ERNESTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13223	3	RAMAGLI JOHNNY WINSTON	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13238	1	CAMPO JOSE PEDRO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13240	7	CORBO WALTER ROBERT	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13241	5	PIOLI PIO MIGUEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13255	5	ALVAREZ JORGE ALBERTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13258	9	CARDOZO FRANCISCO CARLOS	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13262	1	ARCE JORGE HORACIO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13294	4	MAINERO JULIO ANGEL	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
13302	5	DOMINGUEZ GERARDO WALDEMAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13321	5	SILVA LUIS ALVARO	OFICIAL	4	OFICIO
13334	8	CARRERES DANIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13338	9	CONZONI NOEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13352	0	CANCELA HUGO VICTOR	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13355	3	FERNANDEZ SERGIO MARCELO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13364	5	PINTOS HEVER HUGO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13382	7	LOPEZ WALTER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13389	2	LAGOS OSVALDO HERMINIO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13390	0	MAINE LUIS VICTORIO	CAPATAZ	6	OFICIO
13392	6	RAMOS RODOLFO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13401	5	MARQUEZ WILMAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13403	1	MARIÑO JUAN CARLOS	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
13409	8	MENGUI NICOLAS AVELINO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13418	9	CHAO GUILLERMO JULIAN	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13421	3	ALDAYA MARIA LUISA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13423	9	VOLPI MIGUEL ANGEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13424	7	RIVERO EUSEBIO HECTOR	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13430	4	OPPIDO GUSTAVO OSCAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13442	9	FONTELA CESAR DARIO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13460	1	TAPIA HECTOR ENRIQUE	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
13462	7	PARACAMPO MARIO LUIS	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13474	2	DE MELLO JOSE LUIS	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
13475	9	ISSI ANGEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13525	1	CANTERO EDUARDO HUGO	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARITIMA
13527	7	SANCHEZ LUIS MARIA	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13531	9	ARAKELIAN CARLOS ESTEBAN	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
13534	3	PERCAZ JORGE ROBERTO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA

13535	0	ESPANTOSO HECTOR DANIEL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13541	8	BRUZZESE ALFREDO MARIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13549	1	FALERO GUSTAVO DARDO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
13551	7	BELO GERARDO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13554	1	DELGADO JULIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13559	0	SOSA LUIS MARIA	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13619	2	CERMINATTI JORGE LUIS	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13626	7	FRADILETTI LUIS ROBERTO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
13631	7	FALERO LUIS ALBERTO	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
13633	3	FERNANDEZ GONZALO	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
13634	1	FULLE HELIOS ALFREDO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13635	8	BOEDO MARIO VICENTE	CAPATAZ	6	OFICIO
13636	6	BOIANI JORGE	CAPATAZ	6	OFICIO
13638	2	PEGORRARO RICARDO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13641	6	GODOY DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13659	8	FAU WASHINGTON EMILIO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13661	4	MADRIAGA STELLA MARI	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13665	5	PEÑA WALTER RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13703	4	SANJURJO LEONARDO MANUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13718	2	AGUILERA ROBERTO DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13720	8	DE LEON CARLOS ANDRES	OFICIAL	4	OFICIO
13725	7	BONI ARMANDO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
13732	3	CARABALLO JORGE ADHEMAR	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
13733	1	PESUGNI CARLOS NELSON	OFICIAL	4	OFICIO
13754	7	VALLE FERNANDO HEBER	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
13755	4	FERRE RAMON GABRIEL	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13760	4	ARIZTI DIEGO ANTONIO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13763	8	RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13780	2	RODRIGUEZ OSCAR	CAPATAZ	6	OFICIO
13781	0	LOPEZ OSCAR EDGARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13786	9	OTHAZ RUBEN SERGIO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13790	1	TARANTO RAUL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13801	6	CAITANO BERNARDINO	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
13803	2	MIGNOT GABRIEL	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13815	6	SERVETTI ADRIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13817	2	PIERRI SUSANA LAURA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13825	5	SALVERAGLIO LUIS ALBERTO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13834	7	ARRIZALA LUIS ALBERTO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13839	6	BARRIO RUBEN DANIEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13841	2	SILVEIRA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13844	6	DESTEFANO MARIO EMILIO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
13856	0	ABENIA VICTOR MANUEL	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
13857	8	INFANTINI AUGUSTO LEONARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13862	8	PAOLA DANIEL EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13867	7	MAROZZI DARIO ALBERTO	CAPATAZ	6	OFICIO
13869	3	BUERGA RICARDO	CAPATAZ	6	OFICIO
13877	6	IGLESIAS GUSTAVO ADOLFO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13884	2	PEREYRA DANIEL ALVARO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13887	5	COSTA LUIS EDUARDO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13888	3	PEREZ LUIS ALBERTO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13902	2	RODRIGUEZ ALICIA LAURA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13903	0	NAYA GONZALO MANUEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13912	1	REY ANA MABEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13917	0	PARADA MARIA LUCILA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13931	1	OTERO ELSA DEL LUJAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13936	0	SUAREZ JUAN LUIS	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13937	8	CAMACHO WILFREDO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13948	5	ZICARI DANIEL ALFREDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13951	9	BORGES GABRIEL RAUL	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
13952	7	POSE ENRIQUE DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13964	2	BRUNO LUISA CATALINA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13988	1	SARDIÑA JOSE LUIS	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13998	0	RODRIGUEZ ALBERTO	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14002	0	TORRES JORGE HUGO	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14015	2	GAINZA MIGUEL ANGEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14021	0	BALTAZAR CARLOS ENRIQUE	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14024	4	FRUGONI JUAN CARLOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14033	5	COSTA HUGO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14035	0	VILA LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14044	2	FRAGA HECTOR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14049	1	MARICHAL RODNEY	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14054	1	MARTINEZ JOSE WILSON	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA

14056	6	ALFONZO PABLO FERNANDO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14085	5	CORDARA MARIO RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14089	7	MARTINEZ DARIEN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14090	5	TORRES DOMINGO HECTOR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14095	4	TROCHE CARLOS ALBERTO	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
14101	0	MORALES HUMBERTO JOSE	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
14112	7	VILA ELIDA ROSARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14134	1	LOPEZ ALMA ROSA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14140	8	BAZANO ENRIQUE SERGIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14153	1	SIBOLDI RUBEN ELDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14154	9	CASTILLO CARLOS WILLIAM	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14181	2	CAPDEVILLE LAURA RAQUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14182	0	ZICARI ANA MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14185	3	BELO LERMAN ANTONIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14186	1	CAMPS MONICA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14195	2	CASTRO GRACIELA ELIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14200	0	DECUADRO NILDA ISABEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14208	3	GONZALEZ NAIR	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14210	9	CARRERA CARLOS MAURICIO	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14213	3	FERNANDEZ RAUL ERASMO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14225	7	QUIROGA LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14244	8	ACOSTA ADRIAN FERNANDO	CAPATAZ	6	OFICIO
14245	5	FERNANDEZ NESTOR ALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14248	9	ELICHIRIGOITY HECTOR EDUARDO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14253	9	CASANOVA RICHARD	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14269	5	DE SOUZA ANGELICA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14274	5	DIRENNA JOSE MARIA	GRUERO	5	OPERATIVA MARITIMA
14281	0	FUNGI HUGO ESMIR	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14282	8	BARRIOS RAMON EUSEBIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14283	6	FLORES SERGIO CESAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14289	3	ALVAREZ HECTOR GERMAN	CAPATAZ	6	OFICIO
14294	3	FRASCA ADRIANA BETELGEUSE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14306	5	PIZZORNO CARLOS ENRIQUE	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
14307	3	PECORA CARLOS	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14311	5	FERNANDEZ HEBERT ADAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
14318	0	NOGUES DECLER DANIEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14323	0	CASTRO MARTA MABEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14328	9	BARRETTO GABRIEL GUSTAVO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14331	3	ACUÑA SERGIO NICOLAS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14335	4	REICHER ROBIN LUIS	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14352	9	PEÑA NYBIA GLADYS	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14367	7	PEREZ JORGE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14372	7	DE LOS SANTOS GUSTAVO MARIO	OFICIAL	4	OFICIO
14374	3	COLLAZO MARIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14375	0	BARBISAN LUIS ENRIQUE	CAPATAZ	6	OFICIO
14377	6	BRIOZZO VICENTE LUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14379	2	TECHERA RAUL HERMEN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14384	2	FONTES ROBERTO HENRY	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
14392	5	TANCO ALVARO BRAULIO	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARITIMA
14398	2	SESTO JORGE LEOPOLDO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14406	3	CABRERA CARLOS SALVADOR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14426	1	CHIAPPE RUBEN MARCOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14441	0	LOPEZ ELENA CRISTINA	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TECNICO
14445	1	COPELLO ANA MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14449	3	CARRERA RAQUEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14450	1	ASTOR SUSANA LILIAN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14474	1	BARRAGAN LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14478	2	BELTRAN OMAR RODOLFO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14479	0	COMPAÑ RICARDO LUIS	CAPATAZ	6	OFICIO
14482	4	DUTRA GUSTAVO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14487	3	ACUÑA HEBER LUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14495	6	ECHEVERRIA JOSE MARTIN	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
14496	4	FERREIRA EMILIO CESAR	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
14499	8	CONSTANTINO FIDEL GUILLERMO	CAPATAZ	6	OFICIO
14501	1	MENOSSE LIDER	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14505	2	FRETES GABRIEL EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14531	8	PIREZ JUAN PEDRO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14540	9	IBARRA ANA MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14541	7	CABRERA GRACIELA RAQUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14542	5	CASABALLE AURORA MIRTA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14551	6	SUAREZ RICARDO ALBERTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14555	7	CARTAGENA MARIA GRACIELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14557	3	MENENDEZ ODALIS ADELQUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA

14577	1	ETCHENIQUE FELIX DANIEL	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
14579	7	ADROVER GABRIEL EULISE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14582	1	LOPEZ RICARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14594	6	CURBELO NESTOR HUGO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14595	3	BIMONTE DIEGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14601	9	MARICHAL DANIEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14602	7	MAQUEIRA HUGO ALEJANDRO	CAPATAZ	6	OFICIO
14609	2	PEREZ BENITO EDUARDO	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
14613	4	NUÑEZ NORBERTO MAURO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14615	9	DE VALOIS LUIS ALBERTO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14619	1	ROBLES HUBER ERNESTO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14621	7	GASPAROTTI MIGUEL ANGEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14640	7	MARICHAL WILLIAN HUMBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14641	5	CABALLERO EDUARDO ESTEBAN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14648	0	AGUIRRE DANIEL ALBERTO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14655	5	DENIS LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14665	4	DA SILVA DARDO WALDEMAR	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14672	0	GAINZA MARIO AGUSTIN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14676	1	LABANDERA OSCAR FERNANDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14687	8	QUESADA WALTER MARIO	OFICIAL	4	OFICIO
14691	0	LEONE RICARDO ENRIQUE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14692	8	POZZI EDUARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14699	3	CHAVES JUAN ENRIQUE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14700	9	PIOLI HUGO ENRIQUE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14706	6	ALVAREZ WILLIAM	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14717	3	LAGO JUAN CARLOS	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14721	5	RODRIGUEZ CELIAR ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14733	0	NOGUEIRA CARLOS MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14734	8	GIMENEZ NELSON GERARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
14754	6	IGLESIAS DANIEL	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14755	3	DE LOS SANTOS JULIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14757	9	OTHAZ AGRICOL OSVALDO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14765	2	ANADON STELLA MARIS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14767	8	RECAMAN MARIA JOSE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14769	4	BARBUSANO SERGIO ANIBAL	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
14770	2	COTELO ALICIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14776	9	CABRERA JULIO CESAR	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
14793	4	PALLARES HECTOR ALBERTO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14794	2	PEREIRA DANIEL GUSTAVO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14803	1	PONTE WILSON WALDEMAR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14811	4	ALVAREZ LUCIA ALICIA	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14813	0	FUNDARENA CARLOS ESTEBAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
14816	3	VENTURINI ENRIQUE LEONEL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
14822	1	MONTERO MARTA GRACIELA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14824	7	CERENA BRENDA IVONNE	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
14829	6	VILLARREAL RICARDO CESAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14832	0	REFRACHINI CARLOS ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14844	5	RODRIGUEZ JUAN CARLOS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
14848	6	MENDEZ SCHUBERT FLORENCIO	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARITIMA
14852	8	ESPALTER ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14854	4	CENTENO GABRIEL OMAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14862	7	RAMIREZ LOURDES NAHIR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14864	3	RODRIGUEZ ALICIA SARA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14870	0	CASTELLI YANETTE LISBEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14874	2	RODRIGUEZ MANUEL CELESTINO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14875	9	MAQUEIRA JUAN EDGARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14876	7	FERRARA JOSE FERNANDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14878	3	PEREIRA JORGE LEONEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14881	7	MACHADO RICHARD HUBER	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14886	6	ARGAIN WILLINTON ARMENIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14891	6	ARMAS JOSE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14908	8	RUSSO CARLOS RIBERO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
14911	2	ADAM EDUARDO RUBEN	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
14917	9	FILPI VICTOR DANIEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14922	9	ANDRADA VICTOR FERNANDO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
14924	5	PINTOS WILSON ISMAEL	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TECNICO
14928	6	VELANDO FERNANDO RAUL	INSPECTOR DE MAQUINAS	8	OPERATIVA MARITIMA
14930	2	MORGADA JOSE ENRIQUE	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14931	0	TABOADA ERNESTO WALTER	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14933	6	ORTIZ LUIS ERNESTO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
14940	1	VILLALBA ANA MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14944	3	MUIÑO JAIME OMAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO

14948	4	VENDRAMIN MARIA CRISTINA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14952	6	SOSA MARIA ENILDA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14953	4	ALVEZ MIGUEL ANGEL	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14954	2	PEREIRA RODOLFO FABIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14957	5	COMESAÑA ANA MARINA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14964	1	D'ANGELO JORGE MILTON	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARITIMA
14969	0	LANZA PEDRO RODOLFO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14981	5	GOMEZ ANDRES DAMIAN	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14983	1	TEJERA JUAN RAMON	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14984	9	TEJERA OMAR	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
14989	8	COUSTE ALICIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14995	5	ARIAS MARIA CRISTINA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15003	7	AMORIN CESAR LUIS	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15008	6	SAAVEDRA EMILIA MARY	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15017	7	CALAFI EMILIA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15020	1	ANTONELLI ALEJANDRO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15028	4	CABRERA AGUSTINA MAGALI	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15058	1	SENA SUSANA MARGARITA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15074	8	NADAL OCTAVIO RAFAEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15105	0	GONZALEZ GUALBERTO DANIEL	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
15120	9	MARQUEZ WILSON JULIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15129	0	DAGUERRE EDUARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15132	4	CANCELA MARINA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15133	2	OVIES MARIA RAQUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15143	1	OVALLE ADRIANA CLARA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15147	2	ACUÑA GLADYS EMILIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15163	9	PEROTTI INGEMAR EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15167	0	TERRA JULIO CESAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15169	6	LOPEZ JUAN CARLOS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15174	6	OUTEDA ADRIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15201	7	CARABALLO JULIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15209	0	FERNANDEZ ADRIANA MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15214	0	VOLONTE MYRIAM TERESITA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15223	1	AZCARATE DINORAH ELENA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15226	4	VIERA ANNABELLA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15227	2	RATERA ISABEL MAURICIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15229	8	ROMERO ANDRES RICARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15232	2	RODRIGUEZ PABLO IGNACIO	PROFESIONAL II A	7	PROFESIONAL Y TECNICO
15233	0	SOTELO MARIA ROSANNA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15236	3	SOSA ALICIA GRACIELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15237	1	ALBERTI LIDIA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15238	9	MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15239	7	SILVA MARIA DEL LUJAN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15240	5	ARACHE RADA BELKY	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
15242	1	AMARO MARIA CRISTINA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15243	9	VILCHE RUTH MARGARITA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15250	4	PEREZ MARIA ELOISA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15255	3	KOCH ALEJANDRA	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15259	5	VICTORIO AURORA IMELDA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15260	3	ROSAS ADRIANA ELISA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15262	9	BRIGNONE HECTOR AGUSTIN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15263	7	SUM ELGAR EDUARDO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15264	5	TAPIA MIGUEL ANGEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15293	4	DOMINGUEZ ESTELA MARGARITA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15295	9	BRANDA GLAUCO IGNACIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15296	7	COSTA LUIS ANDREA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15300	7	DEL ARCA ENRIQUE FERNANDO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15312	2	GRANJA JORGE GUSTAVO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15315	5	ABELLAN JUAN	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15319	7	HERNANDEZ ELBIO ROBERTO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
15328	8	GALUSSO JOSE ALFREDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15352	8	HOWARD JORGE ROBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15358	5	GONCALVEZ ALFREDO JUAN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15368	4	TOLEDO FERNANDO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
15372	6	RODRIGUEZ MONICA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15373	4	COPPOLA JULIO CESAR	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15377	5	CABRERA SONIA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15389	0	CECILIA NANCY ANABELA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15390	8	LOPEZ DANIEL GUSTAVO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15392	4	VANGELISTI JOSE LUIS	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
15409	6	VILLAGRAN MARTA NELLI	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15413	8	PODESTA LUIS ALEJANDRO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO

15414	6	FARIAS ERNESTO IDOLINO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15420	3	JACOBSON JOSE BLAS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15424	5	GIUSIANO HUGO OSCAR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15426	0	SILVERA BENJAMIN RODOLFO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15428	6	TRIAS ALVARO DARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15433	6	PEÑA EDISON	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
15434	4	ESPOSITO JUANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15435	1	VACCAREZZA FLAVIO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15439	3	SOSA ALVARO GASTON	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15461	7	MIGNOT NESTOR EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15464	1	VALLE RAUL RODOLFO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15466	6	RUIZ DANIEL FERNANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15477	3	ABELENDA ALICIA NORMA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15478	1	BONILLA OSCAR ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15495	5	LEES ROSARIO EDITH	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15499	7	CANALE LUIS GABRIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15500	2	PANIZZOLO HERNAN MARCOS	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
15514	3	AMOZA EDGARDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15516	8	AMORIN ALVARO JUAN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15532	5	FERNANDEZ DANIEL JAVIER	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15534	1	RICCARDI ALEJANDRO PABLO	CAPATAZ	6	OFICIO
15538	2	CABRAL IVONNE BEATRIZ	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15546	5	VAZQUEZ NORMA ISABEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15554	9	VITALE MARIELA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15558	0	RAVECHI LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15573	9	AÑON AMANDA MATILDE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15584	6	DIAZ ROBERT ESTEBAN	OFICIAL	4	OFICIO
15586	1	ORTIZ LEONEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15592	9	LOZANO RICARDO NELSON	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15598	6	GUADALUPE MARIA LOURDES	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15600	0	GUTIERREZ ELIDA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15601	8	DA SILVA MARIA DEL LUJAN	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
15616	6	RODRIGUEZ MERCEDES RAQUEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15617	4	VASSALLO ERNESTO ALEJANDRO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15632	3	ARANAGA MARIA ESTHER	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15633	1	RAPETTI ROBERTO JULIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15643	0	CACERES ANA MARIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15652	1	CURCIO JUAN CARLOS	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15658	8	ABUD NORA VIVIAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15663	8	VALLELLE MARIA ALBA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15665	3	GIANELLI ANTONIO MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15667	9	GRIPPO SUSANA RAQUEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15672	9	MENDEZ RUBEN EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15674	5	GARCIA JUAN ANGEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15675	2	CABRERA JOSE ANTONIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15684	4	TECHERA GERARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15686	9	ABAYIAN JACQUELINE YANET	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15688	5	SALVARREY RITO ANIBAL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15690	1	TOLEDO YAMANDU GILMAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15695	0	OTTASSO BEATRIZ MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15697	6	HERNANDEZ JOSE MARIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15702	4	FERRUA CARLOS ABEL	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
15704	0	MARQUEZ PEDRO FRANCISCO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15705	7	BARANDA GONZALO FERNANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15718	0	CODEVILA JORGE	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15724	8	BOLEA TERESA ESPERANZA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15730	5	LORENZO MARIA DEL ROSARIO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15740	4	RIVERO ELIZABETH	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15743	8	TESTA CLAUDIO EBELIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15751	1	BARRETO MARIA DEL CARMEN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15754	5	HALLER EMILIO GERMAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15755	2	TENCONI GRACIELA ROSARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15759	4	AMARO MIGUEL ANGEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15763	6	PUÑALES HECTOR BERNARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15781	8	LEON JUAN JOSE	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15788	3	SOIZA NELSON SERGIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15790	9	CAMINO MONICA YANELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15791	7	PERALTA WALTER OSCAR	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15804	8	GONZALEZ RICHARD EDUARDO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15807	1	VILLAR LEONARDO ARIEL	CAPATAZ	6	OFICIO
15810	5	SANCHEZ JOSE LUIS	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15811	3	ARAUJO ANTONIO WALTER	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15813	9	GARCIA SERGIO EDUARDO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15824	6	MOYANO YAMANDU LUJAN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA

15827	9	SCARCELA GUSTAVO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15832	9	CABRERA JUAN LEONEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15837	8	MEDERO SERGIO ALEJANDRO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15838	6	RIENTE LUIS GUILLERMO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15843	6	ACOSTA FABIAN ROGER	GRUERO	5	OPERATIVA MARITIMA
15844	4	NOVAS JOSE PEDRO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15845	1	STALLA ANIBAL DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15846	9	SILVA FERNANDO	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
15849	3	MINOLI DANIEL EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15852	7	PERDIGON ADOLFO JORDAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15855	0	VALLARINO GERARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15857	6	ARROYO ERNESTO MAYKER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15860	0	PEREIRA ALEJANDRO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15877	4	PINASCO MARIA ESTHER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15878	2	TOME MAURICIO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15886	5	ADIPPE GERARDO CHECRE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15888	1	COUCEIRO ANTONIO CARLOS	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TECNICO
15894	9	NIETO ANDRES HUGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15904	6	GARCIA ALVARO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15914	5	RAMOS MIGUEL ANGEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16025	9	LANNES HORACIO RAFAEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16028	3	DIAZ ALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16045	7	GRIEN RICARDO MARIO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16051	5	CAMBON LUIS ALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16052	3	BRUNO MARIA CELIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16053	1	REINALDO LAURA DIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16055	6	RAMOS JORGE ADAN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16059	8	TABACCHI OSVALDO ROBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16071	3	CASTRO WILBER	OFICIAL	4	OFICIO
16073	9	CABALLERO VERONICA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
16074	7	RODRIGUEZ JULIO CESAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
16077	0	OLIVERA LIBIA IRIS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16079	6	VIZCAINO HECTOR	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16085	3	GOLDZAK JULIO DANIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16086	1	MANZUR LOURDES ESTHER	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16087	9	OLAZABAL ALVARO GABINO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16091	1	DELGADO ADOLFO EDUARDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16092	9	SEMPERENA VIRGINIA MARIELA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16093	7	THOMAS ADRIANA NORA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16094	5	DA SILVA ADILES	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16096	0	SOSA FERNANDO JAVIER	PROFESIONAL II B	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16097	8	TOGNOLA NANARELLA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16098	6	PEREZ ORLANDO FABIAN	PROFESIONAL II A	7	PROFESIONAL Y TECNICO
16099	4	MAJO MARIA SOLEDAD	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16100	0	PANOZZO GRISELDA ALICIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16103	4	LASARGA LAURA MARY	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16105	9	MEDINA RUBEN EDGAR	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16108	3	BICA VERONICA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16109	1	DIAZ FERNANDO JOSE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16111	7	PICOS LUIS MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16112	5	CARABAJAL RAUL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16114	1	MAS CARLOS MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16115	8	PIGNATTA ANDREA LYS	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16116	6	ANDRADA PEDRO CARLOS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16117	4	ASCURREIN SANDRA LUCÍA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16118	2	DE LEON ALEXANDRA LOURDES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16119	0	FARIAS JUAN ENRIQUE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16120	8	GIMENEZ PABLO MARTIN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16121	6	HUERTAS PATRICIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16122	4	PEREZ JORGE MARTIN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16123	2	SELUJA MAURICIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16124	0	BENTANCUR ADRIANA PAOLA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16125	7	LAGOS KAREN GISEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16126	5	CASARETTO ADRIAN MARCELO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16127	3	RODRIGUEZ JEBER DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16128	1	GAUTHIER KARINA RAQUEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16129	9	ARAUJO FLAVIO RAMIRO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16130	7	GONZALEZ HORACIO RAUL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16131	5	OTERO JULIO DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
16132	3	SEARA HENRY ABAYUBA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16133	1	BONE ANA MARIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16134	9	COLO EMILIO ALFONSO	OFICIAL	4	OFICIO
16135	6	JANAVEL MARIANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16137	2	CASAL VICTOR ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA

16138	0	ROLANDO JORGE WASHINGTON	OFICIAL	4	OFICIO
16139	8	CASTELLANO MARTIN DIEGO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16140	6	RAMAGLI BRUNO PAOLO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16141	4	FERNANDEZ GONZALO LUIS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16142	2	MIRANDA GERARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16143	0	FIGONI JOSE PABLO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16144	8	ALONSO ANDREA SOLEDAD	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16145	5	RESSIA SEBASTIAN	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16146	3	BONINO JOSE GERARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16147	1	TORRES EDUARDO ANDRES	OFICIAL	4	OFICIO
16148	9	MACHADO PAULO DIEGO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16149	7	BRIOZZO HUGO DARIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16150	5	SZASZ MARIANA RAQUEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16151	3	AICAGUER FERNANDO ANIBAL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16152	1	NUÑEZ JOANA VANESA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16153	9	PARODI JHON DARLEY	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16154	7	GUELVENZU EDGARDO SEBASTIAN	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16155	4	RODRIGUEZ MATHIAS NAHUEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16156	2	GRIOTTI ENRIQUE NELSON	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16157	0	ALMADA MAGELA SABRINA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16158	8	GIULIANO ROQUE JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16159	6	MARSET MARIANO ANDRES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16160	4	SILVERA VICTOR MARCELO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16161	2	DIAZ MAURICIO EVER	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16162	0	LAGOS JHONY FERNANDO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16163	8	TOGNAZZOLO LOURDES VANESSA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16164	6	MODERNEL NOELIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16165	3	RODRIGUEZ PATRICIA VERONICA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16166	1	LUJAMBIO ADRIANA MARIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16167	9	BACELO DARIO XAVIER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16168	7	PEREZ MARA ELIZABETH	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16169	5	INFANTE STELLA MARYS	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16171	1	BRANDI OSCAR MARTIN	OFICIAL	4	OFICIO
16172	9	CARBAJALES PABLO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16173	7	ECHEVERRIA ALVARO NAZARIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16174	5	SAPPIA NICOLAS	OFICIAL	4	OFICIO
16175	2	BELO BERNARDO JAURE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16176	0	SILVA DENIS DARIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16177	8	ALONZO SEBASTIAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16178	6	RODRIGUEZ WILLIAN ANDRES	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16179	4	DANDRAYA GASTON ELOY	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16180	2	KUSTER ELISA ERIKA	PROFESIONAL II A	7	PROFESIONAL Y TECNICO
16181	0	MARIÑO MATIAS NICOLAS	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16182	8	VILORIA JHON VICTOR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16184	4	AGARRAYUA JOSE HUMBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16185	1	RODRIGUEZ JUAN ANDRES	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16186	9	VIOLA JORGE ANTONIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16187	7	ROCHA ALFREDO FEDERICO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16188	5	ORTIZ PAOLA VANESA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16189	3	LOURENCO LETICIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16190	1	VALLARINO BRUNO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16191	9	BICUDO SILVANA MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16192	7	CASAL ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16193	5	DIAZ MAURICIO ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16194	3	DUGGLIO DAIANA YAQUELIN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16195	0	MUZANTE ERNESTO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16196	8	MANZI GUSTAVO MARTIN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16197	6	OLIVERA NORMA GABRIELA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16198	4	MARIÑO MARIANA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16199	2	FERNANDEZ ANALIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16200	8	DA ROSA JESICA VALERIA	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16201	6	WILLEBALD CECILIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16202	4	SCHIAVONE JULIO CESAR	OFICIAL	4	OFICIO
16203	2	IGLESIAS LORENA VIRGINIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16204	0	MAINETTO YENIFFER NATALY	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16205	7	FALERO CAROLINA MARISOL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16206	5	LORENZO EVARISTO MANUEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16207	3	MILANO VERONICA GRISSEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16208	1	MATTO MARIANA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16209	9	SUAREZ JULIO CESAR	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16210	7	FLEITAS RICHARD JAVIER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16211	5	SCHIAVO BRUNO CARLOS	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO

16212	3	CABRERA MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16213	1	PERALTA RAUL ANDRES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16214	9	CORRALES DANIELA GISSEL	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
16215	6	RODRIGO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16216	4	MUNIZ MARLENE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16217	2	TECHERA VIVIANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16218	0	BORBONET JANNINE DANIELA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16219	8	COUMAS SEBASTIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16220	6	GODAY VICTOR ARMANDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16221	4	RODRIGUEZ SILVANA LORELEY	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16222	2	SANTO JUAN ANDRES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16223	0	BARBOZA ISMAEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16224	8	COUCEIRO CARINA MACARENA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16225	5	GRASSI LAURA VIVIANA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16226	3	ESCUDERO CHARLES JHONATAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16227	1	GONZALEZ JAMILA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16228	9	TAGLIAFERRO GONZALO JORGE	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16229	7	SANTOS EMIR ANTONIO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16231	3	BELMUDES EMILIANO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16232	1	RUGLIO FABIAN ADRIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16233	9	PIÑEIRO LUIS FEDERICO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16234	7	MENENDEZ PABLO ANDRES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16235	4	MARTINEZ SILVINA EVELYN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16236	2	LOPEZ ANA LAURA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16237	0	COSTANZO XIMENA YISENIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16238	8	SERRON NATALI	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16239	6	ABREU MARCELO JAVIER	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16240	4	MELIAN KARINA LORENA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16241	2	DA SILVA SCHUBERT ANIBAL	OFICIAL	4	OFICIO
16244	6	TEJERA GABRIELA GISELLE	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16245	3	BARCA NOELIA VIVIANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16246	1	IZQUIERDO OSVALDO DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16247	9	TERRA GABRIEL CESAR	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16248	7	BIURRARENA DANNY MICHAEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16249	5	SUAREZ OMAR SEBASTIAN	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16250	3	POPOVITS GABRIEL	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16251	1	BONILLA MARCOS MAURICIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16252	9	MORALES ALBINO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16258	6	TECHERA MARIA ELIZABETH	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16259	4	RODRIGUEZ MARCELO FABIAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16260	2	BARATTA LUIS ALEJANDRO	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16261	0	DIAZ DAIANA DENIS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16263	6	LOPEZ MONICA GABRIELA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16264	4	VERGOTTINI ANTONELLA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16265	1	MUÑOZ RODRIGO GUILLERMO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16266	9	NUÑEZ SANDRA LEONOR	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16267	7	TOMASI IGNACIO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16268	5	VACCAREZZA EDUARDO LUIS	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16269	3	FERREIRA CLAUDIA INES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16270	1	RODRIGUEZ MARCELO MARTIN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16271	9	PIFFARETTI VERONICA SILVANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16272	7	PAROLO FIORELLA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16273	5	BARBIERI LUCIA	PROFESIONAL II A	7	PROFESIONAL Y TECNICO
16274	3	RIVEROL SANTIAGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16276	8	MENDOZA CLAUDIA VALERIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16277	6	MALAGUEZ STELLA MARIS	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16278	4	HERNANDEZ GABRIEL	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16279	2	ANABADIAN ALVARO ANTONIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16280	0	SUAREZ ESTEBAN SEBASTIAN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16281	8	RODO MARIA FERNANDA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16282	6	GIANONI CARLA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16283	4	LUCERNA OBDULIO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16284	2	ROSELLI PEDRO ATILIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16285	9	MILAN CARMELO JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16286	7	TEMER PAULO JAVIER	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16287	5	MOROSINI PAULA VALERIA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16288	3	HERNANDEZ CARLOS MARTIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16289	1	GALVAN JUAN MARTIN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16292	5	GUARAGLIA MARIA LAURA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16293	3	SANCHEZ PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16294	1	ESPINOSA OSCAR DANIEL	OFICIAL	4	OFICIO
16295	8	VERA MAURICIO GABRIEL	CAPATAZ	6	OFICIO
16296	6	RIVERA MARIA DE LOS ANGELES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16297	4	TORTEROLO JUAN HORACIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA

16298	2	ORTISI PABLO JORGE	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16299	0	GONZALEZ NATALIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16300	6	MARCUCCI YAMILA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16301	4	MARMOL LUCIA VALERIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16302	2	VALVA JOSE DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16303	0	LARREA JORGE LUIS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16304	8	RODRIGUEZ MANUEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16305	5	RODRIGUEZ GUSTAVO ANGEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16307	1	GONZALEZ FACUNDO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16308	9	ALTAMIRANDA LAURA DANIELA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16309	7	TERMEZANO ALVARO WALTER	AUXILIAR	1	OFICIO
16310	5	ASENCIO ADRIAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16311	3	FERNANDEZ ERIKA IAEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16312	1	LETTIER CLAUDIA VARIÑA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16313	9	POSADA NILDA DAMIANA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16314	7	NOCETTI STEPHANIE VALERIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16315	4	SANTUCHO DIEGO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16316	2	DANDRAYA FLORENCIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16317	0	LOPEZ JONATAN NICOLAS	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16318	8	GIMENEZ MARCELINO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16319	6	MASTANDREA ANDRES ISMAEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16320	4	RODRIGUEZ WASHINGTON ANDRES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16321	2	MONTEBLANCO MARIA VICTORIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16322	0	MACHADO RODRIGO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16323	8	DIAZ ESTEBAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16324	6	MACHADO BERNARDO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16326	1	ORTEGA JORGE AUGUSTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16327	9	ZUGARRAMURDI MARIA ELISA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16328	7	CASTRO MICAELA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16329	5	VELIZ CARLOS ALBERTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16330	3	BLANCO WILSON ANDRES	AUXILIAR	1	OFICIO
16331	1	FELIPE MARTIN LEONARDO	AUXILIAR	1	OFICIO
16332	9	SANCHEZ GABRIEL RICARDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16333	7	DE LOS SANTOS HECTOR DAMIAN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16334	5	BORGES ADRIAN SEBASTIAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16335	2	MANSO LUCIA ELIZABETH	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16336	0	GARIN MARIA DE LOS ANGELES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16337	8	OTHEGUY BRUNO MIGUEL	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16338	6	PERERA PABLO GERMAN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16339	4	LANDONI CLAUDIA ALEJANDRA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16340	2	BARRETO YANELA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16341	0	RAMOS VERONICA YANET	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16342	8	PAREDES ELIANA LUCIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16343	6	FERNANDEZ SILVINA MARIANA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16344	4	LORENZO DIEGO MARTIN	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16345	1	STELMACK ANA KARINA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16346	9	PIAZZE FEDERICO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16347	7	RUSSI MARIA NOEL	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16348	5	PEREIRA EUGENIO MARIA	AUXILIAR	1	OFICIO
16349	3	GIANONI ANA LAURA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16350	1	FERNANDEZ VIVIANA LUCIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16351	9	GOMEZ PORTO ADRIANA PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16352	7	MOTTA HECTOR ADRIANO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16353	5	MEDINA JOSE LUIS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16354	3	SAFARI MARIA FLORENCIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16355	0	CISNEROS MAURO AGUSTIN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16356	8	GARCIA MICAELA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16357	6	SILVA WALTER LEONARDO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16358	4	PEREZ ZULLY MARGOT	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16359	2	CASTRO MARIO LEANDRO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16360	0	BERTONE RONY DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16361	8	VILLALBA ANA LAURA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16362	6	SCALESE VANINA JOANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16363	4	MARTINEZ Mª DE LOS REMEDIOS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16364	2	MARTINEZ HUGO CLAUDIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16365	9	ARCIERI MARIANA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16366	7	VELIZ ELBIO JAVIER	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16367	5	VARELA LUIS CARLOS	ESPECIALIZADO I	4	PROFESIONAL Y TECNICO
16368	3	BRUN SOFIA VIVIANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16369	1	COSTA MARCIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16370	9	FLORES SILVANA NATALIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16371	7	MORILLO MARTIN GABRIEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16372	5	CALVO CINTHIA MARTINA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO

16373	3	TOMALINO MATIAS DAMIAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16374	1	XAVIER MARTIN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16375	8	MARRONI RICARDO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16376	6	MORE ROSINA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16377	4	PEIRANO VANESSA VIRGINIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16378	2	VIERA MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16379	0	ROUILLER NATHALIE MADELEINE	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16380	8	PARAGARINO DIEGO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16381	6	ORIOZABALA ALVARO IGNACIO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16382	4	DI PAULO NOELIA	AUXILIAR	1	OFICIO
16383	2	FEBLES GONZALO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16384	0	ANGERIZ NATALIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16386	5	POLETTI DIEGO MARTIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16387	3	ZERBONI MATIAS JAVIER	AUXILIAR	1	OFICIO
16388	1	VILARIÑO GUSTAVO	AUXILIAR	1	OFICIO
16389	9	LEAL LORENA GISSELL	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16390	7	TORRES ANDREA PATRICIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16391	5	VAZQUEZ TOMAS SEBASTIAN	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16392	3	SOTELO CLAUDIO IGNACIO	AUXILIAR	1	OFICIO
16393	1	PINTADO ANDRES ENRIQUE	OFICIAL	4	OFICIO
16394	9	MOREIRA LOURDES RAQUEL	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16395	6	CALVENTOS DAYANA MARIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16396	4	MARTINEZ LOURDES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16397	2	WALTIER FERNANDO	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16398	0	GRASSO PAOLA NATALIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16399	8	ALONSO DIEGO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16400	4	BONI MARILINA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16401	2	LEITE JONHATAN ANIBAL	AUXILIAR	1	OFICIO
16402	0	FRIPP FABIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16403	8	MUNIZ CESAR ALBERTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16405	3	BENTANCOR NATHALY BELEN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16406	1	LARROSA MICAELA ALEJANDRA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16407	9	BONJOUR NATHALIE	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16408	7	PANIZZA MARIA JOSE	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16410	3	DE PIZZOL SANTIAGO MIGUEL	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16411	1	CARNELLI ALVARO GERARDO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16412	9	BONE DORILA LILIAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16413	7	GRACERAS PABLO CESAR	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16414	5	CURBELO JOSE MIGUEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16416	0	CASTRO HERMAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16418	6	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16419	4	VIDAL LUIS ERNESTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16420	2	CEDRES LUIS EVARISTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16421	0	RACCIOPPE DIEGO HOMERO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16422	8	MARTINATTO DANTE ALEJANDRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16423	6	SILVERA WASHINGTON MAURICIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16424	4	DEMARCO GUSTAVO DALMIRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16425	1	CONDE SEBASTIAN EDUARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16426	9	PEREIRA MARCELO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16427	7	DE LEON WALTER CESAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16428	5	GONZALEZ FERNANDO GABRIEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16429	3	SOSA ECTOR ULISES	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16430	1	DA GRACA LEANDRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16431	9	ANTONIELLO ALDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16432	7	MUGURUZA JOSE RICARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16433	5	TILVE JUAN JOSE	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16434	3	MATTOS JUAN MARCELO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16435	0	ACOSTA MARCOS EUSEBIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16436	8	ARANDA AGUSTIN	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
16437	6	TORENA JULIO CESAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16438	4	DOMINGUEZ PEDRO ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16439	2	FERNANDEZ NOEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16440	0	ALEMAN DIEGO MARTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16441	8	GUILLEN JORGE OMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16442	6	CECILIO ALEJANDRO ADOLFO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16443	4	PAREDES WALDEMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16444	2	CAMACHO CARLOS ARNALDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16445	9	PINTOS JONATHAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16446	7	BRITOS LEONARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16447	5	PIRIZ JOSE LEONAL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16448	3	MORALES RICARDO EDU	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16449	1	NIÑO DOEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA

16450	9	SARRACINO RODOLFO FERNANDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16451	7	PIÑEIRO RICARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16452	5	ARRAGA PAULO GUSTAVO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16453	3	DE LOS SANTOS ROBERTO LUIS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16454	1	PADRON SERGIO GUSTAVO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16455	8	MAGLIANO WALTER	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16456	6	MARTINEZ CARLOS ANDRES	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16457	4	CANABE JOSE FABIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16458	2	ABELLAN DIEGO ARMANDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16459	0	VIDAL RICARDO OMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16460	8	SILVA JOSE ERNESTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16461	6	SILVA MARIO EDUARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16462	4	MAZA FRANKI ORLANDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16463	2	CABRAL EDUARDO MARTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16464	0	ESTEVES JORGE MILTON	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16465	7	PALOMINO RICARDO FELIX	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16466	5	MENDEZ IRADIER	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16467	3	BAICHURA LEONARDO	MECANICO	3	OPERATIVA MARITIMA
16468	1	MARTUCHO CHRISTIAN SEBASTIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16469	9	BRIOZZO DIEGO LUIS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16470	7	RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16471	5	ESTECHE MIGUEL ANGEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16472	3	VIGNOLO JORGE RAUL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16473	1	BALDOVINO WALTER CARLOS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16475	6	DUCHEN JONHATAN MATIAS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16478	0	BERMUDEZ ALEJANDRO DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16480	6	GONZALEZ JOSE ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16483	0	ROSA ALVARO WILSON	AUXILIAR	1	OFICIO
16490	5	GARCIA LUIS ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16491	3	PASSARINO ALINA LAURA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16494	7	CORREA LORENA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16508	4	CAMACHO DANILO ESTEBAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16509	2	DONATTI CHRISTIAN ABEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16511	8	ALDAO CRISTINA CAROLINA	AUXILIAR	1	OFICIO
16515	9	GONZALEZ PABLO ALEJANDRO	AUXILIAR	1	OFICIO

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS: 870

ANEXO 4:

PRESUPUESTACIÓN AL PERSONAL CONTRATADO EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16283	4	LUCERNA OBDULIO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16284	2	ROSELLI PEDRO ATILIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16285	9	MILAN CARMELO JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16286	7	TEMER PAULO JAVIER	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16287	5	MOROSINI PAULA VALERIA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16288	3	HERNANDEZ CARLOS MARTIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16289	1	GALVAN JUAN MARTIN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16292	5	GUARAGLIA MARIA LAURA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16293	3	SANCHEZ PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16294	1	ESPINOSA OSCAR DANIEL	OFICIAL	4	OFICIO
16295	8	VERA MAURICIO GABRIEL	CAPATAZ	6	OFICIO
16296	6	RIVERA MARIA DE LOS ANGELES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16297	4	TORTEROLO JUAN HORACIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16298	2	ORTISI PABLO JORGE	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16299	0	GONZALEZ NATALIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16300	6	MARCUCCI YAMILA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16301	4	MARMOL LUCIA VALERIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16302	2	VALVA JOSE DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16303	0	LARREA JORGE LUIS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16304	8	RODRIGUEZ MANUEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16305	5	RODRIGUEZ GUSTAVO ANGEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16307	1	GONZALEZ FACUNDO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16308	9	ALTAMIRANDA LAURA DANIELA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16309	7	TERMEZANO ALVARO WALTER	AUXILIAR	1	OFICIO
16310	5	ASENCIO ADRIAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16311	3	FERNANDEZ ERIKA IAEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16312	1	LETTIER CLAUDIA VARIÑA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16313	9	POSADA NILDA DAMIANA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16314	7	NOCETTI STEPHANIE VALERIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16315	4	SANTUCHO DIEGO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16316	2	DANDRAYA FLORENCIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16317	0	LOPEZ JONATAN NICOLAS	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO

16318	8	GIMENEZ MARCELINO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16319	6	MASTANDREA ANDRES ISMAEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16320	4	RODRIGUEZ WASHINGTON ANDRES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16321	2	MONTEBLANCO MARIA VICTORIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16322	0	MACHADO RODRIGO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16323	8	DIAZ ESTEBAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16324	6	MACHADO BERNARDO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16326	1	ORTEGA JORGE AUGUSTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16327	9	ZUGARRAMURDI MARIA ELISA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16328	7	CASTRO MICAELA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16329	5	VELIZ CARLOS ALBERTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16330	3	BLANCO WILSON ANDRES	AUXILIAR	1	OFICIO
16331	1	FELIPE MARTIN LEONARDO	AUXILIAR	1	OFICIO
16332	9	SANCHEZ GABRIEL RICARDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16333	7	DE LOS SANTOS HECTOR DAMIAN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16334	5	BORGES ADRIAN SEBASTIAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16335	2	MANSO LUCIA ELIZABETH	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16336	0	GARIN MARIA DE LOS ANGELES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16337	8	OTHEGUY BRUNO MIGUEL	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16338	6	PERERA PABLO GERMAN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16339	4	LANDONI CLAUDIA ALEJANDRA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16340	2	BARRETO YANELA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16341	0	RAMOS VERONICA YANET	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16342	8	PAREDES ELIANA LUCIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16343	6	FERNANDEZ SILVINA MARIANA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16344	4	LORENZO DIEGO MARTIN	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16345	1	STELMACK ANA KARINA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16346	9	PIAZZE FEDERICO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16347	7	RUSSI MARIA NOEL	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16348	5	PEREIRA EUGENIO MARIA	AUXILIAR	1	OFICIO
16349	3	GIANONI ANA LAURA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16350	1	FERNANDEZ VIVIANA LUCIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16351	9	GOMEZ PORTO ADRIANA PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16352	7	MOTTA HECTOR ADRIANO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16353	5	MEDINA JOSE LUIS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16354	3	SAFARI MARIA FLORENCIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16355	0	CISNEROS MAURO AGUSTIN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16356	8	GARCIA MICAELA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16357	6	SILVA WALTER LEONARDO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16358	4	PEREZ ZULLY MARGOT	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16359	2	CASTRO MARIO LEANDRO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16360	0	BERTONE RONY DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16361	8	VILLALBA ANA LAURA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16362	6	SCALESE VANINA JOANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16363	4	MARTINEZ Mª DE LOS REMEDIOS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16364	2	MARTINEZ HUGO CLAUDIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16365	9	ARCIERI MARIANA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16366	7	VELIZ ELBIO JAVIER	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16367	5	VARELA LUIS CARLOS	ESPECIALIZADO I	4	PROFESIONAL Y TECNICO
16368	3	BRUN SOFIA VIVIANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16369	1	COSTA MARCIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16370	9	FLORES SILVANA NATALIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16371	7	MORILLO MARTIN GABRIEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16372	5	CALVO CINTHIA MARTINA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16373	3	TOMALINO MATIAS DAMIAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16374	1	XAVIER MARTIN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16375	8	MARRONI RICARDO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16376	6	MORE ROSINA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16377	4	PEIRANO VANESSA VIRGINIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16378	2	VIERA MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16379	0	ROUILLER NATHALIE MADELEINE	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16380	8	PARAGARINO DIEGO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16381	6	ORIOZABALA ALVARO IGNACIO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16382	4	DI PAULO NOELIA	AUXILIAR	1	OFICIO
16383	2	FEBLES GONZALO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16384	0	ANGERIZ NATALIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16386	5	POLETTI DIEGO MARTIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16387	3	ZERBONI MATIAS JAVIER	AUXILIAR	1	OFICIO
16388	1	VILARIÑO GUSTAVO	AUXILIAR	1	OFICIO
16389	9	LEAL LORENA GISSELL	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16390	7	TORRES ANDREA PATRICIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO

16391	5	VAZQUEZ TOMAS SEBASTIAN	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16392	3	SOTELO CLAUDIO IGNACIO	AUXILIAR	1	OFICIO
16393	1	PINTADO ANDRES ENRIQUE	OFICIAL	4	OFICIO
16394	9	MOREIRA LOURDES RAQUEL	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16395	6	CALVENTOS DAYANA MARIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16396	4	MARTINEZ LOURDES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16397	2	WALTIER FERNANDO	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16398	0	GRASSO PAOLA NATALIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16399	8	ALONSO DIEGO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16400	4	BONI MARILINA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16401	2	LEITE JONHATAN ANIBAL	AUXILIAR	1	OFICIO
16402	0	FRIPP FABIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16403	8	MUNIZ CESAR ALBERTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16405	3	BENTANCOR NATHALY BELEN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16406	1	LARROSA MICAELA ALEJANDRA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16407	9	BONJOUR NATHALIE	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16408	7	PANIZZA MARIA JOSE	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16410	3	DE PIZZOL SANTIAGO MIGUEL	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16411	1	CARNELLI ALVARO GERARDO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16412	9	BONE DORILA LILIAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16413	7	GRACERAS PABLO CESAR	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16414	5	CURBELO JOSE MIGUEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16416	0	CASTRO HERMAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16418	6	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16419	4	VIDAL LUIS ERNESTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16420	2	CEDRES LUIS EVARISTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16421	0	RACCIOPPE DIEGO HOMERO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16422	8	MARTINATTO DANTE ALEJANDRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16423	6	SILVERA WASHINGTON MAURICIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16424	4	DEMARCO GUSTAVO DALMIRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16425	1	CONDE SEBASTIAN EDUARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16426	9	PEREIRA MARCELO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16427	7	DE LEON WALTER CESAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16428	5	GONZALEZ FERNANDO GABRIEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16429	3	SOSA ECTOR ULISES	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16430	1	DA GRACA LEANDRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16431	9	ANTONIELLO ALDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16432	7	MUGURUZA JOSE RICARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16433	5	TILVE JUAN JOSE	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16434	3	MATTOS JUAN MARCELO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16435	0	ACOSTA MARCOS EUSEBIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16436	8	ARANDA AGUSTIN	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
16437	6	TORENA JULIO CESAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16438	4	DOMINGUEZ PEDRO ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16439	2	FERNANDEZ NOEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16440	0	ALEMAN DIEGO MARTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16441	8	GUILLEN JORGE OMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16442	6	CECILIO ALEJANDRO ADOLFO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16443	4	PAREDES WALDEMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16444	2	CAMACHO CARLOS ARNALDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16445	9	PINTOS JONATHAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16446	7	BRITOS LEONARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16447	5	PIRIZ JOSE LEONAL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16448	3	MORALES RICARDO EDU	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16449	1	NIÑO DOEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16450	9	SARRACINO RODOLFO FERNANDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16451	7	PIÑEIRO RICARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16452	5	ARRAGA PAULO GUSTAVO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16453	3	DE LOS SANTOS ROBERTO LUIS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16454	1	PADRON SERGIO GUSTAVO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16455	8	MAGLIANO WALTER	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16456	6	MARTINEZ CARLOS ANDRES	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16457	4	CANABE JOSE FABIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16458	2	ABELLAN DIEGO ARMANDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16459	0	VIDAL RICARDO OMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16460	8	SILVA JOSE ERNESTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16461	6	SILVA MARIO EDUARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16462	4	MAZA FRANKI ORLANDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16463	2	CABRAL EDUARDO MARTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16464	0	ESTEVES JORGE MILTON	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16465	7	PALOMINO RICARDO FELIX	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16466	5	MENDEZ IRADIER	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA

16467	3	BAICHURA LEONARDO	MECANICO	3	OPERATIVA MARITIMA
16468	1	MARTUCHO CHRISTIAN SEBASTIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16469	9	BRIOZZO DIEGO LUIS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16470	7	RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16471	5	ESTECHE MIGUEL ANGEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16472	3	VIGNOLO JORGE RAUL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16473	1	BALDOVINO WALTER CARLOS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16475	6	DUCHEN JONHATAN MATIAS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16478	0	BERMUDEZ ALEJANDRO DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16480	6	GONZALEZ JOSE ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16483	0	ROSA ALVARO WILSON	AUXILIAR	1	OFICIO
16490	5	GARCIA LUIS ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16491	3	PASSARINO ALINA LAURA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16494	7	CORREA LORENA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16508	4	CAMACHO DANILO ESTEBAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16509	2	DONATTI CHRISTIAN ABEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16511	8	ALDAO CRISTINA CAROLINA	AUXILIAR	1	OFICIO
16515	9	GONZALEZ PABLO ALEJANDRO	AUXILIAR	1	OFICIO

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS A PRESUPUESTAR: 193

ANEXO 5
APERTURA POR PROYECTO Y FINANCIAMIENTO — **EJERCICIO: 2016**
Valores en Miles de Pesos Uruguayos — **Nivel de Precios: Enero - Junio 2015**
PROG. 9 INVERSIONES — **IPC: 143,00**
U$S: 26,00

	REC. PROPIOS	PRÉSTAMO BID	BROU	TOTAL 2016	Ejer. Sgtes.
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS					
Proyecto 1 Muelle C Obra/Atraque Muelle 14	33.800			33.800	5.200
Proyecto 2 Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14	65.000			65.000	0
Proyecto 3 Polo Logístico Puntas de Sayago	78.000			78.000	39.000
Proyecto 4 Puerto Pesquero Capurro	65.000			65.000	7.800
Proyecto 5 Proyecto Laguna Merín	2.600			2.600	7.800
Proyecto 6 Puerto Seco Rivera. Obras Varias	1.300			1.300	0
Proyecto 7 Terminal de Pasajeros	2.600			2.600	7.800
Proyecto 8 Acceso Norte	182.000			182.000	39.000
Proyecto 9 Nuevo Acceso Principal al Recinto	65.000			65.000	39.000
Proyecto 10 Taller Portuario	5.200			5.200	10.400
Proyecto 11 Reacondicionamiento Edilicio	26.000			26.000	39.000
Proyecto 12 Defensas	26.000			26.000	78.000
Proyecto 13 Estaciones Eléctricas	52.000			52.000	78.000
Proyecto 14 Retiro Buques Hundidos	13.000			13.000	39.000
Proyecto 15 Obras Varias PM.	13.000			13.000	39.000
Proyecto 16 Recimentación Muelles 3, 4 y 5	10.400			10.400	0
Proyecto 17 Equipos Varios PM	13.000			13.000	39.000
Proyecto 18 Dos Grúas Pórtico	76.700			76.700	416.000
Proyecto 19 Software T.I.	6.500			6.500	19.500
Proyecto 20 Compra Draga y Otras Embarcaciones	161.200			161.200	1.300.000
Proyecto 21 Consultoría SNP	27.300			27.300	26.000
Proyecto 22 Consultoría I+D+i - UDELAR CSIC	1.300			1.300	3.900
Proyecto 23 Consultoría y Auditoría de Género	260			260	780
Proyecto 24 Convenio UDELAR Medio Ambiente	2.600			2.600	7.800
Proyecto 25 Inversión en Capacitación	2.600			2.600	7.800
Proyecto 26 SNP Pavimentación y Reacond. Infraestructura	78.000			78.000	78.000
Proyecto 27 Pasarelas CN	101.400			101.400	13.000
Proyecto 28 Obras Varias CN	11.700			11.700	37.700
Proyecto 29 Equipos Varios CN	1.300			1.300	3.900
Proyecto 30 Asistencia Técnica CN	6.500			6.500	0
Proyecto 31 Obras Varias NP	7.800			7.800	15.600
Proyecto 32 Equipos Varios NP	2.600			2.600	7.800
Proyecto 33 Acondicionamiento Oficinas NP	7.800			7.800	0
Proyecto 34 Obras Varias FB	15.600			15.600	46.800
Proyecto 35 Equipos Varios FB	1.300			1.300	3.120
Proyecto 36 Grúa FB	91.000			91.000	13.000
Proyecto 37 Obras Varias PS	3.900			3.900	11.700
Proyecto 38 Equipos Varios PS	260			260	780
Proyecto 39 Atraque y rampa nueva PS	52.000			52.000	0
Proyecto 40 Asistencia Técnica PS	2.600			2.600	1.300
Proyecto 41 Instalación Eléctrica PY	31.200			31.200	0
Proyecto 42 Obras Varias PY	6.500			6.500	8.320
Proyecto 43 Equipos Varios PY	1.300			1.300	3.900
Proyecto 44 Mejoramiento Infraestructura ST	2.600			2.600	7.800
Proyecto 45 Equipos Varios ST	260			260	780

ANEXO 5
APERTURA POR PROYECTO Y FINANCIAMIENTO — **EJERCICIO: 2016**
Valores en Miles de Pesos Uruguayos — **Nivel de Precios: Enero - Junio 2015**
PROG. 9 INVERSIONES — **IPC: 143,00**
U$S: 26,00

	REC. PROPIOS	PRÉSTAMO BID	BROU	TOTAL 2016	Ejer. Sgtes.
Proyecto 46 Obras Varias ST	1.300			1.300	3.900
Proyecto 47 Asistencia Técnica ST	1.300			1.300	1.300
Proyecto 48 Obras Varias LP	13.000			13.000	39.000
Proyecto 49 Equipos Varios LP	390			390	910
Proyecto 50 Asistencia Técnica LP	2.600			2.600	0
SUBTOTAL	1.376.570	0	0	1.376.570	2.548.390
DRAGADOS					
Proyecto 51 Dragado Medios Propios y Varadas	221.000			221.000	156.000
Proyecto 52 Dragado Canal Acceso SDC.	2.600			2.600	0
SUBTOTAL	**223.600**	**0**	**0**	**223.600**	**156.000**
TOTAL PROGRAMA	**1.600.170**	**0**	**0**	**1.600.170**	**2.704.390**

ANEXO 6
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO — **EJERCICIO: 2016**
Valores en miles de Pesos Uruguayos — **Nivel de Precios: Enero - Junio 2015**
PROG. 9 INVERSIONES — **IPC: 143,00**
U$S: 26,00

		0	1	2	3	TOTAL 2016
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS						
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14				33.800	33.800
Proyecto 2	Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14			65.000		65.000
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago				78.000	78.000
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro				65.000	65.000
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín				2.600	2.600
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias				1.300	1.300
Proyecto 7	Terminal de Pasajeros				2.600	2.600
Proyecto 8	Acceso Norte				182.000	182.000
Pr0oyecto 9	Nuevo Acceso Principal al Recinto				65.000	65.000
Proyecto 10	Taller Portuario				5.200	5.200
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edilicio				26.000	26.000
Proyecto 12	Defensas				26.000	26.000
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas				52.000	52.000
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos				13.000	13.000
Proyecto 15	Obras Varias PM.				13.000	13.000
Proyecto 16	Recimentación Muelles 3, 4 y 5				10.400	10.400
Proyecto 17	Equipos Varios PM				13.000	13.000
Proyecto 18	Dos Grúas Pórtico				76.700	76.700
Proyecto 19	Software T.I.				6.500	6.500
Proyecto 20	Compra Draga y Otras Embarcaciones				161.200	161.200
Proyecto 21	Consultoría SNP			27300	0	27.300
Proyecto 22	Consultoría I+D+i - UDELAR CSIC			1.300		1.300
Proyecto 23	Consultoría y Auditoría de Género			260		260
Proyecto 24	Convenio UDELAR Medio Ambiente			2.600		2.600
Proyecto 25	Inversión en Capacitación			2.600		2.600
Proyecto 26	SNP Pavimentación y Reacond. Infraestructura				78000	78.000
Proyecto 27	Pasarelas CN				101.400	101.400
Proyecto 28	Obras Varias CN				11.700	11.700
Proyecto 29	Equipos Varios CN				1.300	1.300
Proyecto 30	Asistencia Técnica CN			6.500		6.500
Proyecto 31	Obras Varias NP				7.800	7.800
Proyecto 32	Equipos Varios NP				2600	2.600
Proyecto 33	Acondicionamiento Oficinas NP				7.800	7.800
Proyecto 34	Obras Varias FB				15.600	15.600
Proyecto 35	Equipos Varios FB				1.300	1.300
Proyecto 36	Grúa FB				91.000	91.000
Proyecto 37	Obras Varias PS				3.900	3.900
Proyecto 38	Equipos Varios PS				260	260
Proyecto 39	Atraque y rampa nueva PS				52.000	52.000
Proyecto 40	Asistencia Técnica PS			2.600		2.600
Proyecto 41	Instalación Eléctrica PY				31.200	31.200
Proyecto 42	Obras Varias PY				6.500	6.500
Proyecto 43	Equipos Varios PY				1.300	1.300
Proyecto 44	Mejoramiento Infraestructura ST				2600	2.600
Proyecto 45	Equipos Varios ST				260	260
Proyecto 46	Obras Varias ST				1.300	1.300
Proyecto 47	Asistencia Técnica ST			1.300		1.300
Proyecto 48	Obras Varias LP				13.000	13.000

ANEXO 6
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO **EJERCICIO: 2016**
Valores en miles de Pesos Uruguayos **Nivel de Precios: Enero - Junio 2015**
PROG. 9 INVERSIONES **IPC: 143,00**
U$S: 26,00

Proyecto 49 Equipos Varios LP				390	390
Proyecto 50 Asistencia Técnica LP			2.600		2.600
SUBTOTAL	0	0	112.060	1.264.510	1.376.570
DRAGADOS					
Proyecto 51 Dragado Medios Propios y Varadas	97.517	68.000	55483	0	221.000
Proyecto 52 Dragado Canal Acceso SDC.	0	0	0	2.600	2.600
SUBTOTAL	**97.517**	**68.000**	**55.483**	**2.600**	**223.600**
TOTAL PROGRAMA	**97.517**	**68.000**	**167.543**	**1.267.110**	**1.600.170**

ANEXO 7
APERTURA POR PROYECTO Y MONEDA (Componente M/N Y U$S) **EJERCICIO: 2016**
Valores en Miles de Pesos Uruguayos y Dólares **Nivel de Precios: Enero - Junio 2015**
PROG.9 INVERSIONES IPC: 143,00
U$S: 26,00

	M.Nacional	Dólares	U$S en M/N	TOTAL 2016
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS				
Proyecto 1 Muelle C Obra/Atraque Muelle 14	33.800			33.800
Proyecto 2 Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14	0	2.500	65.000	65.000
Proyecto 3 Polo Logístico Puntas de Sayago	78.000		0	78.000
Proyecto 4 Puerto Pesquero Capurro	65.000		0	65.000
Proyecto 5 Proyecto Laguna Merín	2.600		0	2.600
Proyecto 6 Puerto Seco Rivera. Obras Varias	1.300		0	1.300
Proyecto 7 Terminal de Pasajeros	2.600		0	2.600
Proyecto 8 Acceso Norte	182.000		0	182.000
Proyecto 9 Nuevo Acceso Principal al Recinto	65.000		0	65.000
Proyecto 10 Taller Portuario	5.200		0	5.200
Proyecto 11 Reacondicionamiento Edilicio	26.000		0	26.000
Proyecto 12 Defensas	26.000		0	26.000
Proyecto 13 Estaciones Eléctricas	52.000		0	52.000
Proyecto 14 Retiro Buques Hundidos	0	500	13.000	13.000
Proyecto 15 Obras Varias PM.	13.000		0	13.000
Proyecto 16 Recimentación Muelles 3, 4 y 5	10.400		0	10.400
Proyecto 17 Equipos Varios PM	6.500	250	6.500	13.000
Proyecto 18 Dos Grúas Pórtico	0	2.950	76.700	76.700
Proyecto 19 Software T.I.	6.500		0	6.500
Proyecto 20 Compra Draga y Otras Embarcaciones	0	6.200	161.200	161.200
Proyecto 21 Consultoría SNP	27.300		0	27.300
Proyecto 22 Consultoría I+D+i - UDELAR CSIC	1.300		0	1.300
Proyecto 23 Consultoría y Auditoría de Género	260		0	260
Proyecto 24 Convenio UDELAR Medio Ambiente	2.600		0	2.600
Proyecto 25 Inversión en Capacitación	2.600		0	2.600
Proyecto 26 SNP Pavimentación y Reacond. Infraestructura	78.000		0	78.000
Proyecto 27 Pasarelas CN	101.400		0	101.400
Proyecto 28 Obras Varias CN	11.700		0	11.700
Proyecto 29 Equipos Varios CN	1.300		0	1.300
Proyecto 30 Asistencia Técnica CN	6.500		0	6.500
Proyecto 31 Obras Varias NP	7.800		0	7.800
Proyecto 32 Equipos Varios NP	2.600		0	2.600
Proyecto 33 Acondicionamiento Oficinas NP	7.800		0	7.800
Proyecto 34 Obras Varias FB	15.600		0	15.600
Proyecto 35 Equipos Varios FB	1.300		0	1.300
Proyecto 36 Grúa FB		3.500	91.000	91.000
Proyecto 37 Obras Varias PS	3.900		0	3.900
Proyecto 38 Equipos Varios PS	260		0	260
Proyecto 39 Atraque y rampa nueva PS	52.000		0	52.000
Proyecto 40 Asistencia Técnica PS	2.600		0	2.600
Proyecto 41 Instalación Eléctrica PY	31.200		0	31.200
Proyecto 42 Obras Varias PY	6.500		0	6.500
Proyecto 43 Equipos Varios PY	1.300		0	1.300
Proyecto 44 Mejoramiento Infraestructura ST	2.600		0	2.600
Proyecto 45 Equipos Varios ST	260		0	260
Proyecto 46 Obras Varias ST	1.300		0	1.300
Proyecto 47 Asistencia Técnica ST	1.300		0	1.300
Proyecto 48 Obras Varias LP	13.000		0	13.000
Proyecto 49 Equipos Varios LP	390		0	390
Proyecto 50 Asistencia Técnica LP	2.600		0	2.600
SUBTOTAL	963.170	15.900	413.400	1.376.570
DRAGADOS				

ANEXO 7
APERTURA POR PROYECTO Y MONEDA (Componente M/N Y U$S) **EJERCICIO: 2016**
Valores en Miles de Pesos Uruguayos y Dólares **Nivel de Precios: Enero - Junio 2015**
PROG.9 INVERSIONES IPC: 143,00
U$S: 26,00

Proyecto 51	Dragado Medios Propios y Varadas	221.000		0	221.000
Proyecto 52	Dragado Canal Acceso SDC.	2.600		0	2.600
SUBTOTAL		223.600	0	0	223.600
TOTAL PROGRAMA		1.186.770	15.900	413.400	1.600.170

ANEXO 8
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO **EJERCICIO: 2016**
Componente en Moneda Nacional **Nivel de Precios: Enero - Junio 2015**
Valores en miles de Pesos Uruguayos **IPC: 143,00**
PROG.9 INVERSIONES **U$S: 26,00**

		0	1	2	3	TOTAL 2016
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS						
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14				33.800	33.800
Proyecto 2	Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14					0
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago				78.000	78.000
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro				65.000	65.000
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín				2.600	2.600
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias				1.300	1.300
Proyecto 7	Terminal de Pasajeros				2.600	2.600
Proyecto 8	Acceso Norte				182.000	182.000
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al Recinto				65.000	65.000
Proyecto 10	Taller Portuario				5.200	5.200
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edilicio				26.000	26.000
Proyecto 12	Defensas				26.000	26.000
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas				52.000	52.000
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos				0	0
Proyecto 15	Obras Varias PM.				13.000	13.000
Proyecto 16	Recimentación Muelles 3, 4 y 5				10.400	10.400
Proyecto 17	Equipos Varios PM				6.500	6.500
Proyecto 18	Dos Grúas Pórtico					0
Proyecto 19	Software T.I.				6.500	6.500
Proyecto 20	Compra Draga y Otras Embarcaciones					0
Proyecto 21	Consultoría SNP			27.300	0	27.300
Proyecto 22	Consultoría I+D+i - UDELAR CSIC			1.300		1.300
Proyecto 23	Consultoría y Auditoría de Género			260		260
Proyecto 24	Convenio UDELAR Medio Ambiente			2.600		2.600
Proyecto 25	Inversión en Capacitación			2.600		2.600
Proyecto 26	SNP Pavimentación y Reacond. Infraestructura				78.000	78.000
Proyecto 27	Pasarelas CN				101.400	101.400
Proyecto 28	Obras Varias CN				11.700	11.700
Proyecto 29	Equipos Varios CN				1.300	1.300
Proyecto 30	Asistencia Técnica CN			6.500		6.500
Proyecto 31	Obras Varias NP				7800	7.800
Proyecto 32	Equipos Varios NP				2.600	2.600
Proyecto 33	Acondicionamiento Oficinas NP				7.800	7.800
Proyecto 34	Obras Varias FB				15.600	15.600
Proyecto 35	Equipos Varios FB				1.300	1.300
Proyecto 36	Grúa FB					0
Proyecto 37	Obras Varias PS				3.900	3.900
Proyecto 38	Equipos Varios PS				260	260
Proyecto 39	Atraque y rampa nueva PS				52.000	52.000
Proyecto 40	Asistencia Técnica PS			2.600		2.600
Proyecto 41	Instalación Eléctrica PY				31.200	31.200
Proyecto 42	Obras Varias PY				6.500	6.500
Proyecto 43	Equipos Varios PY				1300	1.300
Proyecto 44	Mejoramiento Infraestructura ST				2.600	2.600
Proyecto 45	Equipos Varios ST				260	260
Proyecto 46	Obras Varias ST				1.300	1.300
Proyecto 47	Asistencia Técnica ST			1.300		1.300
Proyecto 48	Obras Varias LP				13.000	13.000
Proyecto 49	Equipos Varios LP				390	390
Proyecto 50	Asistencia Técnica LP			2.600		2.600
SUBTOTAL		**-**	**-**	**47.060**	**916.110**	**963.170**
	DRAGADOS					
Proyecto 51	Dragado Medios Propios y Varadas	97.517	68.000	55.483		221.000
Proyecto 52	Dragado Canal Acceso SDC.				2.600	2.600
SUBTOTAL		**97.517**	**68.000**	**55.483**	**2.600**	**223.600**

ANEXO 8
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO
Componente en Moneda Nacional
Valores en miles de Pesos Uruguayos
PROG.9 INVERSIONES

EJERCICIO: 2016
Nivel de Precios: Enero - Junio 2015
IPC: 143,00
U$S: 26,00

	0	1	2	3	TOTAL 2016
TOTAL PROGRAMA	97.517	68.000	102.543	918.710	1.186.770

ANEXO 9
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO
Componente en Dólares.
Valores en miles de Pesos Uruguayos
PROGRAMA 9 INVERSIONES

EJERCICIO: 2016
Nivel de Precios: Enero - Junio 2015
IPC: 143,00
U$S: 26,00

		0	1	2	3	TOTAL 2016
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS						
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14					0
Proyecto 2	Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14			2.500		2.500
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago					0
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro					0
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín					0
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias					0
Proyecto 7	Terminal de Pasajeros					0
Proyecto 8	Acceso Norte					0
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al Recinto					0
Proyecto 10	Taller Portuario					0
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edilicio					0
Proyecto 12	Defensas					0
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas					0
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos				500	500
Proyecto 15	Obras Varias PM.					0
Proyecto 16	Recimentación Muelles 3, 4 y 5					0
Proyecto 17	Equipos Varios PM				250	250
Proyecto 18	Dos Grúas Pórtico				2.950	2.950
Proyecto 19	Software T.I.					0
Proyecto 20	Compra Draga y Otras Embarcaciones				6.200	6.200
Proyecto 21	Consultoría SNP					0
Proyecto 22	Consultoría I+D+i - UDELAR CSIC					0
Proyecto 23	Consultoría y Auditoría de Género					0
Proyecto 24	Convenio UDELAR Medio Ambiente					0
Proyecto 25	Inversión en Capacitación					0
Proyecto 26	SNP Pavimentación y Reacond. Infraestructura					0
Proyecto 27	Pasarelas CN					0
Proyecto 28	Obras Varias CN					0
Proyecto 29	Equipos Varios CN					0
Proyecto 30	Asistencia Técnica CN					0
Proyecto 31	Obras Varias NP					0
Proyecto 32	Equipos Varios NP					0
Proyecto 33	Acondicionamiento Oficinas NP					0
Proyecto 34	Obras Varias FB					0
Proyecto 35	Equipos Varios FB					0
Proyecto 36	Grúa FB				3.500	3.500
Proyecto 37	Obras Varias PS					0
Proyecto 38	Equipos Varios PS					0
Proyecto 39	Atraque y rampa nueva PS					0
Proyecto 40	Asistencia Técnica PS					0
Proyecto 41	Instalación Eléctrica PY					0
Proyecto 42	Obras Varias PY					0
Proyecto 43	Equipos Varios PY					0
Proyecto 44	Mejoramiento Infraestructura ST					0
Proyecto 45	Equipos Varios ST					0
Proyecto 46	Obras Varias ST					0
Proyecto 47	Asistencia Técnica ST					0
Proyecto 48	Obras Varias LP					0
Proyecto 49	Equipos Varios LP					0
Proyecto 50	Asistencia Técnica LP					0
SUBTOTAL		**-**	**-**	**2.500**	**13.400**	**15.900**
	DRAGADOS					
Proyecto 51	Dragado Medios Propios y Varadas					0
Proyecto 52	Dragado Canal Acceso SDC.					0
SUBTOTAL		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL PROGRAMA		**0**	**0**	**2.500**	**13.400**	**15.900**

ANEXO 10 - COMPARATIVO EJECUCIÓN - PRESUPUESTO Valores en Miles de Dólares						EJERCICIO: 2016 Nivel de Precios: Enero - Junio 2015 IPC: 143,00 U$S: 26,00	
	EJECUTADO					PRESUPUESTO	
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ADQUISICIÓN MÁQ. Y EQUIPOS	1.149	6.751	1.437	2.802	878	8.430	13.685
OBRAS A REALIZAR	29.769	17.929	64.699	60.978	44.139	66.900	43.550
ASISTENCIA TÉCNICA	88	97	1.245	1.347	2.676	1.850	4.310
T O T A L	31.006	24.777	67.381	65.127	47.693	77.180	61.545

ANEXO 11 - COMPROMISOS DE GESTIÓN 2016.

A) Perspectiva Financiera

Índice de Gestión	
Meta 1	Lograr que la relación entre los Gastos Operativos (sin los no fondos) y los Ingresos Operativos sea menor o igual al 80%. De acuerdo a la contabilidad patrimonial.
Indicador de Eficiencia	I1 = (Go - NF) / Io Go = Gastos Operativos NF = No fondos Io = Ingresos Operativos
Criterio de Cumplimiento	I1 ≤61%
Área Ejecutora	Área Comercialización y Finanzas

Superávit global más transferencias e impuestos netos en valores absolutos	
Meta 2	Verter a rentas generales lo dispuesto por el PE durante el año 2016.
Indicador de Desempeño	I2 = VRr / VRPE VRr = Pagos por versión de resultados realizados en el 2016 VRPE= Monto estipulado por el Poder Ejecutivo (OPP)
Criterio de Cumplimiento	I2 ≥ 1
Área Ejecutora	Área Comercialización y Finanzas

Recursos Humanos - reducción de vacantes de personal	
Meta 3	Reducción de al menos 25% de las vacantes de personal generadas entre el 01.06.15 y el 31.05.16. (Personal presupuestado, contratado, contratado a término y zafrales de marítima).
Indicador de Desempeño	I3 = Ve/Vg Ve = Vacantes Eliminadas Vg = Vacantes Generadas
Criterio de Cumplimiento	I3≥ 25%
Área Ejecutora	División Recursos Humanos

Recursos Humanos - mantener la plantilla de personal	
Meta 4	Mantener la plantilla de personal al 01.06.15. (Personal presupuestado, contratado, contratado a término y zafrales de marítima).
Indicador de Desempeño	I4 = Pf/Pi Pf = Plantilla al 31.12.16 Pi = Plantilla al 01.06.15 = 991
Criterio de Cumplimiento	I4≤ 1
Área Ejecutora	División Recursos Humanos

Recursos Humanos - reducción de horas extras	
Meta 5	Reducir al menos un 5% el nivel de Horas Extras ejecutadas en el ejercicio 2015, a valores de enero 2016.
Indicador de Desempeño	I5 = H16/H15 H16 = Horas Extras Ejecutadas 2016 H15 = Horas Extras Ejecutadas 2015
Criterio de Cumplimiento	I5≤95%
Área Ejecutora	División Recursos Humanos

Gastos en Bienes y Servicios - mantener el nivel de gastos asociado al nivel de ingresos	
Meta 6	Mantener el nivel de gastos en bienes y servicios respecto al Presupuesto 2016, asociados al nivel de ingresos.
Indicador de Desempeño	I6 = E16 x (Y15/Y16) /P16
	E16 = Total Ejecutado 2016 - Grupo 1 y 2 (sin tributos)
	Y15 = Total Ejecutado 2015 - Ingresos en pesos
	Y16 = Total Ejecutado 2016 - Ingresos en pesos
	P16 = Total Presupuestado 2016 - Grupo 1 y 2 (sin tributos)
Criterio de Cumplimiento	I6≤ 100%
Área Ejecutora	Área Comercialización y Finanzas

Gastos en Publicidad - mantener el nivel de gastos	
Meta 7	Mantener el nivel de gastos en publicidad respecto al Presupuesto 2016.
Indicador de Desempeño	I7 = E16/P16 E16 = Total Ejecutado 2016 - Publicidad

	P16 = Total Presupuestado 2016 - Publicidad
Criterio de Cumplimiento	I7≤ 1
Área Ejecutora	Área Comercialización y Finanzas

B) Perspectiva de Clientes

Movimiento de Contenedores	
Meta 8	Incrementar un 5% el movimiento de contenedores (TEUs) respecto al movimiento de referencia (740.000 TEUs).
Indicador de Impacto	I8 = TEU2016 / TEUref
Criterio de Cumplimiento	I8≥ 105%
Área Ejecutora	Área Operaciones y Servicios

Movimiento de Pasajeros	
Meta 9	Incrementar un 5% el movimiento de pasajeros embarcados/desembarcados en Sistema Nacional de Puertos respecto al movimiento de referencia (2.270.000).
Indicador de Impacto	I9 = Pasajeros2016 / Pasajeros ref
Criterio de Cumplimiento	I9≥ 105%
Área Ejecutora	Área Operaciones y Servicios

C) Perspectiva de Procesos

Infraestructura Marítima	
Meta 10	Mantener cota de dragado a -11,00 metros en el Canal Principal
Indicador de Calidad	I10 = Do/Dr
	Do = Dragado Objetivo
	Dr = Dragado de Referencia= -11,00
Criterio de Cumplimiento	I10≥1
Área Ejecutora	Área Infraestructura

Plan quinquenal de inversiones	
Meta 11	Mantener el nivel de ejecución de inversiones de acuerdo a lo acordado en el Plan quinquenal.
Indicador de Desempeño	I11 = E16/P16 E16 = Total Ejecutado 2016 - Inversiones P16 = Total Presupuestado 2016 - Inversiones
Criterio de Cumplimiento	I11≤ 1
Área Ejecutora	Área Infraestructura

D) Perspectiva de Capacidades Estratégicas

Incorporación de nuevo Software	
Meta 12	A. Incorporación de los siguientes subsistemas de QlikView: Activo Fijo, Proveeduría, Ingresos, Nómina y Compras. B. Incorporación del sistema SGU (Sistema de Gestión de Usuarios) C. Incorporación del SW de Multi Idioma para el portal de la ANP.
Indicador de Impacto	I12 =A (33%) + B (34%) + C(33%)
Criterio de Cumplimiento	I12≥ 66%
Área Ejecutora	Departamento Tecnología de la Información



Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en Uruguay: política pública

Ley N° 18.104 de 15 de marzo de 2007

Artículo 1.- Se declaran de interés general las actividades orientadas a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay.

Artículo 2.- El Estado deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar el diseño, la elaboración, la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas de manera que integren la perspectiva de género, contando con el marco general y orientador de esta ley.

Artículo 3.- Encomiéndase al Instituto Nacional de las Mujeres (artículo 377 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005), el diseño del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos que dé cumplimiento a los compromisos contraídos por el país en los instrumentos ratificados o firmados en el ámbito internacional de las Naciones Unidas, Organización de los Estados Americanos y Mercado Común del Sur, relativos a la no discriminación de las personas por razones de género.

Artículo 4.- El Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos deberá:

A) Garantizar el respeto y la vigilancia de los derechos humanos de las mujeres conceptualizados como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, aplicando y desarrollando una legislación igualitaria.

B) Promover la ciudadanía plena, garantizando el ejercicio igualitario de los derechos; la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres, así como su participación activa en los procesos de desarrollo.

C) Promover cambios culturales que permitan compartir en condiciones de igualdad el trabajo productivo y las relaciones familiares y aseguren el acceso equitativo de hombres y mujeres a los procesos de innovación, ciencia y tecnología en los planes de desarrollo.

[...]

Artículo 13.- Será obligatoria la rendición de cuentas anual ante la Asamblea General, respecto de los avances en la ejecución del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, a realizarse en el marco de las actividades del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Por más información sobre la normativa nacional actualizada consultar en: **impo.com.uy/bases**


Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo